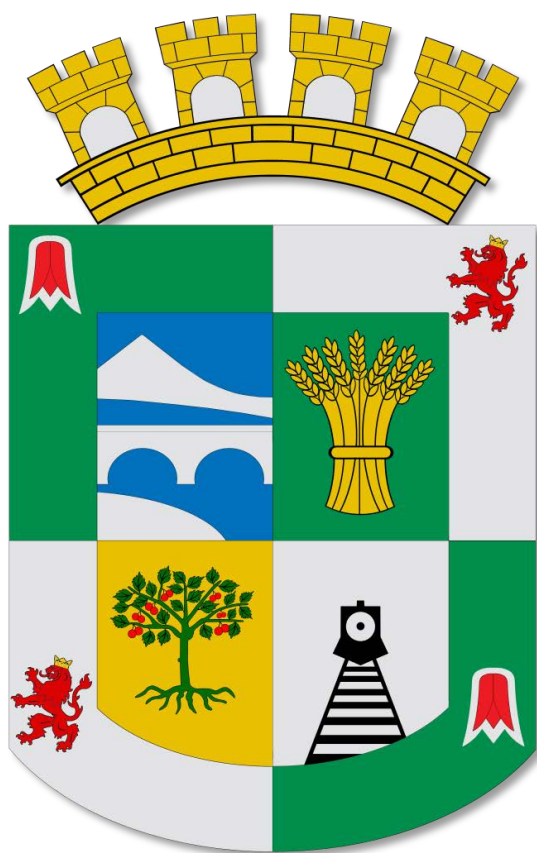




**PLADECO
2016 - 2020**

**TOMO I
CARACTERIZACIÓN
DIAGNÓSTICO TÉCNICO
COMUNAL**



PAC LIMITADA
Planificación Arquitectura y Construcciones

Equipo consultor
PAC Ltda.
PLADECO 2016-2020



La elaboración de este documento estuvo a cargo de PAC Limitada, siendo el equipo profesional responsable de su redacción los que a continuación se mencionan:

Iván F. Jadue Lillo, Contador Auditor. Jefe de proyecto
Claudia Varas González, Ing. (e) en ambiente. Coordinadora
Carmen Silva Pilar, Geógrafa. Consultora
Antonio Peña Barrera, Sociólogo. Consultor
Gustavo Garretón Zavala, Geógrafo. Consultor



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	5
1.1 ¿Qué entendemos por Caracterización Comunal?	6
II. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA.....	7
2.1 La relación comunal con la Estrategia de Desarrollo Regional.	7
2.2 Aspectos históricos de la comuna.	13
2.3 Localización en el contexto provincial y regional	14
2.4 Geomorfología y geología	17
2.5. Suelos.	18
2.6 Hidrología	19
2.7 Clima	23
2.8 Vegetación.	25
2.9 Riesgos y Medioambiente.	28
III. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.....	32
IV. POBLACIÓN Y POBREZA.....	44
V. SALUD	52
5.1 Sistema de Salud Público y Privado.....	52
5.2 Prestadores de Servicio de Salud.	54
5.3 Financiamiento de la Salud Municipal	55
5.4 Cobertura	55
5.5 Recursos Humanos.....	56
5.5.1 Personal de CESFAM Renaico	56
5.6 Programas de Salud.....	57
5.7 Índice de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS)	59
VI EDUCACIÓN.....	62
6.1 Dependencia Administrativa	63
6.2 Tipos de Enseñanza.....	64
6.3 Infraestructura.	66
6.4 Financiamiento	69
6.5 Matrículas Proyectadas	71



6.6 Subvención SEP	71
6.7 Subvención Pro-retención.	72
6.8 Población en Edad Escolar	72
6.9 Matrícula Comunal	73
6.10 Escolaridad Promedio de la población.	75
6.11 Resultados conforme a los indicadores nacionales.....	75
6.12 Prueba de Selección Universitaria	76
VII ECONOMIA.....	79
VIII. ORGANIZACIONES.....	83
8.1 Talleres de participación ciudadana	84
8.2 Relaciones de accesibilidad y vínculo de las organizaciones sociales y funcionales, con el municipio y con otras organizaciones de base.	96
8.3 Programa de Cultura	97
8.3.1 Problemas en el Municipio del área cultural	99
8.3.2 Problemas del Área Cultural fuera del Municipio.	100
8.3.3 Proyección del Trabajo en Cultura	102
8.4 Programa de Gestión Cultural	104
IX CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	106
X. BIBLIOGRAFÍA:	111



I. PRESENTACIÓN

Conforme a la Resolución Exenta N° 8018 del 11 de Agosto de 2014, que dispone transferencia de recursos a la Ilustre Municipalidad de Renaico para la "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal" con cargo a los recursos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal otorgados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); se presenta el siguiente informe que corresponde a la Etapa I "Análisis y Complementación Global del Diagnóstico".

Cabe mencionar, que esta caracterización funda la base de información cualitativa y cuantitativa que permite desarrollar el diagnóstico comunal que permite visualizar las problemáticas y potencialidades de la Comuna; mediante un análisis de fuentes secundarias y primarias de temáticas vinculadas a: Población, Riesgos Naturales, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Gestión Municipal, Vivienda, Educación, Salud, Empleo, Economía, Organizaciones Comunitarias, etc.

En términos legales, es posible señalar que el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 (art. 3°, 5°, 6° y 7°). Su principal objetivo es ser una respuesta a las demandas sociales, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción que coordinen eficazmente instituciones, actores y recursos.

En tanto como herramienta de planificación, se constituye en un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida que constituya una "guía para la acción" que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado; permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo; sea una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados; genera la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo" (Mideplan, 1995, actual Ministerio de Desarrollo Social).



Siguiendo el Estudio de los Planes de Desarrollo Comunal realizado por el Ministerio de Desarrollo Social el año 2011, es posible señalar que *la vigencia mínima de los PLADECOS será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Asimismo dicho estudio indica que su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.*

Por otra parte, los planes de Desarrollo Comunal requieren la identificación de las demandas locales, su jerarquización y el análisis de los recursos disponibles a escala gubernamental ej: FNDR y fondos sectoriales.

Finalmente, es destacable que el PLADECOS debiera ser coherente con los otros instrumentos de planificación local (Plan Regulador Comunal y Presupuesto Municipal), como también con los de escala regional (Estrategia de Desarrollo Regional, EDR). Al mismo tiempo se debe tener en cuenta las dinámicas territoriales, a fin de reorientar ciertos lineamientos en caso de ser necesario; para esto se requiere un fortalecimiento de los canales de comunicación y colaboración mutua con los actores locales quienes son un pilar relevante en la planificación y operacionalización del Plan.

1.1 ¿Qué entendemos por Caracterización Comunal?

La palabra caracterizar, se refiere a “determinar los atributos, cualidades y/ circunstancias propias de una cosa, de modo que claramente se distinga de los demás”. Para el caso de una comuna y como componente fundamental del instrumento mencionado (PLADECOS), la caracterización implica el conocimiento exhaustivo de la realidad comunal del punto de vista de sus ámbitos sociales, económicos, territoriales, medioambientales y de gobierno y gestión local. Representa un corte vertical en el tiempo que devela el punto de inicio de todo ejercicio de planificación estratégica. Para ello, se emplean variadas técnicas de recolección y levantamiento de información; revisión y análisis de fuentes secundarias; datos disponibles, estudios realizados, planes futuros, entrevistas, catastros, encuestas, etc.



II. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA.

A continuación, se analiza la ubicación y límites de la comuna, su tamaño, división política-administrativa; historia, rol y jerarquía comunal y situación de la comuna en el contexto regional.

Foto: Mapa turístico en la ruta 180



Elaboración propia, PAC Ltda.

2.1 La relación comunal con la Estrategia de Desarrollo Regional.

La Estrategia de Desarrollo Regional de la Araucanía 2010-2022, en adelante EDR, es un instrumento de planificación que permite reconocer las orientaciones para el accionar público y privado en el territorio; y la idea es que sea coherente con otros instrumentos tales como los planes de desarrollo comunal, el programa de ordenamiento territorial, las políticas regionales, los planos reguladores, el anteproyecto regional de inversiones, el presupuesto municipal, los planes sectoriales, etc.

En el caso de la EDR y conforme a la imagen objetivo, que se fundamenta en un modelo de Gestión Territorial basado en la zonificación de la Región se obtiene la segmentación de ocho territorios que poseen características específicas, y que en el caso de Renaico, se asocia al territorio N°1: Malleco Norte, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla N°1: Zonificación EDR Araucanía 2010-2022**

Zonificación de la Región de la Araucanía	
Territorio	Comunas
1. Malleco Norte	Angol, Renaico, Ercilla y Collipulli
2. Valle Central	Victoria, Perquenco y Lautaro
3. Nahuelbuta	Purén, Los Sauces, Traiguén, Galvarino, Cholchol y Lumaco
4. Intercultural de Ríos y Mar	Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén
5. Cautín Sur	Freire, Pitrufquen, Gorbea y Loncoche
6. Araucanía Lacustre	Villarrica, Pucón y Curarrehue
7. Araucanía Andina	Lonquimay, Curacautín, Melipeuco, Vilcún y Cunco
8. Temuco Padre Las Casas	Temuco y Padre Las Casas

Dicha zonificación responde a la necesidad de analizar la región desde una perspectiva que promueva la imagen a la que aspiran sus habitantes, y no a una imagen generalizada que impida dotar de coherencia y consistencia los instrumentos de planificación que se desarrollen a distintas escalas.

En este sentido, al revisar lo que indica el diagnóstico realizado en el marco de la EDR es posible sostener que la comuna de Renaico, es considerada como una de las comunas que presenta una mínima o moderada capacidad para la habilitación de sus terrenos en términos productivos. Además, este diagnóstico identificó problemas asociados al decrecimiento de la población rural, déficit hídrico para el consumo humano y riego, falta de acceso y aplicación de tecnologías de riego, expansión de forestación exótica en suelos aptos para cultivos agrícolas y terrenos con susceptibilidad de ser usados por empresas forestales, presencia de un alto riesgo antrópico con consecuencias de erosión, y contaminación de napas freáticas por falta de saneamiento básico en el ámbito rural.

Por otra parte, este diagnóstico también señala que este territorio (Malleco Norte), presenta una importante vocación frutícola, que ha permitido la generación de polos industriales dedicados a esta materia y que han sostenido un impacto positivo en la absorción de mano de obra local.

Cabe mencionar que las principales problemáticas o nudos críticos que mencionaron los actores claves que participaron en el diagnóstico de este territorio se señalan los siguientes aspectos:



- El derecho al agua no es universal, “hay municipalidades en Malleco Norte que están entregando agua durante todo el año a comunidades”,
- Ausencia de rellenos sanitarios con mejor tecnología,
- Es preciso contar con el derecho a la salud y a educación,
- En el ámbito económico existe una percepción negativa respecto a la oferta de empleo asociado a una escasa diversificación en el sector industrial y la baja inversión extranjera.

Respecto de los lineamientos estratégicos es posible identificar 5 Lineamientos estratégicos que promueven el desarrollo regional y que permiten identificar los lineamientos por zona geográfica, que se detallan a continuación en la tabla que sigue.

Tabla N°2: Lineamientos estratégicos y objetivos específicos de la EDR.

LINEAMIENTOS	DESCRIPCION	OBJETIVOS ESPECIFICOS
1 Cohesión Social	Asegurar y fortalecer los derechos sociales de los hombres y mujeres de la Región de La Araucanía y de cada uno de sus territorios, para que tengan igualdad de oportunidades en el acceso a las políticas e instrumentos conducentes al bienestar personal, la vida familiar, la integración comunitaria y la reducción de las desigualdades en un marco multicultural que valora la identidad regional.	• Contribuir al bienestar de todos los habitantes de La Araucanía, garantizando el acceso equitativo a educación, salud y vivienda en un entorno medioambiental que favorezca el buen vivir, propicie el respeto por la dignidad humana, la diversidad cultural y el pleno desarrollo personal y colectivo • Mejorar el acceso y la calidad de la educación de los estudiantes de la Región, con especial énfasis en educación pública y privada pre-básica, básica, media y técnico profesional acorde con las exigencias de mayores niveles de desarrollo, del cambio cultural y de la reconversión productiva. • Articular políticas e instrumentos económicos y sociales de nivel nacional para mejorar los ingresos en función de los requerimientos de la población regional, canalizada a través de la institucionalidad de las municipalidades, de sus asociaciones y del Gobierno Regional. • Promover la inclusión e integración social, en los territorios, superando la subvaloración intrarregional de la cultura mapuche y la falta de tolerancia de la diversidad existente. • Promover los procesos de igualdad de oportunidades y acceso de las personas en situación de discapacidad, mediante acciones que rompan el círculo de la invisibilidad, que promuevan la superación de la condición de pobreza y permitan el reconocimiento de una sociedad regional diversa, con la finalidad de promover un desarrollo inclusivo en la Araucanía.



LINEAMIENTOS	DESCRIPCION	OBJETIVOS ESPECIFICOS
2 Crecimiento Económico	Transformar el modelo de crecimiento que ha prevalecido en los últimos 50 años – basado en sectores poco dinámicos y de lento crecimiento – a un modelo de crecimiento basado en una estructura productiva competitiva, innovadora y sustentable, cuyas características básicas se asocien a una mejor distribución del ingreso, y un fortalecimiento de los derechos sociales y la cohesión social, sustentado en una cultura emprendedora que permita oportunidades de empleo y desarrollo.	• Desarrollar y atraer inversiones con alto potencial de crecimiento, con el fin de aumentar la participación de los diversos sectores en la estructura económica de la región y mejorar así la competitividad regional y la inserción económica internacional de la Araucanía, creando las condiciones que permitan un más expedito acceso a los mercados consumidores, ya sea internos o del exterior. • Mejorar la competitividad de los sectores productivos tradicionales que generan alto empleo y son parte de la identidad regional, mediante la innovación en procesos, productos y marketing que respondan a las condiciones del cambio climático y a la demanda de los mercados de productos orgánicos y aquellos que privilegian el comercio justo. • Promover e impulsar la investigación, desarrollo e innovación de las micro, pequeñas medianas y grandes empresas, tanto del ámbito urbano como rural, propiciando los nuevos emprendimientos, la asociatividad y los encadenamientos productivos y la vinculación universidad-empresa-gobierno. • Fortalecer el capital humano, el nivel educativo y la calificación, tanto técnico profesional como superior, en toda la región, superando brechas, como las digitales e idiomáticas, para que ésta se inserte en la vía hacia la sociedad del conocimiento.

LINEAMIENTOS	DESCRIPCION	OBJETIVOS ESPECIFICOS
3 Desarrollo Sustentable de Ciudades y Territorios	Conformar un sistema regional sustentable –ambiental, social, económico- que permita el manejo adecuado de los recursos naturales y el desarrollo armónico de los asentamientos humanos para el buen vivir elevando la calidad de vida de sus habitantes. Asegurar la diversidad dentro de la unidad regional, para lo cual se adoptará el enfoque de desarrollo territorial, considerando la inserción y competitividad regional en un mundo globalizado. Los territorios requieren una diferenciación en sus modelos de gestión, de articulación pública y privada, de políticas de innovación y de emprendimientos empresariales que den cuenta de la diferenciación geográfica y multicultural.	• Mejoramiento de la infraestructura regional y aumento de la conectividad eficaz y segura entre las diferentes ciudades o pueblos de forma de facilitar tanto el acceso a servicios como a fuentes de empleo para así posibilitar la conformación de una red armónica de asentamientos humanos de todo tamaño poblacional. • Situar a la ciudad de Temuco como la capital de servicios del sur de Chile asegurando que su metropolización y conurbación con las comunas de Padre Las Casas, Freire, Vilcún, Lautaro y otras, siga un modelo de ciudad sustentable con identidad, valor agregado, infraestructura y amenidades que invitan a sus usuarios para que vivan en ella, la visiten e inviertan. • Fortalecer ciudades intermedias con servicios e infraestructura para transformarlas en plataformas de servicios de la Región que superen las desigualdades intrarregionales • Conformar un sistema regional de asentamientos humanos que favorezca el crecimiento, la generación y difusión de innovaciones en el contexto de un adecuado equilibrio de las ciudades



		frente a los espacios rurales. • Poner en valor el Borde Costero de la Región en lo que dice relación con sus recursos pesqueros, acuícolas, silvoagropecuarios, turísticos y con las ventajas de localización y características técnicas para la instalación de un puerto comercial. • Conservar los recursos naturales y la biodiversidad regional considerando sus potencialidades, limitantes y restricciones a través de la generación de conocimiento aplicado a las políticas de inversión, con especial atención a la gestión de los recursos hídricos. • Fomentar la diversificación de la matriz energética regional, favoreciendo la utilización de fuentes de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y el uso eficiente de la energía.
--	--	---

LINEAMIENTOS	DESCRIPCION	OBJETIVOS ESPECIFICOS
4 Identidad Regional	La Región de La Araucanía es un territorio heterogéneo y con una incalculable riqueza natural, histórica y cultural que transitará desde el multiculturalismo asimétrico actual a la diversidad cultural, creando un sentido de pertenencia a una comunidad regional en la cual se convive con diversos rasgos culturales, costumbres, valores y creencias, bajo un pacto social que permita el reconocimiento y manejo armonioso de nuestras diferencias. Existe una fuerte correlación entre los niveles de desarrollo que puede alcanzar la Región y su tránsito hacia una sociedad multicultural, ya que las políticas que se apliquen, no solo tienen un impacto en las comunidades indígenas o en los aspectos de cohesión, social sino que directamente en los niveles de inversión privada nacional e internacional que pueda captar la región. En consecuencia, este lineamiento establece los términos básicos de un contrato social regional en la construcción de una sociedad multicultural que tiene expresiones diferenciadas en cada uno de los territorios de planificación de la región y que transita hacia la generación de condiciones para un reconocimiento de la diversidad cultural que opere con lógicas de coordinación sociocultural de las diferencias	• Diseñar e implementar en la Región una estrategia que transforme la diferencia en diversidad, entendida como un proceso que instala las identidades basadas en el reconocimiento multicultural y respeto como asimismo la recuperación y revaloración de activos culturales. Esto se expresa en múltiples ámbitos, especialmente en la política pública, las comunicaciones y en la competitividad. • Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un acuerdo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y la comunidad regional.



LINEAMIENTOS	DESCRIPCION	OBJETIVOS ESPECIFICOS
5 Institucionalidad Pública Regional	Establecer una normativa legal de excepción para la Región, que respondiendo a las particularidades y excepciones asociadas al origen histórico-cultural de La Araucanía, permita superar el rezago económico, social y Esta normativa condiciona la implementación de la ERD 2010-2022, entendida como un Proyecto Político Estratégico que considere un Sistema Regional de Planificación y Gestión moderno, democrático, y descentralizado. Este cuerpo legal contempla la creación de un Fondo de Desarrollo de la Araucanía, permitiendo que el sector público en articulación con el sector privado y la sociedad civil diseñen e implementen políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, a partir del próximo Plan de Gobierno. El proyecto político regional tendrá como objetivo direccionar las acciones de planificación, articular al sector público, privado y a la sociedad civil que subsumirán intereses particulares a intereses superiores del bien común.	- Lograr una normativa de excepción para el desarrollo regional de La Araucanía que facilite la reconversión productiva y que desencadene un rápido crecimiento económico en un marco de cohesión social y sustentabilidad ambiental. - Adequar y flexibilizar la institucionalidad y la gestión pública regional y municipal para articularse con el sector privado y con la sociedad civil detrás del proyecto político de lograr el reconocimiento de una normativa de excepción.

Finalmente las líneas de acción definidas para el Territorio Malleco Norte, se asocian a la cohesión social, mejoramiento de la actividad productiva, fomento a la educación, etc., tal como se describen en la tabla siguiente.

Tabla N°3: Líneas de acción para el territorio Malleco Norte

Objetivo	Para el año 2022, este territorio producirá asociativa y encadenadamente productos agrícolas de riego y silvícolas, acordes con: las exigencias de los mercados, las potencialidades del suelo y las condiciones hídricas, reduciendo la tendencia al empobrecimiento. Angol se consolidará como una ciudad intermedia con suficientes servicios para la demanda de la zona norte de la Provincia de Malleco y la zona sur de la Región del Bío Bío.
Líneas de acción	a) Implementar programas de capacitación, con prioridad para los jóvenes, que les permitan ser auto emprendedores, para lo que se gestionará la presentación de un proyecto al Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-FOMIN). b) Desarrollar asociativamente con los municipios programas de cooperativismo agrícola y silvícola entre la pequeña y mediana empresa con apoyo financiero del Fondo de Desarrollo Regional de La Araucanía.



- c) Generar incentivos para la actividad agrícola.
- d) Desarrollar programas manejo de los recursos hídricos para el consumo humano, la producción agrícola y agroindustrial.
- e) Desarrollar y masificar el uso de las TIC's como apoyo a los procesos educativos y productivos del territorio.
- f) Incentivar la escolaridad y el ingreso a liceos técnico profesionales, orientados a la formación de competencias acorde con la actividad productiva del territorio.
- g) Fomentar la conectividad vial del territorio, tanto para el acceso a servicios de la población como para el apoyo a la actividad productiva

2.2 Aspectos históricos de la comuna.

La historia de la comuna se remonta al nombre del curso de agua que la atraviesa y que define su geomorfología, el Río Renaico, que en mapudungún significa “Agua de cueva”; también es conocido como Tolpán, en las riberas de este río se situaron los primeros asentamientos.

El proceso histórico está marcado por la evangelización española, particularmente por la acción realizada por los padres de la Compañía de Jesús, quienes se asentaron en el sector de Colhue entre los años 1620 y 1630.

Posteriormente, cuando el ejército chileno ingresó al sector, en 1860, el coronel Cornelio Saavedra inició los estudios para instalar un fortín a orillas del río Renaico. Luego de varios intentos fallidos por levantar el poblado, el 23 de enero de 1884 logra dársele un impulso trascendente con la llegada a Renaico del entonces Presidente Domingo Santa María, junto a su Ministro del Interior, José Manuel Balmaceda y una comitiva, para inaugurar los trabajos del ferrocarril desde Renaico a Victoria¹. En efecto, la instalación de Ferrocarriles en esta zona generó los cimientos de la fundación de la actual comuna, pues la estación de Ferrocarriles fue un punto de encuentro de carácter social, cultural y comercial.

Lo anterior se complementa al analizar el proceso identitario de la comuna, pues se vincula por un lado a las mujeres que vendían tortillas y dulces chilenos en dicha estación; y por el otro, se asocian a los balseadores, que se dedicaban al transporte de madera a través del Río Renaico.

¹ Extraído del PLADECO 2010-2014 de la comuna de Renaico.



En términos económico, es posible señalar que los sectores productivos de la comuna se relacionan a la actividad agrícola y forestal, de las cuales se derivó en industrias ligadas a la madera (fábrica de cajones Malboa); industria molinera El Globo; etc.,

Luego durante el proceso de la reforma agraria y los procesos sociales que permitieron la organización social de manera acelerada, se alcanzaron a constituir diversas organizaciones sociales, algunas de ellas aún existentes, y en la actualidad han producido vínculos relevantes a escala comuna con nuevas agrupaciones dentro de la comuna.

Actualmente la base económica de la Comuna de Renaico se sustenta en la actividad silvo - agropecuario, conforme a la utilización del selo y las estadísticas de la Población económicamente activa, por lo cual su vocación inicial no se ha modificado de manera decisiva.

2.3 Localización en el contexto provincial y regional

La comuna de Renaico se localiza en la Región de La Araucanía y pertenece administrativamente a Provincia de Malleco, esta última alberga un total de 11 comunas, y su capital es la Comuna de Angol.

Está situada entre los 37° 40' Lat. S y 72° 35' Long. W a 68,1 m.s.n.m, siendo sus límites geográficos los siguientes:

- Al Norte con la comuna de Negrete y la VIII Región;
- Hacia el Suroeste con la Comuna de Angol;
- Hacia el Sureste con la comuna de Collipulli y
- Hacia el Este con la comuna de Mulchén.

Se encuentra ubicada a 20 Km de distancia de la capital provincial (Angol); a 150 Km de la Capital Regional (Temuco); y a 560 Km de la capital Nacional (Santiago). Posee una superficie total de 267,4 Km²; lo que representa el 0,84% de la superficie Regional y el 2% de la superficie Provincial, tal como se puede observar en la siguiente tabla:



Tabla N°4: Representación de la superficie comunal respecto de la escala provincial y regional.

Región/Provincia/Comuna	Superficie km ²	Representación superficial de la Comuna en porcentaje
Región de la Araucanía	31.842,3	0,84%
Provincia de Malleco	13.433,30	2,00%
Comuna de Renaico	267,4	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la DPA 2007 del INE.

De acuerdo a la División Política Administrativa del INE año 2007, la comuna posee 4 distritos censales, los cuales se detallan en la tabla siguiente, de lo cual se desprende que la comuna tiene una clara jerarquía urbana.

Tabla N°5: Distritos Censales de la Comuna de Renaico.

Comuna y Distritos Censales	Superficie Km ²	Población Censo 2002		
		Total	Urbana	Rural
Comuna de Renaico	267,4	9.128	6.878	2.250
Distrito Censal				
01 Renaico	18,8	5.680	5.355	325
02 Roblería	97,2	754	0	754
03 Mininco	89,0	2.344	1.523	821
04 Coihueco	62,4	350	0	350

Fuente: Elaboración propia en base a la DPA 2007 del INE.

En tanto, el sector urbano es representado por la ciudad de Renaico y Tijeral. Mientras que la zona rural se asocia a las localidades de: San Rafael, Santa María, Tolpán, Campesinos Unidos, René Schneider, El Labrador, Roblería, La Hiedra, Santa Olga, San Miguel, El Almendro, El Japón, Los Perales, Chacay, Tijeral, Chumpirro, Huelehueico, Campanario, El Refugio, Santa Elena, Parronal, Casablanca, Venecia y San Gabriel.

En términos internos la comuna está segmentada en 8 unidades vecinales: Manzanares, Pedro Aguirre Cerda, El Porvenir, René Schneider, Villa Tolpán, San Gabriel, San Miguel y Villa Tijeral.

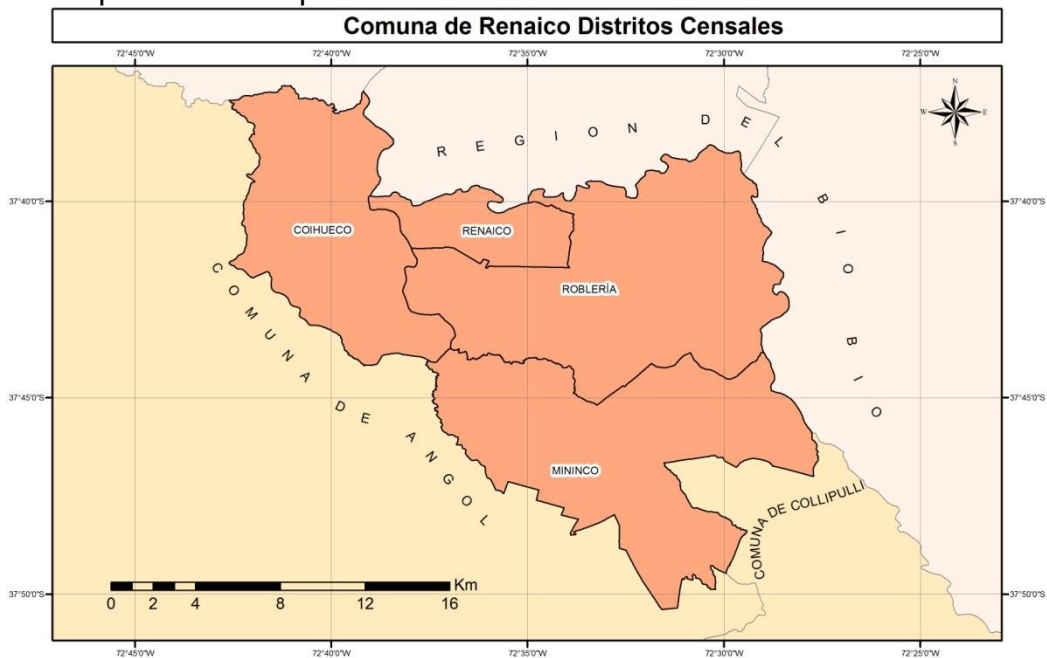


Mapa 1: Comuna de Renaico en el contexto Regional.



Elaboración propia, PAC Ltda.

Mapa 2: División político administrativa de la Comuna de Renaico.



Elaboración propia, PAC Ltda.



2.4 Geomorfología y geología

La comuna de Renaico, corresponde a una zona de transición geomorfológica, en donde es posible observar que las macro formas que forman los rasgos fisiográficos que forman parte del territorio nacional presentan características diferenciadoras a saber:

- Cordillera de los Andes: Posee una altura que no sobrepasa los 2.000 m.s.n.m.
- Cordillera de la Costa: Al igual que la Cordillera de los Andes presenta una altura que no sobrepasa los 2.000 m.s.n.m., y desaparece entre los ríos Imperial y Toltén.
- Depresión Intermedia: Adquiere mayor importancia, y las cuencas de los ríos se amplían considerablemente, lo que genera ríos más tranquilos y caudalosos.
- Lo anteriormente señalado permite la modelación de la comuna y la conformación de sus rasgos naturales, productivos y la definición de la ubicación los asentamientos humanos.

Conforme al estudio geomorfológico del Instituto Geográfico Militar del año 1985 y la actualización del Plan Regulador Comunal de Renaico del año 2013, es posible señalar que las cumbres más relevantes de la comuna está representada por la cordillera de Nahuelbuta, que se presenta como un bloque constituido por rocas metamórficas con intrusiones de filones graníticos de una edad superior a 500 años². Esta sección montañosa de Nahuelbuta se constituyó, además, en una barrera infranqueable para las descargas aluviones que por los ríos Malleco al sur y Renaico, al norte, bajaron desde los contrafuertes andinos. Estos fueron desviados en su curso hacia el norte, especialmente los del primero de los nombrados, por lo que hemos incluido la comuna de Renaico en la Unidad Natural Cono de rodados del Malleco (que también involucra a parte de la comuna de Angol)³.

Las cumbres más altas de la comuna son: los cerros El Hoyo (549 m); Alto del Águila (691 m) y Mirrian (643 m).

En el sector oriental de la comuna, se presentan sectores planos que poseen algunas ondulaciones en los sectores sur y orientales de la comuna, cuyas colinas escasamente

² En base la carta geomorfológica del Instituto Geográfico Militar (IGM, 1985).

³ Actualización PRC de Renaico, año 2013.



alcanzan a los 171 m de altitud en el cerro Huelehueico y 180 m al nororiente del estero Quilaco.

Siguiendo a Suárez y Emparan (1997), la **geología** de la comuna está representada por la formación Malleco, que es una *extensa sucesión de facies volcánicas proximales y distales en la que se intercalan depósitos laháricos y niveles epiclásticos. Se distribuye ampliamente en el sector occidental de la cordillera de los Andes, entre los 38 y 39,5°S. Está constituida, principalmente, por basaltos, andesitas basálticas y, en menor proporción variedades síliceas, formando secuencias subhorizontales que cubren basamento granítico. En algunos sectores se reconocen relictos de facies centrales aunque normalmente los centros emisores se encuentran erosionados*

Ahora bien, de acuerdo a la carta geológica de Chile, elaborada por el SERNAGEOMIN la comuna presenta las siguientes unidades geológicas:

- **Rocas Intrusivas** (CPg Carbonífero): Sus formas visibles corresponde a Granitos, granodioritas, tonalitas y dioritas, de hornblenda y biotita, localmente de muscovita.
- **Rocas Metamórficas** (DC4Devónico-Carbonífero): Se observan rocas del tipo Metaareniscas, filitas y, en menor proporción, mármoles, cherts, metabasaltos y metaconglomerados; metaturbiditas con facies de 'mélange'.
- **Secuencias Volcánicas** (PI3tPleistoceno): Corresponden a **Depósitos piroclásticos principalmente riolíticos**, asociados a calderas de colapso.

Cabe mencionar que las localidades de **Renaico y Tijeral se localizan sobre la unidad PI3t.**

2.5. Suelos.

Según se indica en el estudio Agrológico de CIREN- CORFO, dentro de la comuna es posible encontrar la serie de suelo San Esteban pero en mayor proporción la serie Anilehue que se caracteriza por suelos profundos de origen aluvial en arenas muy finas de origen andesítico-basáltico. Este es un suelo estratificado, con topografía plana a casi plana y altamente susceptible a la erosión eólica, cuyo drenaje varía principalmente según la



posición que ocupe en el plano; la capacidad de uso de estos suelos se clasifica con III y algunos sectores II por lo que es abundante la presencia de frutales y hortalizas.

Ahora bien, respecto de las capacidades de uso del suelo el CIREN mediante sus diversos estudios, indica que Renaico presenta las siguientes características:

- **Suelo seco o sin riego:** *Estos suelos son de baja o nula capacidad para cultivo, básicamente se utilizan para alojar bosque, vida silvestre o praderas naturales. Su capacidad de uso muestra claramente esta situación, ya que, del total de superficie en primer lugar se ubica el suelo clase VII con un 29,63 % clase VII, un 26,66 % suelo clase IV, un 21,59 % es suelos clase III, un 18,52 % a suelos clase VI, un 1,5% a suelos clase II, un 1,6% a suelos clase VIII y finalmente un 0,4 % a suelos clase V.*
- **Suelo de riego:** Son suelos que requieren prácticas especiales de conservación y que solamente se pueden utilizar para plantar cierto tipo de cultivos. De estos suelos un 56% corresponde a suelos clase III, un 24% a clase II y un 20% a clase IV.

Por otra parte, es destacable que la comuna posee suelos de Clase II, tal como se hiciera mención en el párrafo anterior corresponden al 24% de los suelos de riego; y presentan limitaciones de carácter ligero a moderado, que reducen la elección de cultivos y/o que requieren de moderadas prácticas de conservación, pueden usarse para cultivos, praderas, bosques, o vida silvestre con pocas limitaciones y prácticas fáciles.

Los suelos de Clase IV, en tanto representan el 20% del total de la superficie de los suelos de riego, y se caracterizan por ser suelos con importantes limitaciones que restringen la elección de cultivos y con rendimiento bastante bajo.

2.6 Hidrología

La comuna de Renaico, desde el punto de vista del caudal, posee dos importantes ríos, a saber:



- **Río Renaico⁴:** Nace en el faldeo noroccidental de la cordillera de Pemehue, accidente orográfico que lo separa de la cuenca del Alto Bio-Bio. Cruza en dirección N-O al Valle Central, con un desarrollo cercano a 130 km. Afluye por la ribera izquierda del Río Vergara pocos kilómetros aguas abajo de la ciudad de Renaico siendo el principal tributario del Río Vergara, el cual a su vez tributa al Río Bio Bio en las cercanías de la ciudad de Nacimiento. La cuenca total del Río Renaico alcanza 632 Km² y 135 m.s.n.m.

El Río Renaico conforma una subcuenca del Río Biobío, tiene una superficie de aproximadamente 174.488 hectáreas las que se distribuyen según su capacidad de uso como se señala en el gráfico 1. Cabe señalar que en la subcuenca del Río Renaico, el 50,36 % de sus suelos son arables, lo que es una alta proporción si se compara con otras subcuencas del Río Biobío.

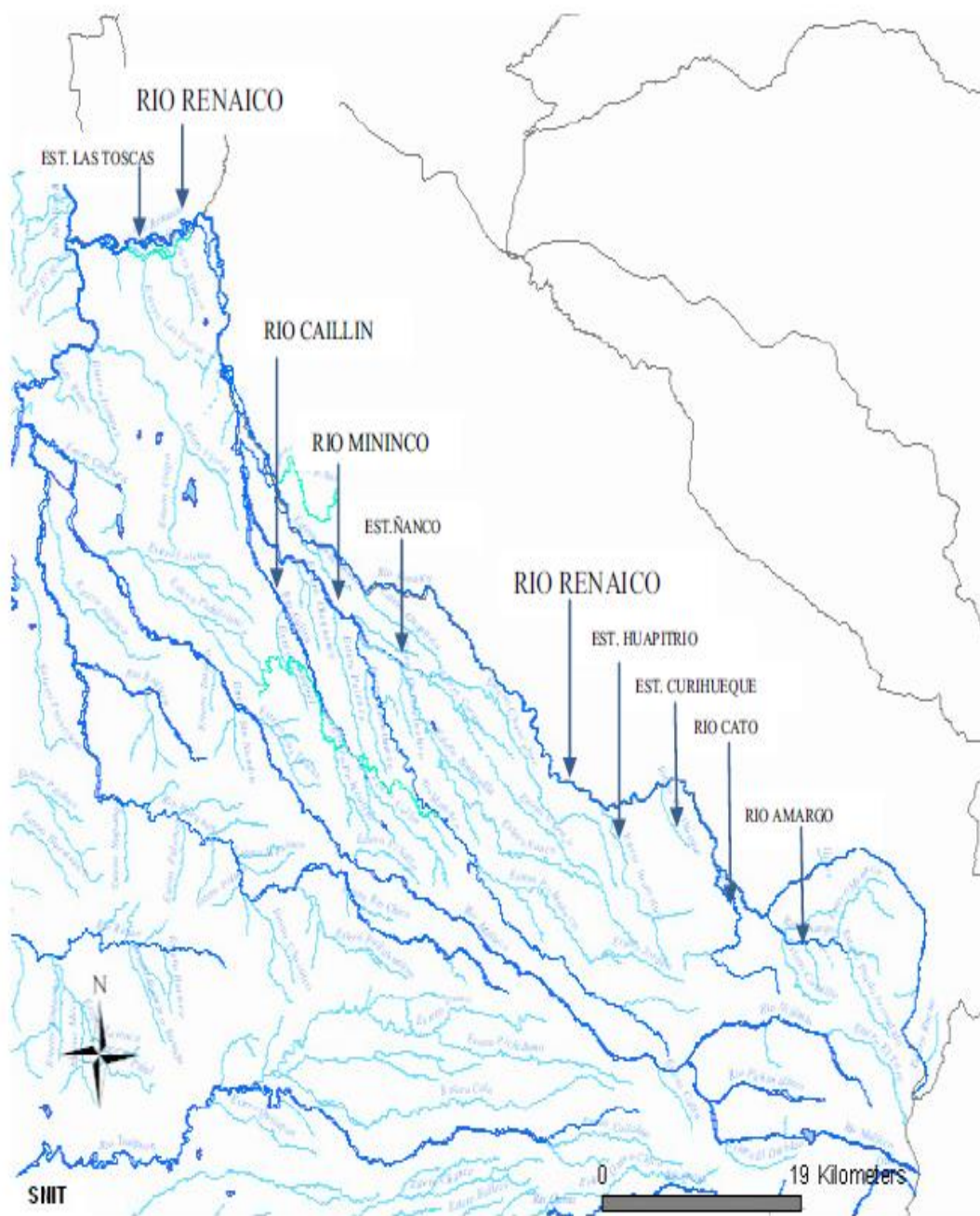
El Río Renaico y sus afluentes atraviesan las comunas de Mulchén y Nacimiento en la región del Bio Bio y Collipulli, Angol y Renaico, en la región de La Araucanía. (Ver figura N°1).

Según el reporte de la Dirección General de Aguas, DGA es posible establecer que el caudal promedio que arroja la estación Renaico alcanza 21,2 m³.

4 Texto extraído del informe final proyecto fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del Río Renaico regiones del Bio Bio y La Araucanía.



Figura N° 1: Red Hidrográfica del Río Renaico en la Región de la Araucanía



Fuente: Informe final proyecto fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del Río Renaico regiones del Bio Bio y La Araucanía, año 2014.

- **Río Vergara:** Nace en Angol de la unión de los Ríos Rehue y Picoiquén, cruza el extremo noroccidental de la Comuna y escurre por las faldas orientales de la Cordillera de Nahuelbuta. En su recorrido hacia el Biobío, el Río Vergara recibe por



su ribera derecha las aguas del estero Tijeral y por la izquierda el agua de los esteros: El Recinto, El Molino, Coihueco, Ullinco y Liñeco. De los cursos de agua que vacían sus aguas al Vergara el más importante es el ya citado Tijeral, que se origina en las faldas de los cerros de Huelehueico y en su recorrido recibe los aportes de los esteros Coipo, Manzanares y Los Perales, todos por su ribera izquierda. La cuenca de este Río posee 2740 Km² y su altura alcanza los 40 m.s.n.m.

Foto: Río Vergara. Sector entre El Almendro y Tijeral



Elaboración propia, PAC Ltda.

Además en la comuna existen varias lagunas siendo las principales: Tereña, Chumpirro, El Japón, El Encanto y Colhue. Además, hay varios embalses artificiales; el más grande es el Huelehueico, en el extremo suroriental de la comuna, en los límites con las comunas de Angol y Collipulli. Un poco más al noroeste del anterior está el embalse Tereña, en el sector de Manzanares y el Colhue, en el sector del mismo nombre, ubicado en el extremo centro oriental de la comuna.



2.7 Clima

El clima de la comuna se muestra como una zona de transición o mixta, en donde hay aspectos al clima Mediterráneo y Templado Húmedo, predominante de la zona Sur. En efecto, conforme a los estudios realizados por el INIA el año 2003, esta comuna presenta factores favorables debido a la amplia sumatoria térmica, bajo número e intensidad de heladas, pluviometría menor, etc. Lo anterior, se genera debido a la mayor altura alcanzada por la cordillera de la costa, que actúa como biombo, provocando la elevación de las masas de aire frío, que luego precipitan más cerca de la cordillera de Los Andes.

Asimismo, conforme a lo indicado en el Estudio PRC de Renaico, es posible indicar que la comuna, se caracteriza por el predominio de un clima mediterráneo, cálido y no muy lluvioso con estación seca prolongada. Se ubica dentro de un corredor de subaridez relativa, donde los valores térmicos anuales anulan las precipitaciones, produciendo una fuerte evaporación de los suelos.

Se ha registrado un promedio anual de precipitaciones de 730 mm y en ocasiones alcanza 850 mm.

La información del CIREN, identifica 4 distritos agroclimáticos: San Jerónimo – Los Aromos, Negrete, Cordillera Nahuelbuta Oriente y Angol – Traiguén. El distrito Angol–Traiguén abarca el 70 % de la Comuna.

De acuerdo con la Clasificación del INIA, la comuna se localiza en las zonas denominadas: Agroclima de Angol, el cual pertenece al clima mediterráneo marino y éste a su vez pertenece al clima mediterráneo. El clima Mediterráneo Marino, se caracteriza por ser un clima con inviernos suaves, con algunas heladas. Además, presenta una estación libre de heladas mayor de 4½ meses, con temperaturas diarias máxima promedio del mes más frío entre 10° C y 21° C, con un promedio de las temperaturas máximas medias diarias de los meses más cálidos superior a los 21° C, y con una estación seca de más de cinco meses.

Dentro de las principales características es que presenta un período libre de heladas de 218 días, una temperatura máxima promedio del mes más cálido 26,5°C, una humedad relativa media de los seis meses más cálidos de 71 %, radiación solar media del mes más

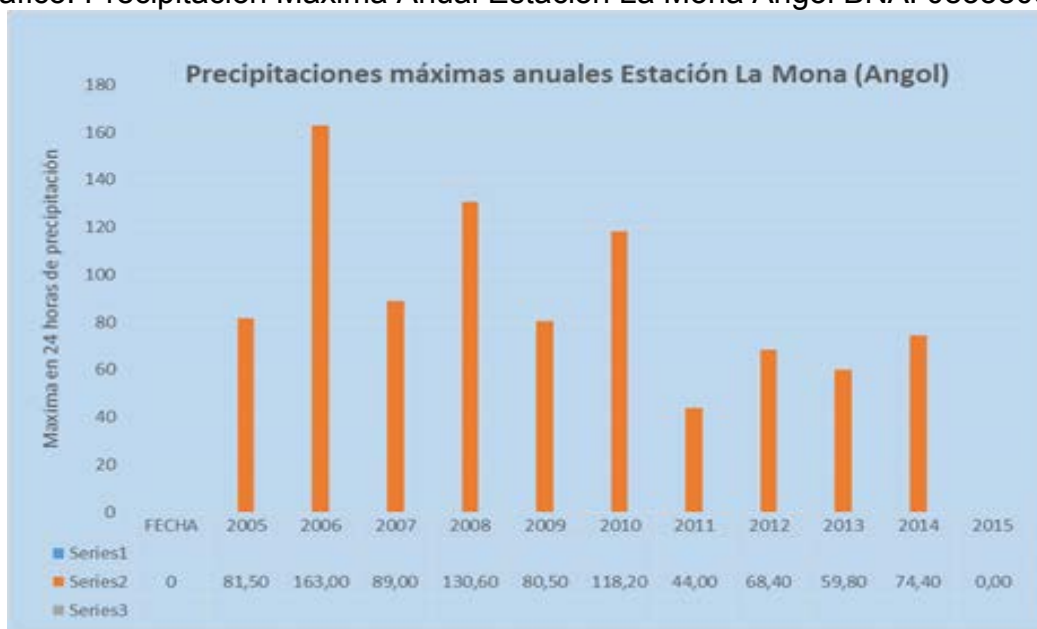


cálido 599 calorías/cm²/día. La fecha de la primera helada es el 7 de mayo, fecha de la última helada el 1° de octubre.

El primer y último mes con temperatura media menor a 7°C son mayo y septiembre, la acumulación de frío anual (T bajo 7°C) 1110, la temperatura mínima media del mes más frío 4,2°C (julio), la radiación solar media del mes más frío 125 calorías/cm²/ día. Los meses más secos son noviembre y marzo, lo que genera un déficit hídrico de los seis meses más cálidos de 603 mm.

La precipitación de los seis meses más cálidos es de 80 mm (diciembre a febrero), la evapotranspiración potencial de los tres meses más cálidos es de 500 mm (diciembre a febrero), el índice de humedad de los tres meses más cálidos, o relación entre las precipitaciones y la evapotranspiración potencial de diciembre a febrero es de 0,2, meses húmedos de mayo a septiembre. Cabe mencionar que entre los años 2005 a 2014, el promedio de las precipitaciones máximas alcanza los 90 mm, en tanto el año más lluvioso es el año 2006 con 163 mm, y el año de menor precipitación es el año 2011 con 44mm. Lo anterior se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico: Precipitación Máxima Anual Estación La Mona Angol BNA: 08358002-K



Elaboración Propia, según datos DGA BNA.



El excedente hídrico anual es de 546 mm, la precipitación de los tres meses más fríos es 429 mm (junio a agosto), evapotranspiración potencial de los tres meses más fríos 100 mm y con un índice de humedad de los tres meses más fríos de 4,3.

Las lluvias están muy mal distribuidas precipitando en uno o dos meses del año, dándose largos períodos de sequía (60 días) con lluvias inferiores a los 30 mm. mensual. Este déficit hídrico se debe al efecto eólico y pluvial del bloque solevantado de la Cordillera de Nahuelbuta, que intercepta y hace precipitar la unidad proveniente del Pacífico, en su vertiente oriental.

La temperatura media anual a la sombra, es de 15°C, el mes más frío es junio con 7,3°C y el más caluroso es enero con 21°C.

2.8 Vegetación.

Esta comuna posee dos macrozonas vegetacionales conforme a Gajardo, representada en mayor extensión por plantaciones introducidas de carácter forestal (pino y eucaliptus) por una parte y por la otra se encuentra el bosque nativo en la Cordillera de Nahuelbuta del tipo forestal (Roble – Raulí - Coihue), asimismo en esta zona nativa es posible hallar especies del tipo esclerófilo donde predominan los litres, peumos, boldos y maquis.

Foto: Plantaciones de pinos en Renaico



Elaboración propia, PAC Ltda.



En términos generales se puede señalar que la comuna pertenece al área denominada Bosque Caducifolio (que se encuentra entre 33 a 41° de latitud sur). Aquí predominan especies caducifolias del género *Nothofagus*, con reminiscencias de bosque esclerófilos en el norte y laurifolios en el sur.

Particularmente esta comuna posee la presencia de la Subregión del Bosque Caducifolio del Llano, que representa a los bosques de hojas caducas, que se distribuyen en situaciones bajas, más allá de los 36° de latitud sur; ocupando la depresión central y los relieves montañosos de poca altitud.

Esta subregión se pueden encontrar dos formaciones, a saber: Bosque Caducifolio de la Frontera y del Bosque Caducifolio Interior, estas formaciones se caracterizan a continuación⁵.

- **Bosque Caducifolio de la Frontera:** Formación boscosa abierta, que se distribuye sobre los suelos planos y lomajes. Está casi totalmente desaparecida por el uso del suelo en cultivos, praderas y plantaciones forestales. Se pueden observar las siguientes comunidades:
 - ✓ *Nothofagus oblicua*-*Nothofagus dombeyi* (Roble, Coihue): Comunidad de valles y laderas húmedas frecuentemente en esa formación. Las especies representativas son el Olivillo (*Aextoxicon punctatum*), Coihue (*Nothofagus dombeyi*) y Roble (*Nothofagus oblicua*).
 - ✓ *Drimys winteri*-*Blepharocalyx divaricatum* (Canelo-Temu): Se ubica en lugares donde existen cursos de aguas lentas y terrenos pantanosos. Presenta como especies representativas el Temu (*Blepharocalyx divaricatum*), Canelo (*Drimys winteri*) y Petra (*Myrceugenia aexsucca*).
 - ✓ *Avena fatua*-*Rumex acetosella* (Teatina-Vinagrillo): Comunidad herbácea muy frecuente en suelos erosionados y en situaciones de postcultivo. La mayor parte de sus componentes florísticos son introducidos, ruderales.

⁵ Extraído del Informe de Riesgos de Plan Regulador Comunal del año 2014, conforme a Rodolfo Gajardo 1994.



Especies dominantes: Piojillo (*Agrostistenuis*), Teatina (*Avena fatua*), Vinagrillo (*Rumexacetosella*) y Alverjilla (*Vicia sativa*).

- ✓ *Aristoteliachilensis*-*Rubusulmifolius* (Maqui-Murra): Comunidad de matorrales abiertos que se encuentra en lugares degradados. Es de amplia distribución. Especies representativas: Maqui (*Aristoteliachilensis*), Chilca (*Baccharisracemosa*), Murra (Voqui negro).
 - ✓ *Echiumvulgare* (Hierba azul): Comunidad pratense, ruderal y de postcultivo. Frecuente en suelos erosionados. Especies representativas: Hierba azul (*Echiumvulgare*).
 - ✓ *Acacia dealbata* (Aromo): Comunidad ruderal que se encuentra a orillas de caminos y ríos; prácticamente todas sus especies son introducidas. Especies representativas: Aromo (*Acacia dealbata*), Lluvia de Oro (*Cytisusmonspessulanus*) y Murra (*Rubusulmifolius*).
 - ✓ *Nothofagus oblicua*-*Cyptocarya alba*: Comunidad propia más bien de sectores marginales, se presenta casi siempre bajo la forma de agrupaciones de arbustos altos.
 - ✓ *Nothofagus oblicua*-*Persea lingue*: Se encuentra frecuentemente en laderas húmedas del área oriental de la formación.
 - ✓ *Aextoxiconpunctatum*-*Laureliasempervirens*: Comunidad que se encuentra en sectores sombríos húmedos.
- ***Bosque Caducifolio Interior***: Corresponde a la situación ambiental menos favorable en el ámbito de los bosques caducifolios del llano tanto por el efecto climático de “sombra lluvia”, ejercido por la Cordillera de la Costa, como por el tipo destructivo de la explotación agropecuaria que ha sufrido. En este ambiente los suelos erosionados son frecuentes. De acuerdo con la información existente nos ha sido posible reconocer comunidades típicas.
 - ✓ *Nothofagus oblicua*-*Cryptocarya alba*: Se encuentra casi siempre bajo la forma de renovales de densidad variable y en lugares de relieve accidentado.



- ✓ *Lithrea caustica*-*Azara integrifolia*: Comunidad típica en suelos muy degradados y pedregosos.
- ✓ *Drimys winteri*-*Blepharocalyx divaricatum*: Matorral alto hidrófito, que se distribuye por valles húmedos y pantanos.
- ✓ *Echium vulgare*: Agrupación pratense frecuente en suelos erosionados.

Al analizar el Plan Regional de Desarrollo Urbano que fue desarrollado por el Laboratorio de Planificación Territorial de la Universidad Católica de Temuco, se puede indicar que las variaciones del uso de suelo entre los Catastros de Bosque Nativo de los años 1997–2000, representando la superficie y el porcentaje de variación por categorías de uso modificado en la provincia de Malleco nueve de sus once comunas presentan tendencias de cambio de uso de la actividad agrícola a la forestal, mientras que el caso de Renaico muestran variaciones múltiples de uso no potenciando tendencias definidas hacia ninguna de las dos categorías en particular.

2.9 Riesgos y Medioambiente.

Los riesgos de la comuna se enmarcan en la misma línea que establece la Actualización del Plan Regulador de Renaico, a saber: Riesgos geofísicos y riesgos antrópicos o causados por la acción humana; estos riesgos se detallan a continuación:

a. **Riesgos geofísicos:** Son ocasionados por las condiciones propias de la naturaleza y formaciones del terreno.

a.1 Riesgo por deslizamientos asociados a **depósitos gravitacionales:** En los sectores sur y poniente de la comuna se pueden ver conos de deyección o gravitacionales, causados por la depositación de material en los flancos y pies de cerros, los cuales se caracterizan por agrupar en ciertos casos rocas de menor envergadura, que pueden generar deslizamientos y derrumbes en áreas habitadas.

Asimismo se puede ubicar en el ala oriental de la cordillera de Nahuelbuta lo que se denomina deslizamiento en masa propiciados por material rocoso que provoca derrumbes, desplomes y puede provocar aluviones o aludes, particularmente en



momentos en donde la precipitación aumenta y logra desplazar a grandes velocidades el material generado por acumulación depositacional que se caracteriza por una estratigrafía en donde las rocas más antiguas son las metamórficas, seguidas de lavas brechas volcánicas, seguidas por sedimentos más finos, tobáceos, todos organizados por efectos de tiempo y procesos físicos vinculados a los procesos eólicos, fluviales y volcánicos modernos que determinaron la acumulación de materiales (arena) y erosión hasta alcanzar los niveles actuales de la morfología. Por lo anterior es posible concluir que este tipo de riesgo se vincula a procesos de tipo deslizamientos, conos de características de los conos de deyección, conos coluviales, formados por acción física que es acompañada por la vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

a.2 Remoción en Masa: Corresponden a deslizamientos de una parte superficial de la tierra, su ocurrencia está dada principalmente por la fuerza de gravedad que busca un punto de equilibrio o donde adecuarse, es posible encontrar diversos tipos de remoción en masa vinculadas a flujos de barro, detrítico, laharico reptación y solifluxión; en tanto los deslizamientos se dan por bloques rocosos y detritos. Los factores que provocan la remoción en masa se asocian a la pendiente principalmente y se ven acrecentados por la debilidad del sustrato suelo, y la falta de cobertura vegetal en laderas.

En esta línea los suelos de la comuna presentan características favorables, pues tienen suaves ondulaciones, buena calidad agrícola, exceptuando la vertiente oriental de la cordillera de Nahuelbuta, en donde se presentan más estribaciones y cerros islas; por tanto los peligros de remoción en masa se detectan en terrazas aluviales del Río Vergara emplazadas en la localidad de Tijeral.

Citando la actualización del Plan Regular Comunal de Renaico, es posible indicar que *“las zonas con mayor riesgo corresponderían a los terrenos con pendientes topográficas superiores a 30% los cuales se pueden desencadenar, de preferencia, sólo en las zonas más abruptas y elevadas de los faldeos orientales de la Cordillera de Nahuelbuta, en el límite Oeste de la comuna de Renaico. Sin embargo, la deforestación de la cobertura vegetal, el grado de saturación de agua, la intensidad de las precipitaciones y/o*



fenómenos sísmicos, pueden desencadenar éstos fenómenos en áreas con pendientes menores (entre 15 y 30%), que el valor señalado, para estos efectos las consideraremos de riesgo medio. Pero, las áreas de riesgos de éste último nivel se pueden desencadenar solamente en los sectores ya mencionados.

Siguiendo lo antes mencionado, las zonas con mayor riesgo corresponderían a los terrenos con pendientes topográficas superiores a 30% los cuales se pueden desencadenar, de preferencia, sólo en las zonas más abruptas y elevadas de los faldeos orientales de la Cordillera de Nahuelbuta, en el límite Oeste de la comuna de Renaico. Sin embargo, la deforestación de la cobertura vegetal, el grado de saturación de agua, la intensidad de las precipitaciones y/o fenómenos sísmicos, pueden desencadenar éstos fenómenos en áreas con pendientes menores (entre 15 y 30%), que el valor señalado, para estos efectos las consideraremos de riesgo medio. Pero, las áreas de riesgos de éste último nivel se pueden desencadenar solamente en los sectores ya mencionados. Los sectores en donde se han identificado riesgos posibles de ser representados gráficamente corresponden a los que se indican en la tabla”.

Tabla N°6: Posibles riesgos por sectores

Tipo de Amenaza	SECTOR
Deslizamientos (movimientos ladera abajo de una masa de suelo y/o roca cuyo desplazamiento puede alcanzar una distancia variable). ⁶	Sector poniente Tijeral.
Riesgo por eventos de orden geofísico: Zonas de alto riesgo por deslizamientos y/o derrumbes. (30% y +30%)	Sector Tolpán
Riesgo por eventos de orden geofísico: zonas de riesgo medio por deslizamientos y/o derrumbes (15% a 30%)	Sector oriente de la comuna de Renaico

Fuente: Estudio de Riesgos Actualización del Plan Regulador Comunal de Renaico.

a.3. Riesgos de Inundación: Se definen como aquellas producidas principalmente por efectos de las precipitaciones intensas, deshielos por aumento de temperatura que generan una desestabilización de los caudales de los cursos de agua o anegamiento de un área específica.

El estudio de Riesgos de la Actualización del Plan Regulador de Renaico señala que “Las áreas de alta vulnerabilidad frente a la amenaza de inundación, corresponden a aquellas zonas en donde hay mayor presencia de viviendas de madera o de material ligero y de un

⁶Efectos Geológicos del Sismo Del 27 De Febrero De 2010: Diagnóstico de Peligros de Remoción en Masa de Calle Ferroviario, Villa Tijeral, Comuna de Renaico



piso, con claros indicios de deterioro de las viviendas y/o construcciones y una orientación perpendicular a la corriente fluvial desbordada”.

Conforme a lo indicado en la Ordenanza de este Plan Regulador, es posible señalar que la zona AR-1, son Áreas de Riesgo de inundación o potencial inundación cercana a ríos; las cuales pueden utilizarse en equipamientos tales como: Multicanchas, Ferias y Juegos mecánicos, conforme a lo indicado en dicho acápite.

b Riesgos Antrópicos: Los riesgos antrópicos o a causa del ser humano, se asocian a procesos de contaminación, sobreexplotación de recursos naturales, deforestación, incendios, falta de higiene con la basura o desechos, riesgos sanitarios, etc.

Asociando lo antes descrito y conforme al informe reportado por la actualización del PRC de Renaico, se puede observar que la comuna padece de manera recurrente de los siguientes riesgos antrópicos:

- *Contaminación de la red hídrica superficial (ríos, canales y esteros) por vertimiento de aguas servidas domiciliarias sin tratamiento previo.*
- *Pérdida del bosque nativo por sobreexplotación.*
- *Disminución de la fauna nativa por introducción de especies exóticas.*
- *Erosión de suelos por uso deficiente de técnicas agrícolas.*
- *Deterioro del suelo por quemas agrícolas.*
- *Incendios forestales en plantaciones de especies vulnerables a este riesgo.*
- *Contaminación atmosférica por generada por empresas forestales y procesadoras de pulpa de papel.*
- *Deterioro del paisaje por plantación excesiva de especies exóticas.*
- *Contaminación del aire por polvo de caminos sin pavimento.*
- *Pérdida de bosque nativo por uso indiscriminado de leña.*
- *Contaminación del suelo por uso indiscriminado de pesticidas y fertilizantes.*



III. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

La Comuna de Renaico presenta dos importantes centros urbanos: Renaico y Tijeral, que se encuentran definidos por su posición geográfica, que la localiza como una comuna de paso entre Angol desde el Sur y Los Ángeles desde el Norte, unida por la ruta R 180, que atraviesa su centro urbano.

La ciudad de **Renaico** se ve segmentada por la bifurcación de la línea ferroviaria en el eje troncal que continua hacia el sur, y el ramal a Angol - Traiguén y Cañete. En términos de su conectividad, es posible apreciar una baja dotación de infraestructura vial, ya que, lo existente es limitado en términos intracomunales y en muchos casos son pasos inhabilitados o de precaria condición.

En el caso de **Tijeral** que es el otro espacio urbano de mayor connotación y jerarquía, es posible apreciar una escasa posibilidad de crecimiento debido a los límites naturales que lo conforman, como lo son en el sector poniente se observa limitado por el Río Vergara y el estero Tijeral en el borde norte, estos se constituyen como un límite natural para la expansión en ese sentido geográfico, no obstante la altura en la que se ubican los asentamientos humanos en este lugar respecto del río genera una menor posibilidad de inundaciones producto de las eventuales crecidas de este mismo por una parte, y por la otra otorga la posibilidad de conservar y generar espacios verdes que mejoran los estándares de la infraestructura urbana, y por ende incide positivamente en la calidad de vida de sus habitantes.



Foto: Plaza de Tijeral



Elaboración propia, PAC Ltda.

En tanto el borde Sur de Tijeral debido a sus características se ha posicionado como un área de crecimiento de poblaciones de viviendas sociales, en donde es posible apreciar condiciones para la expansión poblacional, se exceptúa el sector oriente de esta área, pues se observa una topografía adversa para generar un polo habitacional consolidado.

En la franja oriental de Tijeral se encuentra emplazada la carretera de Angol a Renaico, a la cual, antes de pasar por Tijeral se entronca la Ruta de la Madera que viene desde Mininco y Collipulli, esta franja se caracteriza por el gran tráfico de camiones que resultan de la actividad forestal del extremo norte de la IX región y de la VIII región. De una situación de borde respecto a Tijeral, se observan desarrollos menores en el lado oriente de la carretera, lo que se traduce en la conformación de una carretera espontánea a través del paso interior del pueblo de Tijeral, transformándose un problema para los habitantes., ya que, la accesibilidad del poblado de Tijeral se encuentra claramente determinada por su posición geográfica, la cual se puede describir como de paso entre Angol y Renaico, dependiendo prácticamente en todos sus servicios de estas ciudades.



Foto: Vehículos de carga que pasan por Renaico



Elaboración propia, PAC Ltda.

La morfología urbana de Renaico, se ve afectada por elementos tales como la conectividad, aspectos geográficos que limitan su crecimiento como es el caso del borde del Río y equipamiento.

En el caso de la **conectividad** y conforme al informe reportado en la Actualización del Plan Regulador del año 2013, es posible indicar como se refleja en el inicio de este acápite que la bifurcación de la línea ferroviaria en el eje troncal que continúa hacia el sur, y el ramal a Angol - Traiguén y Cañete divide radicalmente la ciudad en tres sectores con limitada conectividad entre ellos, estos sectores se detallan a continuación y que son cita textual de dicho estudio de Actualización:

- **Sector Oriente:** El sector oriente es el más consolidado y caracterizado por un trazado de cuadrícula donde se localiza la Plaza de Armas. En dirección norte, este sector, limita con el Río Renaico; hacia el sur, la cuadrícula es cortada por la línea ferroviaria troncal y al poniente se encuentra limitado por la calle Lorenzo de la Maza. Hacia el sector oriente se ha producido un importante desarrollo urbano durante los últimos 15 años, en base a



una trama urbana diferente respecto de la cuadrícula fundacional. Sin embargo no se observa una tendencia a crecimiento lineal a lo largo del camino hacia las áreas rurales del oriente.

Fotos: Sector oriente de Renaico



Elaboración propia, PAC Ltda.

Foto: Plaza de Armas de Renaico



Elaboración propia, PAC Ltda.



- **Sector Poniente:** El sector poniente es el segundo en importancia del área urbana de Renaico. Al igual que el sector oriente limita al norte con el Río Renaico, al poniente con un límite natural de índole topográfico (el estero Rana Choca), estrechándose hacia el sur donde se convierte en un desarrollo lineal a lo largo de la Ruta 180, que cruza la ciudad y toma el nombre de Lorenzo de la Maza en el área urbana. Calle Lorenzo de la Maza. Este límite, generado por la carretera se caracteriza por construcciones principalmente en su costado poniente y limitadas edificaciones en el borde oriente dado que los terrenos de ese costado pertenecen a Ferrocarriles de Estado.

Fotos: Sector poniente de Renaico



Elaboración propia, PAC Ltda.

- **Sector Sur:** Este sector es el de más reciente desarrollo y se inserta entre las dos líneas ferroviarias que lo separan y aíslan de los otros dos sectores. En la actualidad presenta un desarrollo de vivienda social de alta densidad de manera semi lineal en torno a dos ejes viales de importancia como son las calles Lorenzo de la Maza y Alejandro Larenas.

Este sector mantendrá su dinámica como principal área de desarrollo urbano impulsado por la presencia de importantes paños de terrenos que están siendo usados para la construcción de vivienda social.



Foto: Nuevas construcciones de vivienda social en el sector sur de Renaico



Elaboración propia, PAC Ltda.

- **Sector Central:** Existe un cuarto sector, que a diferencia de los anteriores es un vacío en lo que respecta a desarrollo urbano. Este sector se sitúa entre los otros tres sectores limitando drásticamente la conectividad entre ellos. Se refiere a los terrenos de emplazamiento de ferrocarriles y sus correspondientes vías ferroviarias. Se estructura en la prolongación de los dos puentes sobre el Río Renaico abriéndose en dos direcciones hacia el sur con una forma de “Y” que separa los tres sectores descritos anteriormente. El efecto de este “Cuarto Sector” es la baja conectividad entre los sectores constituyentes de Renaico. El Sector Oriente se conecta en un sólo punto con el sector poniente, y también, a través de dos puntos con el sector sur. Este último, a su vez tiene dos conexiones con el sector poniente.

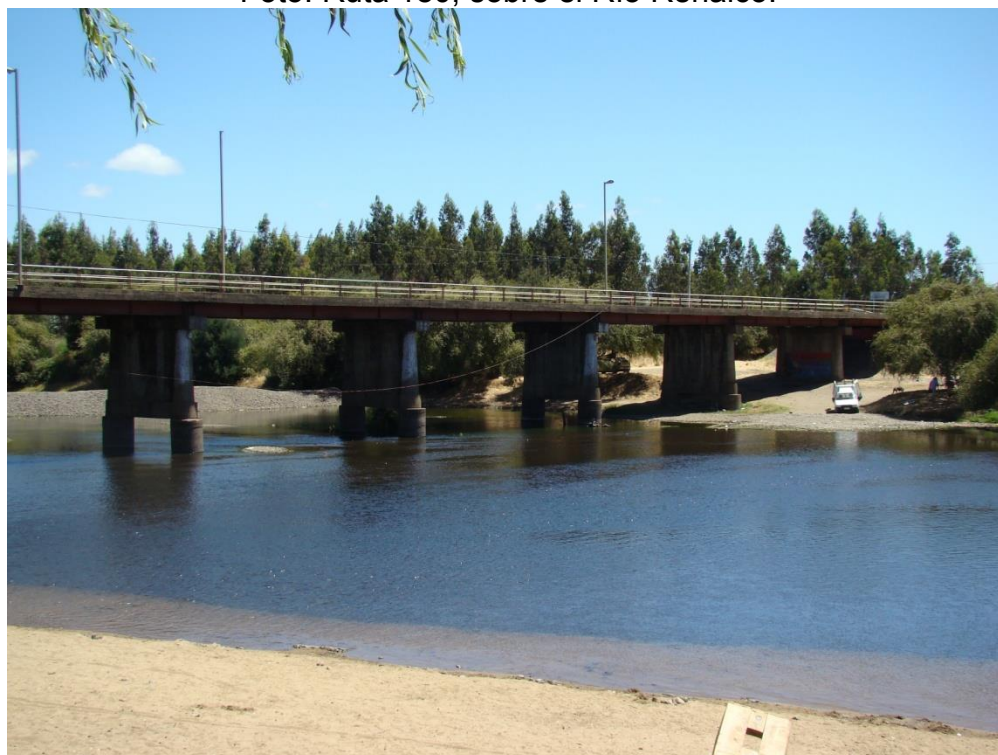
Los accesos **son una dificultad en la morfología urbana** de la comuna, lo anterior se explica debido a la presencia del cuarto sector o vacío central, el cual define distintas accesibilidades desde la Ruta 180 - calle Lorenzo de la Maza hacia las distintas partes constituyentes de Renaico. Al sector Oriente, de mayor dimensión y consolidación sólo se accede por un punto, a través del paso bajo nivel del ferrocarril. Este acceso al sector de mayor importancia se produce a través de una arista periférica de la cuadrícula. El sector sur también tiene un sólo acceso desde la carretera. La excepción a estos accesos tan



puntuales se produce en el sector poniente, que por desarrollarse a lo largo de la carretera tiene varios accesos directos desde ella, que si bien le otorgan gran accesibilidad, tiene efectos negativos en el flujo de la carretera, y de riesgos para los habitantes, por tratarse de un encuentro entre una trama vial urbana y una carretera.

Lo anterior se configura con el tránsito pesado que se observa en la a Ruta 180 que atraviesa Renaico entre el Sector Poniente y el “sector vacío” de la ciudad, es actualmente parte de la Ruta de la Madera y consecuentemente se caracteriza por su alto tránsito. Su trazado es bastante rígido ya que está determinado por el puente existente sobre el Río Renaico. Sin embargo existe un proyecto de by-pass que se ubicará al poniente del estero Rana Choca, el que eliminará gran parte del tránsito que atraviesa la ciudad, posibilitando nuevos usos y oportunidades para esa ruta (calle Lorenzo de la Maza), especialmente para generar nuevas accesibilidades al sector sur de la ciudad descrito más arriba.

Foto: Ruta 180, sobre el Río Renaico.



Elaboración propia, PAC Ltda.



Otro elemento que genera esta situación es la línea de ferrocarriles, ya que, el cuarto sector o vacío central es la resultante del rol que la ciudad de Renaico que jugó en el desarrollo ferroviario de la Región de la Araucanía, ya que era el punto de partida de un ramal importante hacia Angol y la Provincia de Arauco (Región del Biobío). El emplazamiento de las vías ferroviarias conjuntamente con otros componentes del sistema ferroviario, tales como estaciones, bodegas, canchas de acopio, y sistemas de entronque de la vía troncal con el ramal, requirieron de una gran superficie de terreno que generó este vacío central y la baja conectividad entre los sectores de Renaico.

La situación de obsolescencia del ramal y en general del sistema de ferrocarriles hacen que este espacio central este sub- utilizado transformándose más bien un gran terreno eriazo. Aun considerando una recuperación y reactivación del sistema de ferrocarriles en el país, la tecnología actual de este medio de transporte no precisa de emplazamientos e infraestructura complementarias que requieran un espacio del tamaño que actualmente tiene Ferrocarriles.

La intervención parcial de este espacio puede significar mitigar los problemas de conectividad y accesibilidad a los distintos sectores de Renaico, como también responder a los problemas que genera el alto tránsito de la Ruta de la Madera.

En síntesis respecto del sistema de transporte y conectividad de Renaico y conforme a la Actualización del PRC, se puede señalar lo siguiente:

- La localidad posee una buena conectividad intercomunal con las comunas de vecinas, principalmente por la Ruta R180. Pese a lo anterior la gran mayoría de los problemas actuales de la localidad, en lo que tráfico se refiere, se deben al paso de dicha ruta (Calle Lorenzo de la Maza). Esto se minimizará una vez construido el mencionado by-pass.
- La implementación del by-pass significará un cambio importante para la capital comunal al descongestionar su área central por una parte y, por otra reduciendo las oportunidades de comercio relacionado con los vehículos de paso. Esto hace prever un cambio cualitativo en la calidad de ese espacio urbano.



- La cobertura de los servicios de transporte público aparece adecuada a los niveles de demanda actual y al desarrollo urbano presente. Parece importante, sin embargo, estudiar el origen y destino de los viajes intra e intercomunales para planear redes de transporte futuro, ya que el by-pass en estudio alejará del centro de la ciudad el acceso al transporte intercomunal que en la actualidad también sirve para unir localidades intra comunales como Tijeral y otros asentamientos o conectarlos con la Ruta 180.

Los aspectos físicos que limitan la **morfología de Renaico se asocian al Borde de Río**, el cual se caracteriza por su importante valor escénico y recreativo, que constituye el borde norte de la ciudad, tiene no sólo potencial turístico sino que puede valorizar las características ambientales y de calidad de vida de los residentes de esta ciudad. Si bien el borde de río, en un alto porcentaje está constituido por fondos de terrenos privados existe un potencial de uso en la proyección del espacio vacío hacia el río. Incorporar en forma armónica y pública el borde de río a la ciudad en la perspectiva de incrementar la calidad de vida de sus residentes y reconocer su potencial turístico.

En el borde del sector oriente se observan desarrollos urbanos reciente discontinuos respecto a la cuadrícula fundacional, existiendo la posibilidad de expansión de la ciudad hacia esa dirección. Sin embargo, la característica del sector sur ofrece un potencial de crecimiento más armónico con la morfología global de la ciudad y de mayor potencial de integración con el sector más consolidado.

Actualmente en el sector sur, existen áreas parcialmente urbanizadas y con baja densidad promedio de uso y que en los últimos años han ido acogiendo vivienda social, restando aún grandes paños que permiten considerar que el crecimiento se debe realizar en forma importante en esta área. Para facilitar aquello, es requisito mejorar la conectividad la evacuación de aguas lluvia, pues se trata de suelos relativamente bajos y planos.

En relación a la dotación de agua potable de la Comuna, es posible indicar que la fuente de abastecimiento del agua potable en la zona urbana de Renaico son dos pozos cuyos sondeos se encuentran cerca del Río Renaico uno, y otro en la misma planta de potabilización. La distribución está a cargo de la empresa Aguas Araucanía.



Foto: Copa de agua potable en el sector poniente de Renaico



Elaboración propia, PAC Ltda.

Por otra parte y conforme a la tabla N°7, se puede establecer que la comuna posee cuatro servicios de agua potable rural que abastecen aproximadamente a 3.620 beneficiarios.

Tabla N°7: Sistemas de APR en Renaico, a diciembre de 2014

Comuna	Servicio	Nombre	Año puesta en marcha	Número de Arranques	Beneficiarios/as Estimados
RENAICO	COMITÉ	CASAS BLANCAS	1997	42	168
RENAICO	COMITÉ	HUELEHUEICO	2000	96	384
RENAICO	COMITÉ	MANZANARES	1997	96	384
RENAICO	COMITÉ	TIJERAL	1984	671	2684

Fuente: Dirección de Obras Hidráulicas, MOP

Foto: APR Tijeral



Elaboración propia, PAC Ltda.



Ahora bien, al revisar la tabla N°8, se puede establecer que la empresa de agua potable Araucanía atiende un estimado de 1.682 viviendas alcanzando una población de abastecimiento de 5.577 beneficiarios, lo que indica una cobertura del 100%.

Tabla N°8: Cobertura Agua Potable (AP) 2013 Aguas Araucanía

Clientes residenciales de AP	Total de inmuebles residenciales AP	Población urbana estimada	Población urbana abastecida AP	Cobertura de AP
1.682	1.682	5.577	5.577	100,0%

Fuente: Superintendencia de Servicios Sanitarios

En relación al saneamiento de la comuna, se puede establecer mediante las siguientes tablas que la cobertura de la red de alcantarillado que permiten evacuación de aguas servidas alcanza el 97% de cobertura a nivel urbano; mientras que la cobertura de tratamiento de aguas servidas alcanza el 100%.

Tabla N°9: Cobertura Aguas Servidas (Alcantarillado) 2013 Aguas Araucanía

Clientes residenciales de alcantarillado	Inmuebles residenciales no conectados a la red de alcantarillado			Total de inmuebles residenciales AS	Población urbana estimada	Población urbana saneada ALC	Cobertura de alcantarillado
	Frente colector	No frente colector	Total				
1.637	34	11	45	1.682	5.577	5.428	97,3%

Fuente: Superintendencia de Servicios Sanitarios

Tabla N°10: Cobertura de Tratamiento de Aguas Servidas 2013

Población urbana saneada ALC	Clientes residenciales de alcantarillado	Inmuebles cuyas aguas servidas recolectadas recibe tratamiento	Población urbana cuyas aguas servidas recolectadas recibe tratamiento	Cobertura Clientes TAS/Clientes ALC
5.428	1.637	1.637	5.428	100,0%

Fuente: Superintendencia de Servicios Sanitarios

Finalmente y en el ámbito del Ordenamiento territorial urbano, se hace necesario señalar que la comuna posee un Monumento Nacional Histórico que corresponde al Centro Cultural Comunal de Renaico, ex Escuela Primaria N° 16, ubicado en calle Arturo Prat, y que fue declarado en dicha condición el 18 de Julio de 2011.



Foto: Escuela Primaria N° 16, Renaico



Elaboración propia, PAC Ltda.



IV. POBLACIÓN Y POBREZA.

La comuna de Renaico, representa el 1,14% de la población regional conforme al Censo del año 2002. Alcanzando un total de 9.128 habitantes, los cuales se distribuyen particularmente en la ciudad de Renaico y Tijeral, tal como se indicara en la presentación comunal.

La densidad comunal alcanza los 34 habitantes por Km², de los cuales el 69% se identifica como habitantes urbanos, mientras que la población restante es rural.

Respecto del análisis de los censos de población de 1992 y 2002 y al observar la tabla siguiente, es posible establecer que la tasa de crecimiento comunal es de carácter decreciente alcanzando -0,75%. A este respecto, se logra identificar que en el caso de la población rural hay un fuerte decrecimiento que alcanza un -46%, situación opuesta a lo ocurrido con la población urbana. Lo anterior, puede entenderse como un proceso fuerte de migración desde los espacios rurales hacia los espacios urbanos lo que supone una migración intracomunal probablemente por la búsqueda de equipamiento o trabajo.

Tabla 11: Tasa de crecimiento de población periodo 1992-2002.

Año	Población Urbana	Población Rural	Total
1992	5021	4176	9197
2002	6878	2250	9128
Tasa de Crecimiento	37%	-46%	-0,75%

Fuente: Elaboración Propia en base a INE.

Al analizar la distribución poblacional según sexo (Hombre- Mujer) se puede observar que en el caso de las mujeres hay un decrecimiento cercano al 8%, los hombres en tanto muestran un leve aumento cercano al 8% también, lo que puede entenderse como la migración de las mujeres hacia otros espacios geográficos fuera de la comuna, dinámica similar a otras comunas similares, en donde las mujeres tienden a buscar trabajo y estabilidad en comunas de mayor jerarquía urbana y/o comercial.

Por otra parte, al revisar el Índice de Masculinidad del censo del año 2012 se puede observar que la cantidad de hombres respecto de las mujeres es de 97,5, por lo cual se concluye que cada 100 mujeres hay casi 98 hombres.



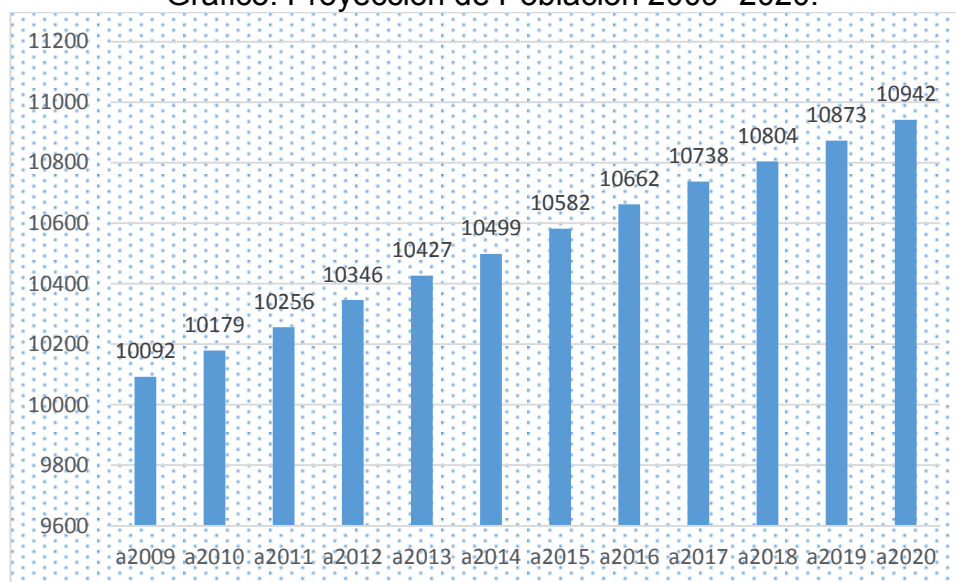
Tabla 12: Población según sexo (Hombre – Mujer)

Año	Mujeres	Hombres	Total
1992	5021	4176	9197
2002	4620	4508	9128
Tasa de Crecimiento	-7,98	7,95	-0,75

Fuente: Elaboración Propia en base a INE.

Respecto de la proyección de población es posible identificar que hacia el año 2012 se proyectaron 10.346 habitantes y hacia el 2020 10.942 habitantes; lo que establece una tasa de crecimiento del orden del 20% hacia el año 2020 y del 13% hacia 2012, situación que proyecta un crecimiento sostenido de carácter leve.

Gráfico: Proyección de Población 2009- 2020.



Fuente: Elaboración Propia en base a INE.

Ahora bien, al revisar la proyección de población por grupo etario, se puede observar en los siguientes gráficos que la población proyectada según tramos de edad, manifiesta lo siguiente:

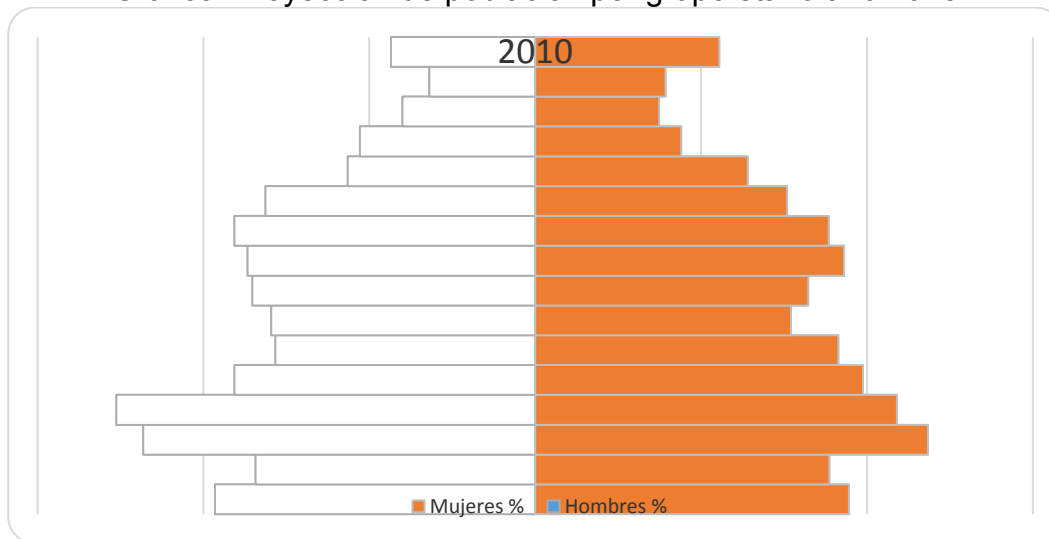
- Aumento sostenido de la población de 70 años o más con importante aumento entre 2015 y 2020, situación que es leve entre 2010 y 2015.
- Los segmentos entre 11 a 15 años sostienen un crecimiento relevante, no obstante el crecimiento total sostenido genera un envejecimiento de la población proyectada, lo



provoca que entre los distintos años analizados la pirámide alcance rangos equilibrados de población.

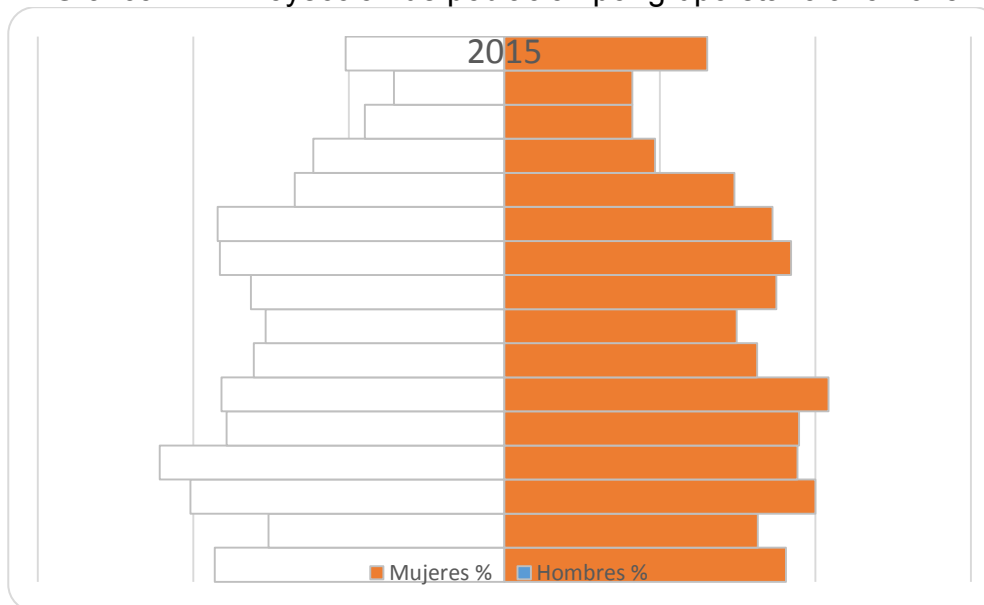
- La población adulta se mantiene estable en términos de crecimiento para los tres periodos.

Gráfico: Proyección de población por grupo etario año 2010



Fuente: Programa REDATAM según proyecciones INE.

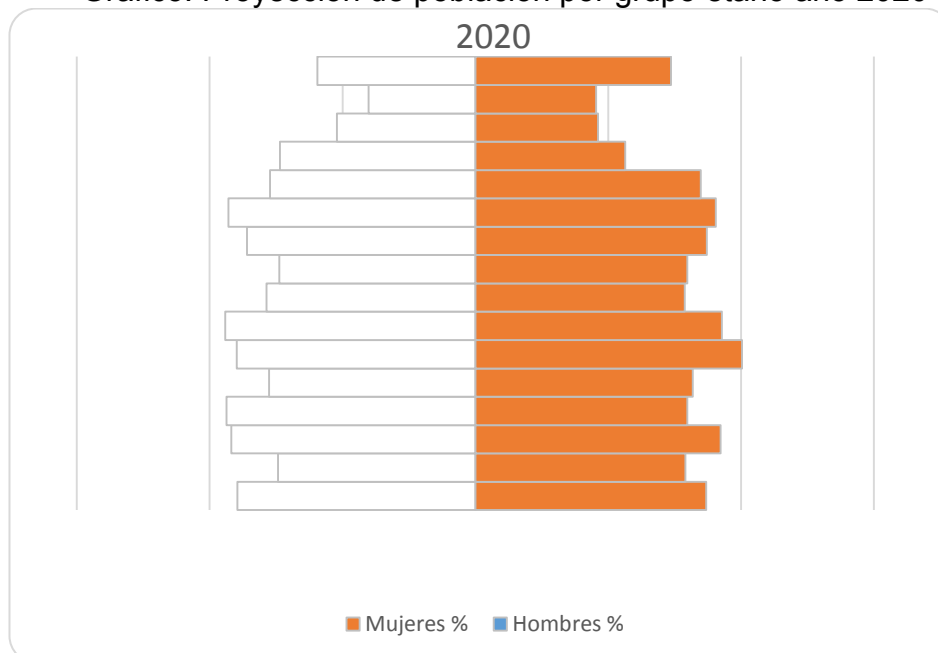
Gráfico N°4: Proyección de población por grupo etario año 2015



Fuente: Programa REDATAM según proyecciones INE.



Gráfico: Proyección de población por grupo etario año 2020



Fuente: Programa REDATAM según proyecciones INE.

Por otra parte, para el análisis de migración temporal, por dependencia de servicios y trabajo, se hace patente que conforme a la pregunta: Lugar de residencia en el año 1997, el 83% de quienes contestan esta preguntan indican que se mantienen en la comuna hacia ese año, seguido de un 14%, que indicó hacerlo en otra comuna, el 2% lo ignora y el 1% indica que en otro país.

Tabla: Lugar de residencia en el año 1997.

Comuna o Lugar Residencia en 1997	Área Urbano - Rural		
	Urbano	Rural	Total
En esta comuna	5.408	1.642	7.050
En otra comuna	816	389	1.205
En otro país	8	-	8
Ignorado	150	52	202
Total	6.382	2.083	8.465
NSA :	663		

Fuente: Encuesta del Censo año 2002, REDATAM

Otro elemento clave en el análisis de la población tiene que ver con la población que se declara perteneciente a alguna etnia, y que para el caso de la comuna de Renaico, se sostiene que el 96% de la población no se considera perteneciente a ninguna etnia, seguido



del 3% que se considera mapuche, mientras que menos de 1% de los casos se vinculan al pueblo Quechua y Yámana.

Tabla: Pertenencia a pueblos originarios o indígenas.

Pertenencia a Pueblos Originarios o Indígenas	Urbano	Rural	Total
Mapuche	143	147	290
Quechua	1	-	1
Yámana (Yagán)	1	-	1
Ninguno de los anteriores	6.733	2.103	8.836
Total	6.878	2.250	9.128

Fuente: Encuesta del Censo año 2002, REDATAM

Respecto de la cantidad de viviendas, es posible detectar que la cantidad de viviendas entre el año 2002 y 1992 aumentó en un 18,4%, tal como se observa en la tabla siguiente.

Tabla: Tasa de crecimiento de las viviendas periodo 1992-2002

Año	Cantidad de Viviendas
1992	2.198
2002	2603
Tasa de crecimiento	18,42

Fuente: Elaboración Propia en base a INE.

En relación la cantidad de viviendas por área urbana y rural, se desprende que un 76% se ubica en área urbana y el 24% en el área rural.

En virtud del tipo de vivienda, se puede obtener que del total de viviendas contadas el año 2002, el 94% son casas, seguido de un 3% de tipo precaria (mejora o mediagua). El resto de los tipos de vivienda tienen una baja participación (inferior al 1%), tal como se observa en la tabla que sigue.

Tabla N°15: Tipo de vivienda en área urbano y rural CENSO 2002

Tipo de vivienda	Urbano	Rural	Total
Casa	1.877	578	2.455
Departamento en edificio	1	-	1
Piezas en casa antigua o conventillo	21	5	26
Mejora, mediagua	51	27	78
Rancho, choza	10	12	22
Móvil (carpa, vagón, container, bote, lancha, similar)	-	1	1
Otro tipo de vivienda particular	5	6	11
Vivienda colectiva (Residencial, Hotel, Hospital, etc.)	6	3	9
Total	1.971	632	2.603

Fuente: Elaboración Propia en base a INE.



Ahora bien, conforme a los registros entregados por el Ministerio de Desarrollo Social el porcentaje de hacinamiento medio hacia el año 2013 alcanzó un 23,9%, cifra superior a lo que se observa a escala regional y nacional que no superan el 20%.

Mientras que el Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico para el mismo periodo alcanza el 2,4% cifra inferior a lo que se observa a escala regional que lo supera en un 1%.

El porcentaje de hogares con saneamiento deficitario en tanto alcanza un 19,2%, cifra 11 puntos porcentuales inferior a lo que se observa a escala regional y dos puntos porcentuales por sobre lo observado a nivel nacional.

En virtud del análisis de pobreza realizado por el observatorio social del Ministerio de Desarrollo Social para el periodo 2009 -2011, se logra detectar que hay una disminución de la pobreza en la comuna de Renaico, alcanza una disminución en este periodo, pero no alcanza a ser una disminución significativa, ya que al analizar a la Región se obtiene que la tasa de pobreza se ubica levemente sobre el nivel regional, pero con más de 10 puntos porcentuales por sobre la pobreza medida a escala nacional (14,4). Asimismo en este periodo la tasa de pobreza, ya que no logra los dos dígitos tal como se observa en la tabla siguiente.

Tabla N°16: Incidencia de la Pobreza a nivel Comunal, según Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas. Chile 2009 y 2011

2009				2011		Tasa de diferencia entre ambos años
Límite IC inferior	Tasa pobreza	Límite superior IC	Límite IC inferior	Tasa pobreza	Límite superior IC	
25,40%	33,00%	37,00%	18,80%	25,20%	32,70%	-7,80%

Fuente: Observatorio del Ministerio de Desarrollo Social

Respecto de las estimaciones de empleo realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, se obtiene que la renta de quienes se encuentran afiliados al seguro de cesantía es de aproximadamente \$395,3 mil, cifra inferior a lo que ocurre a escala regional (429,8 mil pesos) o nacional (563,4 mil pesos).



Ahora bien, también se puede observar que la comuna tiene un porcentaje de 39,4% de población afiliada al seguro de cesantía, lo que ocurre a escala regional y nacional. (24,3% y 32,9% respectivamente).

La OMIL de la comuna de Renaico hacia marzo del año 2015, cuenta con 545 Usuarios inscritos en la Bolsa Nacional de Empleo; y la gestión del año 2014, da cuenta que 20 personas fueron colocadas en distintas empresas que tuvieron una duración mínima de 3 meses al mes de marzo 2015. Las capacitaciones vinculadas a la gestión de esta oficina se asocian a: Cursos de guardia de seguridad, Mype, informador turístico, etc. Cabe mencionar que el año 2014 la gestión de esta oficina alcanzó una colocación de 109 personas en distintas empresas que tuvieron una duración mínima de 2 meses y que se asocian a visitas realizadas a empresas de Angol, Nacimiento y Renaico.

Conforme a lo revisado en este acápite se pueden encontrar los siguientes hallazgos:

- La población Comunal de Renaico sostuvo una leve disminución de población asociado probablemente a procesos vinculados a migración hacia áreas de mayor jerarquía urbana, lo que puede tener vínculo con relaciones de dependencia asociada a procesos económicos, no obstante el aumento de viviendas en este mismo periodo puede entenderse como parte de procesos migratorios pendulares, lo que quiere decir que las personas retornan a su lugar de origen en algún momento.
- Existe migración intracomunal asociada probablemente a la búsqueda de espacios urbanos que ofrezcan mejores condiciones de vida, trabajo, estudio, etc. Asimismo, el importante crecimiento urbano puede entenderse como parte de un proceso de urbanización de nuevos espacios dentro de la comuna.
- La población femenina si bien posee mayor fuerza respecto de la población masculina, es posible observar que esta cifra (población femenina) decrece entre el periodo 1992 a 2002; lo que pudiera comprenderse como parte de los procesos migratorios entregados en los puntos anteriores.
- El índice de masculinidad de la comuna es idéntico a lo observado a escala nacional.



- Se devala un crecimiento sostenido de la población alcanzando un 20% conforme a las proyecciones del INE, lo que sitúa a la comuna en la misma cifra a escala nacional.
- Los grupos etarios de población sostendrán un envejecimiento hacia el año 2020, situación que se relaciona con el tipo de crecimiento estancado de la población comunal.
- Las tasas de pobreza se asocian a la precarización laboral existente en la comuna, ya que, los trabajos son a plazo fijo en una importante proporción, lo que promueve la solicitud de subsidios y prestaciones a nivel institucional.



V. SALUD

5.1 Sistema de Salud Público y Privado.

Antes de describir las características del sistema de salud de la comuna de Renaico es pertinente definir la composición y las funciones del Sistema de Salud de nuestro país.

Se entiende que en nuestro país el sistema de salud, el cual es normado a través del Ministerio de Salud (MINSAL), se constituye tanto por un sector público como uno de carácter privado. El Fondo Nacional de Salud (FONASA) es la institución de carácter público encargada de la cobertura del aproximadamente el 81% de la población nacional, mientras que las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES) cubre a una población aproximada del 17%.

El sistema de salud en general cumple tanto con la administración de sus finanzas como también de otorgar las prestaciones de salud. En el caso del sector Público, es FONASA a quien le corresponde la administración de las finanzas, además de identificar beneficiarios y gestionar las prestaciones con las que cuenta a través de recintos de salud municipales como Consultorios, hospitales públicos o centros que estén afiliados a su servicio, mientras que en el sector privado, son las distintas ISAPRES quienes además de administrar sus finanzas, estas entregan también por su parte servicios de atención médica a través de centros de salud o clínicas privadas⁷.

En cuanto a las características del sistema de salud de Renaico, esta comuna presenta dos establecimientos de salud de carácter público, orientados a entregar un servicio a la comunidad.

En la comuna de Renaico, existen dos centros asistenciales de salud:

- Centro de Salud Familiar CESFAM de Renaico
- Posta de Salud Rural de Tijeral

7 MINSAL, Subsecretaría de Previsión Social



Foto: CESFAM Renaico



Elaboración propia, PAC Ltda.

Ambos centros son establecimientos municipales de atención primaria que se traduce en el primer contacto de la población con el sistema público de salud.

Estos centros se enfocan en el trabajo preventivo bajo una mirada equitativa, integral y de calidad centrada en las personas y familias de la comunidad.

Los servicios y atenciones que entregan estos servicios son los siguientes:

- Consulta o Controles Ginecológicos
- Consulta o Controles de Psiquiatría
- Consulta o Controles de Asistente Social
- Colocación de Vacunas
- Consulta o Control de Nutricionista
- Rehabilitación
- Servicio de Entrega de Leche
- Farmacia



- Servicio de Odontología:
 - ✓ Obturaciones de Composite (tapaduras Blancas)
 - ✓ Obturaciones de Vidrio Ionómero (para dientes de leche, libera Flúor)
 - ✓ Aplicación de Sellantes
 - ✓ Pulido Coronario, destartraje supragingival y subgingival (limpieza)
 - ✓ Aplicación Barniz Flúor
 - ✓ Endodoncias Dientes anteriores
 - ✓ Exodoncias (extracciones)
 - ✓ Prótesis Removibles
 - ✓ Educación buco-dental individual y grupal
 - ✓ Radiografía dental (peripical y bite-wing)
- Procedimientos
 - ✓ Curaciones
 - ✓ Tratamientos Inyectables
 - ✓ Cambio Sonda Folley
 - ✓ Lavado de Oídos
 - ✓ Toma de electrocardiograma⁸

5.2 Prestadores de Servicio de Salud.

En la comuna, de acuerdo con la información de patentes, se puede encontrar solo un servicio de farmacia la cual se encuentra en calle Comercio #101, Renaico; se desconoce nombre de fantasía, ya que, se presenta la información bajo el nombre de Persona Natural con Giro Comercial.

Tampoco se detecta la existencia de establecimientos de salud de carácter privado.



5.3 Financiamiento de la Salud Municipal

Según la cuenta pública de año 2014, en dicho año, la Municipalidad de Renaico sostuvo un gasto total de M\$ 1.277.540 el cual comprende el 86.2% del presupuesto total anual de salud.

Tabla N°17: Presupuesto de Salud periodo 2013-2014 Comuna de Renaico.

Presupuesto de Salud 2013-2014 Comuna de Renaico		
	2013	2014
	M\$	M\$
Total Ingresos	1.335.987	1.425.972
Gastos Personal	516.156	572.182
Gastos en bienes y servicios de consumo	652.508	663.203
Prest. Seguridad Social	-	26.492
Inversión Social	14.400	15.663

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Presupuesto de Salud Comunal

5.4 Cobertura

La población beneficiaria del CESFAM de Renaico según el Plan de Salud de la misma comuna, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla N°18: Cobertura de Salud por grupo de edad.

Población Beneficiaria del sistema de salud			
Grupo Edad	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
0-9	1.369	678	691
10-14	823	423	400
Total	2.192	1.101	1.091
15-19	861	423	438
20-44	4.629	2.318	2.311
Total	5.490	2.741	2.749
45-64	2.623	1.351	1.272
65-69	375	176	199
70-74	335	169	166
75-79	216	88	128
80-99	274	116	158
Total	11.505	5.742	5.763

Fuente: Plan de Salud Comunal de Renaico 2015



Como se muestra en la tabla anterior, la población beneficiaria del CESFAM Renaico, asciende a un total de 11.505 personas, de las cuales 5.742 son hombres y 5.763 son mujeres. A pesar de que hay un mayor número de mujeres que se atienden, esta diferencia no es significativa, ya que, se ve un número relativamente equilibrado entre ambos sexos.

5.5 Recursos Humanos.

A continuación, se describe la capacidad de recursos humanos con que cuenta la comuna de Renaico.

5.5.1 Personal de CESFAM Renaico

En el siguiente cuadro, se observa que en el CESFAM de Renaico, hay un total de 59 personas correspondientes tanto al área de salud como al área administrativa, los cuales cumplen con un total de 2596 horas trabajadas.

Tabla N°19: Dotación de personal área Salud.

Dotación de Personal		
N°	Personal	Total Horas
1	Director	44
3	Médico Cirujano	132
2	Cirujano Dentista	88
4	Enfermera/o	176
3	Asistente Social	132
3	Matrón/a	132
2	Kinesiólogo	88
2	Nutricionista	88
1	Tecnólogo Médico	44
2	Psicólogo	88
1	Contador	44
14	Técnico en Enfermería	616
1	Técnico en Computación	44
3	Técnico Paramédico	132
8	Oficial Administrativo	352
5	Conductor	220
4	Auxiliar de Servicio	176
59	Total	2596

Fuente: Plan de Salud Comunal de Renaico 2015



Observando la información del cuadro anterior, cabe destacar que en la comuna existen un total de 35 profesionales del área de salud que cumplen con un total de 1540 horas de trabajo semanales para la atención de un total de 3582 familias de la comuna lo que se traduce a un total de 11.505 personas.

5.6 Programas de Salud.

Se entenderá por Programas de Salud al conjunto de iniciativas y procedimientos que se articulan para lograr objetivos estratégicos que se enmarquen dentro de los propósitos sanitarios del país. Como se puede observar, estos programas se definen en relación a grupos objetivos: Familia, Niños, Adolescentes, Adulto, Adulto Mayor y Mujer.

Tabla N° 20: Programas de Salud Comunal.

Programa de Salud	Objetivos
Programa Atención Domiciliaria a personas con Dependencia Severa	Atención integral domiciliaria a pacientes que mantienen dependencia severa entregando atención integral considerando estado de salud y a su vez, se reconoce, mediante asignación monetaria, el trabajo del cuidador.
Programa de Resolutividad en Atención Primaria	Mejorar la capacidad resolutiva de la atención primaria. Más capacidad a exámenes básicos, especialidades ambulatorias (oftalmología, otorrinolaringología, dermatología y gastroenterología) y procedimientos quirúrgicos de baja complejidad
Programa Odontológico Integral para hombres y mujeres de escasos recursos (HYMER)	Su objetivo es dar respuesta a usuarios quienes reconocen el daño y deterioro de la salud bucal el cual provoca inseguridad, frustración y baja autoestima.
Programa GES Odontológico Familiar	Da respuesta a los problemas de salud bucales y necesidades en niños de 6 años, embarazadas y de atención de urgencias odontológicas
Programa GES Odontológico Adulto	Da respuesta a los problemas de salud bucales y necesidades de adultos mayores a 60 años considerando disminución de daño y rehabilitación protésicamente la pérdida de una pieza.
Programa preventivo en Salud Bucal en población preescolar en APS	Su objetivo es el fomento del autocuidado bucal, la entrega de set de higiene oral y aplicación de flúor barniz.
Programa Incentivo Gestión Local en APS	Su objetivo es fortalecer el logro de metas asociadas a objetivos de mejoramiento de gestión a través de estrategias y/o actividades que los equipos de atención primaria ideen para el cumplimiento de las metas propuestas.
Programa de Capacitación de personal	Capacitaciones con el fin de apoyar el proceso de modernización de la atención primaria y en forma preferencial el desarrollo del modelo de salud integral.
Control de Enfermedades respiratorias del Adulto ERA	Su objetivo es reducir los índices de mortalidad y letalidad de enfermedades respiratorias en adultos mejorando su calidad de vida. Para ello, se dota de salas ERA para diagnosticar, tratar y rehabilitar, mejorar la capacidad resolutiva de la atención primaria y promover actividades y/o acciones que



	reduzcan el tabaquismo en la población.
Programa Complementario GES	Su objetivo es asegurar la oportunidad en el acceso a la atención considerando la disminución del tiempo de espera de resultados de exámenes diagnósticos o de control de salud, el registro oportuno de la información a SIGGES (sistema de información) y el acceso y adquisición de medicamentos e insumos para el tratamiento de patologías GES.
Programa de Salud Mental Integral	Su objetivo es contribuir a mejorar la salud mental de los usuarios del sistema público mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de la atención entregada en los establecimientos de nivel primaria.
Programa Chile Crece Contigo	Su objetivo es acompañar y hacer seguimiento a niños y niñas hasta los 4-5 años de edad de manera de ir generando redes de apoyo para su adecuado desarrollo.
Programa Equidad Rural	Tiene como objetivo mejorar las condiciones de atención en las Postas de Salud Rurales contribuyendo en equipo, transporte y comunicación del establecimiento con su respectiva red asistencial, además de generar estrategias innovadoras para un mejor funcionamiento.
Programa de Promoción de Salud	Su objetivo es contribuir al desarrollo de políticas públicas que construyan oportunidades para que las personas accedan a entornos y estilos de vida saludables.
Programa de Radiografía de Tórax NAC.	Su objetivo es el diagnóstico radiológico en el servicio primario para la resolución eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad.
Programa de Urgencia Rural SUR	Consiste en mantener disponible el servicio de urgencias en horas no hábiles, el cual debe disponer de fármacos e insumos además de personal capacitado para la atención de las urgencias.
Programa de Rehabilitación Integral en la red de Salud	Se busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física permanente o transitoria y sus familias permitiéndoles el acceso a un proceso de prevención, tratamiento integral, facilitando su inclusión social.
Programa Nacional ampliado de inmunización, vacunación contra la influenza	Tiene como objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y mortalidad a enfermedades inmunoprevenibles.
Programa modelo de atención con enfoque familiar en APS	Transformación de Centros de Salud en Centros de Salud Familiar en donde se toma a la familia como parte importante del desarrollo y en el cuidado preventivo.
Programa SENDA	Su objetivo es generar iniciativas para prevenir el consumo de drogas
Programa Vida Sana: Intervención en obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post-parto	Su objetivo es contribuir en la disminución de los factores de riesgo cardiovascular asociados al síndrome metabólico en la población señalada.
Programa Imágenes diagnósticas en APS	Tiene como objetivo la toma de imagen y diagnóstico de enfermedades en atenciones de nivel primario.
Programa de desarrollo de recursos humanos en atención primaria municipal, estrategias de capacitación y diplomados.	Capacitación a personal de la salud de nivel primario para su perfeccionamiento en nivel formativo (programas de post-grado) y en capacitación (capacitación continua).

Fuente: Cuenta Pública Renaico 2014, MINSAL, BIP.



5.7 Índice de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS)

El IAAPS se considera como un proceso de ejecución sistemática que permite asegurar el buen desarrollo del plan de salud. Establece aspectos a evaluar, construyendo indicadores que bajo el resultado del no cumplimiento se utiliza el criterio de rebaja.

En términos funcionales los resultados del IAAPS permiten:

- Determinar brechas de equidad y calidad, aplicando rebajas o incentivos, dependiendo de los énfasis del mecanismo de evaluación.
- Otorgar información útil a los Servicios de Salud, que les permita analizar cada realidad local y efectuar las adecuaciones necesarias, para generar mejoras en el aspecto evaluado.

Los criterios considerados para la construcción de los indicadores deben orientarse dentro de los siguientes ámbitos:

- Que se enmarquen en los objetivos sanitarios del país.
- Que conduzcan al cumplimiento de las garantías en atención primaria incorporados al sistema AUGS.
- Que den cuenta de procesos de la APS que enfatizan el cuidado de la salud a través del enfoque familiar y comunitario y/o su integración a la red asistencial.
- Que en su conjunto equilibren evaluación de aspectos cuantitativos y cualitativos.
- Que se considere la población inscrita validada para establecimientos municipales y ONG en convenios y la beneficiaria estimada para los establecimientos dependientes de los Servicios de Salud.
- Que estén incorporadas en sistemas de registros de uso habitual (REM) y minimicen los monitoreos especiales⁹.

De acuerdo a los criterios, los IAAPS del plan de salud desarrollados en el año 2014 en la comuna son los siguientes:

⁹ Índice de Actividad de la Atención Primaria (IAAPS) 2014, orientación Técnica y metodológica de Evaluación

http://buenaspracticaps.cl/wp-content/uploads/2014/07/MINSAL-2014_orientaciones-iaaps.pdf



Tabla N°21: Metas y porcentaje de cumplimiento programas de Salud

N°	Componente Meta	% Meta Esperado	% de cumplimiento
1	Cobertura Examen de medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años	25	22.6*
2	Cobertura Examen de medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años	25	48.4
3	Cobertura de Examen de medicina del adulto de 65 años y más	50	55.3
4	Ingreso precoz a Control de Embarazo antes de las 14 semanas	85	83.2*
5	Cobertura altas Odontológicas totales en población menor de 20 años	22	22.5
6	Gestión de reclamos en APS	95	100.0
7	Cobertura Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más	55	85.5
8	Cobertura Hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años y más	71	100.0
9	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor de niños/as de 12 a 23 meses bajo control	91	100.0
10	Tasa de visita integral	0.2	0.2
11	Brindar acceso a la atención de salud hasta las 20hrs de lunes a viernes	100	100.0
12	Metas GES	100	100.0
13	Disponibilidad de fármaco trazador	100	10.0

Fuente: Resultados IAAPS MINSAL, Cuenta pública Renaico, 2014

Tabla 22: Metas Sanitarias y porcentaje de cumplimiento.

N°	Componente Meta	% Meta Esperado	% Cumplimiento CESFAM Renaico	% Cumplimiento Posta Rural Tijeral
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90	100	83.3**
2	Cobertura de Papanicolaou	66	97.2	100
3	Atención Odontológica			
3a	Cobertura alta odontológica total en adolescentes de 12 años	84	84	
3b	Cobertura alta odontológica total en embarazadas	78	87.96	41.4**
3c	Cobertura alta odontológica total en niños/as de 6 años	85	85	**
4	Cobertura efectiva de diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más	28	100	100
5	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más	45	100	100
6	Obesidad en niños/as menores de 6 años	9.4	9.3*	9.5
7	Consejos de Desarrollo de Salud	100	100	
8	Examen anual de pie de personas con diabetes bajo control de 15 y más años.	90	92.1	89.7**

Fuente: MINSAL, Cuenta Pública Renaico, 2014

*Metas no cumplidas

**Información entregada por MINSAL, sin antecedentes de estrategias de cumplimiento comunal.

Para el caso de las metas que no fueron alcanzadas, el Departamento de Finanzas de Atención Primaria se encargará de realizar el cálculo y el procedimiento administrativo que



corresponda para realizar la rebaja por cada comuna y, a su vez, redactará un informe al servicio de salud con su evaluación de resultados.

Ante el incumplimiento de metas en cada período, el Servicio de Salud es el encargado de presentar un Plan de Mejora, el cual debe ejecutarse para ser monitoreado, con el fin de obtener cambios para la próxima evaluación. Si la situación se mantiene en No Cumplimiento, la institución debe desarrollar un plan de intervención a la División de Atención Primaria, el cual nuevamente se monitoreará y se evaluará los cambios en la siguiente evaluación. Ya en una tercera instancia de No Cumplimiento, el Director del Servicio de Salud informará sobre la situación al Subsecretario de Redes Asistenciales y si es conveniente, se citará tanto al alcalde como al director del Servicio de Salud para observar la situación e idear medidas para solucionar los problemas que se presentan¹⁰.

10 Índice de Actividad de la Atención Primaria (IAAPS) 2014, orientación Técnica y metodológica de Evaluación
http://buenaspracticassaps.cl/wp-content/uploads/2014/07/MINSAL-2014_orientaciones-iaaps.pdf



VI EDUCACIÓN

El análisis y diagnóstico del Sistema Educativo de Renaico considera la revisión de cuatro importantes aspectos. En primer lugar, se incluirán los antecedentes generales que dan forma a la caracterización del sistema educacional comunal proveyendo información sobre tipo de administración, tipo de enseñanza, directorio de establecimientos, infraestructura educativa y financiamiento. En segundo lugar, se hace referencia a la cobertura comunal y los planes y programas de apoyo presentes en distintas escuelas y, finalmente, un tercer apartado considera un análisis sobre los resultados comunales de las pruebas de evaluación educacionales: El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) y Prueba de Selección Universitaria (PSU).

El sistema educacional de la comuna de Renaico, está conformado por 15 establecimientos de dependencia administrativa municipal y particular subvencionado, los cuales abarcan los niveles de párvulos, enseñanza básica, enseñanza media Humanista-Científica, enseñanza media Técnico-Profesional, educación para adultos y educación especial para trastornos del lenguaje y discapacidad intelectual

A continuación en la Tabla N°23 se presenta un cuadro resumen de los establecimientos educacionales correspondientes a la comuna con su Dependencia Administrativa, Área Geográfica y tipo de enseñanza que imparte, con el fin de generar una aproximación a la actual oferta educacional existente.

Tabla N°23: Oferta Educacional de la Comuna de Renaico

Nombre de Establecimiento	Número	Dependencia	Área	Dirección	Tipo de Enseñanza
Escuela Básica Julio Montt Salamanca	G-31	Municipal	Rural	Fundo El Almendro	Enseñanza Básica
Escuela Básica Los Nogales	F-21	Municipal	Urbana	Calle Plaza Esquina Angol s/n	Parvularia / Básica
Escuela Básica Tolpán	G-85	Municipal	Rural	Fundo Tolpán, Camino Tolpán, Km. 10	Enseñanza Básica
Escuela Municipal La Nobel Gabriela	F-86	Municipal	Urbana	Lorenzo de la Maza #160	Parvularia / Básica
Liceo Agrícola Forestal Manzanares	C-58	Municipal	Rural	Camino Angol-Minanco, Km.18	Básica / Media Técnico Profesional Industrial / Media Técnico Profesional Agrícola
Liceo Politécnico Domingo Santa María	C-48	Municipal	Urbana	Cornelio Olsen #345	Parvularia / Básica / Básica Adultos / Media Humanista-



					Científica / Media Humanista- Científica Adultos / Media Técnico Profesional Comercial / Media Técnico Profesional Industrial / Media Técnico Profesional Técnica
Colegio San Francisco de Asís	N-44	Part. Subv.	Urbana	Arturo Prat # 349	Parvularia / Básica/Educ. Especial Discapacidad Intellectual / Educ. Especial Trastornos Específicos del Lenguaje
Escuela Especial de Lenguaje Tornasol	0	Part. Subv.	Urbana	Caupolicán #24	Educación Especial Trastornos del Lenguaje
Escuela Especial de Lenguaje Colen	0	Part. Subv.	Urbana	Malleco #373	Educación Especial Trastornos del Lenguaje
Tesoritos	0	Municipal	Urbana	Los Tilos #210, Población Padre Bastías	Párvulos
Cuncuna Amarilla	0	Municipal	Urbana	Lautaro #50	Párvulos
Semillita de Tijeral	0	Municipal	Urbana	Calle Estadio s/n	Párvulos
Las Abejitas de Tijeral	0	Municipal	Urbana	Caupolicán s/n	Párvulos
Angelitos de Amor (Ex- Los Conquistadores)	0	Municipal	Urbana	Circunvalación Pedro de Valdivia s/n	Párvulos

Fuente: MINEDUC, Fundación Integra.

6.1 Dependencia Administrativa

De un total de 14 establecimientos educacionales, que se encuentran en funcionamiento en el presente año 2015 y de acuerdo a los datos registrados por MINEDUC y JUNJI, 11 son municipales, mientras que 3 son particulares subvencionados. De los establecimientos municipales, 72.7% se encuentran en zona urbana y 27.3% en zona rural, mientras que de los establecimientos particulares subvencionados el 100% de ellos se encuentra en zona urbana.

Tabla N°24: Dependencia según área Geográfica

Dependencia - Área Geográfica	Establecimientos
Total	14
Urbano	11
Rural	3
Municipal	11
Urbano	8
Rural	3
Particular Subvencionado	3
Urbano	3
Rural	0

Fuente: MINEDUC.



Con la información entregada hasta ahora, cabe señalar que la educación municipal comprende el 78.6% del total comuna en tanto que la particular subvencionada comprende un 21.4%, teniendo esta modalidad una menor representatividad en la comuna. Además se observa que 78.6% de los establecimientos están ubicados dentro de la zona urbana y el 21.4% se encuentran ubicados en zona rural. Se destaca que según los datos arrojados por el CENSO de Población año 2002, la población rural en edad escolar corresponde al 24.9%. Para dicha población hay una oferta de solo 3 establecimientos educacionales de dependencia municipal que cubren desde la enseñanza básica hasta la media.

6.2 Tipos de Enseñanza

Como se observa anteriormente, la oferta educacional de la comuna abarca desde la Educación Parvularia hasta la Educación Media, tanto Humanista- Científico como Técnico-Profesional, además de enseñanza para adultos y enseñanza especial.

De acuerdo a los datos entregados, en la comuna de Renaico existe una oferta educacional desde el nivel parvulario, el cual contempla sala cuna, pre kínder y kínder, nivel básico, nivel medio (en sus modalidades Humanista-científico y técnico-profesional), educación especial y educación para adultos (en nivel básico y medio). Esta oferta educativa se reparte en administración municipal y particular subvencionada.

Del total de 14 establecimientos, se observa que hay más oferta educacional en el nivel parvulario y básico, existiendo 9 y 7 establecimientos respectivamente que imparten estos niveles, los cuales en su mayoría son establecimientos de dependencia administrativa municipal. En cuanto a la educación media Humanista-Científico y media Técnico-Profesional también preponderan establecimientos de administración municipal no habiendo presencia de establecimientos de otras dependencias administrativas.

En cuanto al nivel de enseñanza especial, preponderan los establecimientos de administración particular subvencionada sin contar con escuelas municipales de estas características.

En conclusión, dentro de esta comuna la oferta particular subvencionada se concentra en impartir educación Especial, no encontrando oferta para los niveles media Humanista-Científico, medio Técnico-profesional y educación para adultos, niveles que se encuentran cubiertos por establecimientos de Dependencia Municipal.



En cuanto al nivel de Párvulos, este se observa cubierto con establecimientos de dependencia municipal, los cuales están reconocidos por JUNJI, mencionando además que dos de ellos, se encuentran en alianza con Fundación Integra. Por otra parte, recientemente la escuela básica Los Nogales se adjudicó un Proyecto financiado por MINEDUC para extender su cobertura a la educación Parvularia.

Lo expuesto en este acápite, se puede complementar al observar la tabla que sigue.

Tabla N°25: Establecimientos según tipo de enseñanza y dependencia Administrativa.

Tipo de Enseñanza	N° Establecimientos	N° Establecimientos por Dependencia Administrativa	
Educación Parvularia	9	Municipal	8
		Particular Subvencionado	1
		Particular No-Subvencionado	0
Educación Básica	7	Municipal	6
		Particular Subvencionado	1
		Particular No-Subvencionado	0
Educación Básica Adultos	1	Municipal	1
		Particular Subvencionado	0
		Particular No-Subvencionado	0
Educación Especial Discapacidad Intelectual	1	Municipal	0
		Particular Subvencionado	1
		Particular No-Subvencionado	0
Educación Especial Trastornos Específicos del Lenguaje	3	Municipal	0
		Particular Subvencionado	3
		Particular No-Subvencionado	0
Educación Media Humanista-Científico	1	Municipal	1
		Particular Subvencionado	0
		Particular No-Subvencionado	0
Educación Media Humanista-Científico Adultos	1	Municipal	1
		Particular Subvencionado	0
		Particular No-Subvencionado	0
Técnico Profesional Comercial	1	Municipal	1
		Particular Subvencionado	0
		Particular No-Subvencionado	0
Media Técnico Profesional Industrial	2	Municipal	2
		Particular Subvencionado	0
		Particular No-Subvencionado	0
Media Técnico Profesional Técnica	1	Municipal	1
		Particular Subvencionado	0
		Particular No-Subvencionado	0
Media Técnico Profesional Agrícola	1	Municipal	1
		Particular Subvencionado	0
		Particular No-Subvencionado	0

Fuente: PADEM, 2015, JUNJI, Fundación Integra



6.3 Infraestructura.

En el último año 2014, en lo respectivo a infraestructura, los colegios de la comuna se adjudicaron diversos proyectos con el fin de mejorar el establecimiento y también para la adquisición de insumos que facilitan los procesos de aprendizaje de los alumnos.

De acuerdo a la cuenta pública realizada por el Alcalde y sus colaboradores en 2014, los proyectos adjudicados y ya ejecutados son los siguientes:

- **Plan de mejoramiento de revestimientos y pinturas de fachadas de escuelas y liceos “Pinto Mi Escuela” 2015.**

Este proyecto se lleva a cabo por el plan de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP) financiado por MINEDUC, el cual trabaja en conjunto con las escuelas públicas y sus comunidades para asegurar a los estudiantes una educación de calidad. En la comuna, se llevó a cabo este proyecto en la Escuela Los Nogales, el cual se adjudicó \$45.220.000 y la Escuela La Nobel Gabriela quien recibió \$30.940.000.

Fotos Escuela Los Nogales y Escuela La Nobel Gabriela



Elaboración propia, PAC Ltda.

- **Plan de Invierno Urgencia 2014**

Este proyecto es financiado por el MINEDUC el cual consiste en mejorar las condiciones estructurales del establecimiento educacional contemplando techumbre, bajadas de aguas, ventanas y paredes exteriores del establecimiento educacional. Este proyecto le fue adjudicado a la Escuela Tolpán a la cual se le otorgaron \$9.467.520 para desarrollar dicha obra.



Foto: Escuela Tolpán



Elaboración propia, PAC Ltda.

- **Plan Preventivo 2015 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Fondo de Infraestructura Escolar (FIE)**

Este proyecto trae como finalidad la mejora de los servicios higiénicos de los establecimientos educacionales que son utilizados por los alumnos y alumnas, para que cumplan con los estándares actuales de calidad establecidos por MINEDUC y la autoridad sanitaria. Además contempla la renovación de infraestructura tales como puertas, ventanas y compra de estufas de combustión lenta para todas las salas de clase.

Este proyecto es financiado por MINEDUC y fue adjudicado por la Escuela Los Nogales a la cual se le entregó \$33.099.479 y al Liceo Agrícola Manzanares le fue entregado \$33.790.547.

- **Plan de Inversión, aumento de Cobertura Pre Kinder y Kinder FIE- PMU 2014**

Este proyecto, el cual fue adjudicado por la Escuela Los Nogales de Villa Tijeral, contempla el aumento de la cobertura de educación parvulario en la comuna, en los niveles de Pre-Kínder y Kinder. Tuvo un financiamiento de parte del MINEDUC de \$47.884.534 los cuales cubrieron los estándares sanitarios establecidos por MINEDUC y autoridad sanitaria correspondiente, se habilitan dos salas de actividades con su respectiva sala de baño, patio cubierto, sala multiuso y enfermería.



- **Proyectos deportivos Concursables**

El MINEDUC entregó la suma de \$1.000.000 al Liceo Domingo Santa María con el fin de desarrollar actividades deportivas y/o para la adquisición de insumos deportivos necesarios.

- **Proyecto ENLACES**

El proyecto ENLACES nace con el fin de mejorar la calidad de la Educación integrando la tecnología y la informática al sistema escolar. Es por ello que este proyecto busca potenciar el uso de las tecnologías en el aula.

Este proyecto fue adjudicado por las Escuelas Los Nogales y La Nobel Gabriela en donde a ambas el MINEDUC les otorgó \$2.000.000 a cada una con los cuales se adquieren tablets que permitirán la exploración y el aprendizaje de los niños y niñas de pre kínder y kínder.

- **Adquisición Kit Ruralidad (Computador, Impresora, Modem).**

Este plan, también corresponde al Proyecto ENLACES, dependiente del MINEDUC, el cual corresponde a la entrega de recursos educativos a los estudiantes de escuelas con problemas de conectividad para que accedan a contenidos de calidad.

Este proyecto contempla la entrega de un kit de almacenaje en red: Router y sistema de almacenamiento externo cargado con recursos educativos digitales tanto para estudiantes como para docentes, un notebook para uso del docente y la capacitación del docente para el uso de los recursos educativos digitales.

Este proyecto le fue adjudicado a la Escuela Tolpán y Julio Montt en donde el MINEDUC a través de ENLACES entregó \$600.000 a cada establecimiento (Cuenta Pública, 2014; PADEM, 2015).

Es importante destacar que dentro del último tiempo, las escuelas no solo han sufrido cambios en infraestructura, sino que también han sufrido cambios dentro de su estructura educacional, sobre todo en los colegios de enseñanza Técnico Profesional, los cuales se mantienen trabajando conjunto al departamento de educación de la comuna con el fin de adecuar las carreras al mercado laboral que la misma comuna ofrece y evitar de esa manera la migración de los más jóvenes a otros lugares del país.



Es de esta manera que en la Escuela Santa María se comienza a impartir el electivo de Técnico en Enfermería y en el Liceo Manzanares Construcción en Metálica, este último reemplazando la carrera de Forestal que ya no era atractiva por su escaso campo laboral.

6.4 Financiamiento

La educación municipal en la comuna de Renaico, como se ha revisado, corresponde al 78.6% de la oferta total y ésta depende del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna, la cual se encarga de procesos y acciones que permitan el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales.

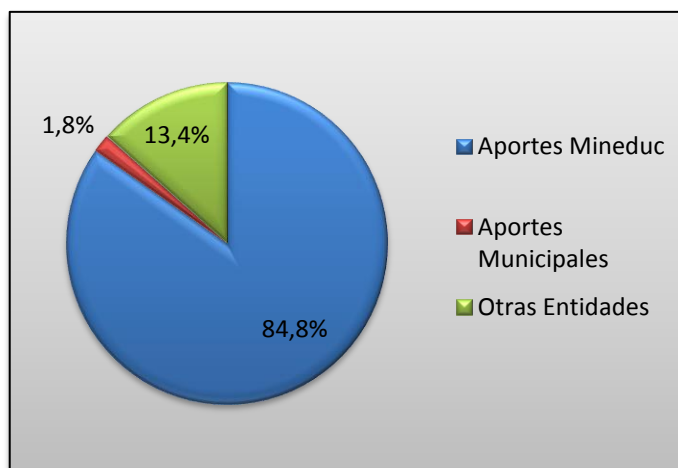
De acuerdo al PADEM 2015 de Renaico, el financiamiento y presupuesto para la educación comunal del año 2015 proviene de tres fuentes: El Ministerio de Educación (MINEDUC), Aportes Municipales y Aportes de otras identidades, esto se puede observar con mayor claridad en la tabla y gráfico siguiente:

Tabla N°26: Fuentes de Financiamiento de la Educación Comunal.

Financiamiento Educación Renaico	
Fuente	2015
Aportes MINEDUC	1.903.689.529
Aportes Municipales	40.000.000
Otras Entidades	301.651.458
Total Ingresos	2.245.340.987

Fuente: PADEM 2015

Gráfico N°6: Porcentaje de las Fuentes de Financiamiento de la Educación Comunal.



Fuente: PADEM 2015



En el gráfico anterior se visualiza la distribución del financiamiento de la educación de Renaico. Es así como se concluye que el MINEDUC es su fuente principal de ingresos aportando el 84.8% de los fondos educacionales.

Respecto del gasto en educación y observando el gráfico siguiente es posible dar cuenta que el mayor gasto en educación que se proyecta se da en las remuneraciones al personal lo cual consta del 87.1% del total del presupuesto, mientras que el menor gasto se da en la glosa “otros Gastos”.

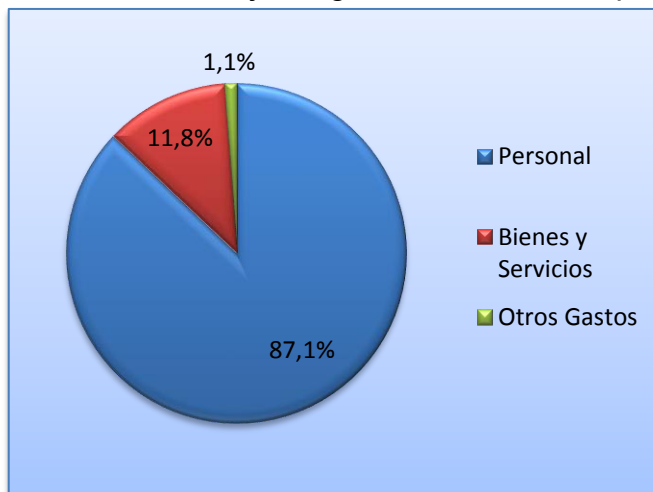
De acuerdo a la información entregada, se concluye que los gastos en educación de la comuna se mantendrían de acuerdo al financiamiento proyectado, por lo que no habría ningún problema de desfinanciamiento.

Tabla N°27: Ítem de gasto de Educación Renaico

Gastos	2015
Personal	1.956.610.405
Bienes y Servicios	264.863.922
Otros Gastos	23.866.660
Total Gastos	2.245.340.987

Fuente: PADEM 2015

Gráfico N°7: Porcentaje de gasto en educación por ítem



Fuente: PADEM 2015



6.5 Matrículas Proyectadas

Para el presente año 2015, se proyectó una matrícula de 1.254 alumnos en promedio con una asistencia del 89% en los niveles de enseñanza: Pre básica, básica, media y adultos.

6.6 Subvención SEP

En el año 2008, se establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP) regida por la ley 20.248 y su reglamento Decreto 235.

Esta nueva normativa tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación entregando una subvención especial a los establecimientos educacionales que se acojan a este programa y admitan alumnos con dificultades para estudiar en calidad de Prioritarios con lo cual, se compensan las diferencias socioculturales y de aprendizaje que afectan a zonas más modestas del país.

La calidad de Alumno Prioritario es entregada a todos los niños y niñas entre 1er nivel de transición (Pre kínder) hasta 4to medio que mantienen una situación socioeconómica que dificulte el desarrollo de la vida escolar, lo cual le permite estar liberado de pagos correspondientes a matrícula y/o mensualidad, siendo el establecimiento subvencionado por en MINEDUC.

Esta modalidad exige a cada establecimiento que se acoja a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), un Plan de Mejoramiento Educativo que contemple la gestión de curricular, liderazgo escolar, convivencia escolar o gestión de recursos de la escuela. Este plan contempla la mejora de las deficiencias presentes en la educación logrando que los establecimientos evolucionen de acuerdo a la siguiente clasificación

- En recuperación
- Emergente
- Autónomos

En la comuna, de los 6 colegios de enseñanza básica y/o media, 4 son escuelas y 2 liceos, de ellos, 5 están calificados como emergentes. En el último año, la Escuela La Nobel Gabriela a diferencia de los otros establecimientos, pasó de nivel “Emergente” a nivel “en



recuperación”, en otras palabras, su **Plan de Mejoramiento Educativo** no ha obtenido los resultados esperados ni exigidos por la normativa.

6.7 Subvención Pro-retención.

Otra de las subvenciones que financian y benefician el desarrollo escolar de los niños de Renaico es la Subvención Pro-retención la cual está dirigida a alumnos de 7mo básico a 4to medio que mantengan una situación de vulnerabilidad, con el fin de garantizar el término de los 12 años de escolaridad mínima. Esta subvención permite la cobertura de los insumos necesarios, como vestimenta y útiles escolares, para el desarrollo de la vida escolar de los niños.

En la comuna, en el año 2015, son 246 alumnos los que resultaron beneficiarios de esta subvención, los cuales pertenecen a los Liceos Domingo Santa María y Liceo Agrícola de Manzanares.

6.8 Población en Edad Escolar

La población en edad escolar, comprende el rango etario entre los 0-19 años de edad, lo cual, en la comuna de Renaico, asciende a una población total de 4160 personas (según datos CENSO 2002 entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas INE) las cuales se distribuyen desde el nivel parvulario hasta el nivel de enseñanza superior; la siguiente tabla muestra esta situación de manera clara.

Tabla N°28: Población según grupo etario Renaico 2002

Población según grupo etario Renaico 2002		
Grupo Edad	Tipo de Enseñanza	Población
0-4	Parvulario	727
5-9	Básica	801
10-14		1.027
15-19	Media	991
subtotal		3.546
20-24	Superior	614
Total		4.160

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas



De acuerdo al cuadro anterior, se devela que la mayor concentración de población se encuentra en el rango etario de 10-14 años los cuales corresponden al 24.7% de la población total, sin embargo, no tienen una diferencia significativa con respecto a otros grupos, ya que, se aprecia una distribución relativamente homogénea con respecto a los otros rangos etarios.

Tabla N°29: Población proyectada en la comuna de Renaico periodo 2015-2020 por grupo etario y tipo de enseñanza.

Población proyectada comuna de Renaico 2015-2020					
Grupo de Edad	Tipo de Enseñanza	Año			
		2005	2010	2015	2020
0-4	Parvulario	664	654	649	645
5-10	Básica	755	661	647	646
11-14		996	904	792	778
15-19	Media	1.058	1032	935	814
20-24	Superior	681	786	769	689

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CENSO 2002, INE.

De acuerdo a las proyecciones de población entregadas por INE, se puede observar que la población estimada en la comuna de Renaico, mantiene una disminución leve pero constante a través del tiempo, lo cual va de acuerdo con la disminución en el porcentaje de natalidad que se ha sostenido a nivel nacional a través de los años, siendo en 2002 de 15.3% disminuyendo al año 2012 a un 14.0% (INE).

6.9 Matrícula Comunal

En la siguiente tabla, se muestra las matriculas educacionales según Dependencia Administrativa del año 2014 de la comuna.

En total, se efectuaron 1.724 matrículas de niños/as y jóvenes en edad escolar de los cuales, el 66.3% se matriculó en dependencias municipales mientras que el 33.7% lo hizo en dependencias particulares subvencionadas.



Tabla N°30: Matricula 2014 según nivel de enseñanza y género.

Matricula 2014 en niveles de enseñanza Pre básica, básica, media y adulta por dependencia administrativa Renaico						
Sexo	Total	Corp. Muni.	Municipal	Part. Subv.	Particular	Corporación
Total	1724	-	1143	581	-	-
Hombres	891	-	622	269	-	-
Mujeres	833	-	521	312	-	-

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del Centro de Estudios MINEDUC.

El cuadro anterior muestra que dentro de la comuna, la matrícula que predomina es la Municipal, lo que es coherente con el número de colegios municipales que existen actualmente y en comparación a la cantidad de establecimientos de administración Particular Subvencionado.

Tabla N°31: Matrícula según niveles de enseñanza y por dependencia administrativa.

2013	Matrícula 2012-2013 en niveles de enseñanza Pre básica, básica, media y adulta por dependencia administrativa Renaico						
	Sexo	Total	Corp. Muni.	Municipal	Part. Subv.	Particular	Corporación
	Total	1.667	-	1.075	592	-	-
	Hombres	865	-	599	266	-	-
	Mujeres	802	-	476	326	-	-
2012	Sexo	Total	Corp. Muni.	Municipal	Part. Subv.	Particular	Corporación
	Total	1704	-	1143	561	-	-
	Hombres	886	-	630	256	-	-
	Mujeres	818	-	513	305	-	-

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del Centro de Estudios MINEDUC.

Presentada la evolución de la matrícula en los últimos tres años, se logra detectar que la variación de la matrícula educacional no ha variado de manera significativa pero si se mantiene al alza. También se logra distinguir que la pequeña baja en la matrícula durante el 2013, se recuperó en 2014, en contraposición con lo que ocurrió con la matrícula de la educación Particular subvencionada que en el 2013 mantuvo un alza para luego descender nuevamente el año 2014.

Asimismo, es importante la observación realizada al alza de la matrícula académica de la comuna, dado que, según las proyecciones de población, el rango etario entre 0-19 años tiende a la baja en los próximos años. La mayoría de los alumnos que asisten a los colegios de la comuna, pertenecen a la misma comuna, exceptuando el Liceo Agrícola Manzanares, el cual mantiene aproximadamente un 85% de alumnos de otras comunas. Con ello, sería



importante conocer si la cantidad de estudiantes migrantes a Renaico aumenta con el transcurso de los años.

De acuerdo a PADEM 2015, hasta el 31 de agosto de 2014, los establecimientos educacionales de la comuna atienden a un total de 1.367 alumnos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla N°32: Distribución de matrícula por nivel educacional

Nivel	2014	%
Pre básica	380	27.8
Básica	635	46.5
Media	352	25.7
Total	1367	100

Fuente: PADEM, 2015

Según datos del CENSO 2002, la población estimada en la actualidad en edad escolar comprendida entre los 0-19 años, asciende a un total de 3.546 habitantes, para los cuales existe un total de 1.724 matrículas académicas, siendo de estas 1.143 municipales y 581 particulares subvencionadas. De esto concluimos que solo el 32.2% de la población puede postular a una matrícula en el área municipal.

6.10 Escolaridad Promedio de la población.

De acuerdo a CAsEN 2011, el nivel promedio de escolaridad de la población de la comuna de Renaico es de 9 años¹¹, cifra que es equivalente al nivel regional e inferior al nivel nacional (11), lo que indica que, la población de la comuna de Renaico cursan en promedio la enseñanza básica completa más un curso, al menos, de enseñanza media.

6.11 Resultados conforme a los indicadores nacionales.

En el presente apartado, nos referiremos a los resultados de la Educación Municipal y el de la Particular Subvencionada de la comuna de Renaico, del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), que se aplica en cada establecimiento mediante pruebas y encuestas.

11 Reportes Comunales, Biblioteca del Congreso Nacional



Tabla N°33: Resultados Simce 2014

Asignatura	P. Comunal	P. Nacional
Resultados Simce 2014 2do básico		
Comprensión de Lectura	266	255
Resultados Simce 2014 4to básico		
Comprensión de Lectura	259	264
Matemáticas	243	256
Historia y Geografía	241	255
Resultados Simce 2014 6to básico		
Comprensión de Lectura	229	240
Matemáticas	225	249
Ciencias Naturales	222	250

Fuente: Elaboración propia con datos de Agencia de Calidad de la Educación.

En las tablas anteriores, se presenta el resultado de la prueba SIMCE en los niveles 2do, 4to y 6to básico de los establecimientos educacionales de Renaico. De los resultados, se obtiene que en el nivel 2do de enseñanza básica, el promedio comunal de SIMCE se encuentra sobre el promedio nacional, mientras que los otros cursos que tomaron la prueba se encuentran bajo el nivel nacional. De los resultados, en el nivel de 4tos básicos de las tres pruebas tomadas, ninguna supera el nivel nacional, sino que mantienen una diferencia de 5, 13 y 14 puntos de diferencia respectivamente. Enfrentamos el mismo caso en los resultados del nivel de 6to básico, pero debemos poner hincapié en el SIMCE de Ciencias Naturales de los 6tos básicos, dado que, son los que mantienen la más alta diferencia en la comuna descendiendo 28 puntos con respecto al nivel nacional logrado y también en la prueba de Matemáticas del mismo nivel, que mantiene una diferencia de 24 puntos con respecto al nivel nacional.

En resumen, el rendimiento de la comuna a nivel escolar, no es adecuado, salvo en el nivel de 2do básico el cual logro sobrepasar el nivel nacional. Se observa que, a medida que se avanza en el nivel educacional, la calidad de esta descende de manera significativa, lo que se ve reflejado en los resultados mostrados.

6.12 Prueba de Selección Universitaria

Por último, incluimos en nuestro informe el resultado de la Prueba de Selección Universitaria PSU. Según la información entregada por el Sistema Nacional de Información



Municipal (SINIM), correspondiente al año 2014, solo presenciamos alumnos de educación municipalizada que rinden la PSU y que alcanzaron un puntaje mínimo para postular a alguna de las Universidades del Consejo de Rectores, es decir, un 94.87% de los estudiantes de Renaico, no logra el puntaje mínimo para postular a la educación superior. Tal como se registra en la siguiente tabla:

Tabla N°34: Porcentaje de puntaje PSU superior a 450 puntos.

Porcentaje de Puntajes PSU Igual o Superior a 450 Puntos en Establecimientos Municipales de Educación	Porcentaje de Puntajes PSU Igual o Superior a 450 Puntos en Establecimientos Particulares Subvencionados de Educación	Porcentaje de Puntajes PSU Igual o Superior a 450 Puntos en Establecimientos Particulares de Educación
5,13	No Aplica	No Aplica

Fuente: SINIM, 2014

Con respecto a la educación Particular Subvencionada y la Particular, estos criterios no aplican dado que no hay presencia de colegios de enseñanza media con dicha dependencia Administrativa.

En síntesis y de acuerdo al panorama actual, se observa que la población de Renaico, al correr de los años presentará un decrecimiento, no dramático pero continuo, lo que desencadenará que la población en edad escolar disminuya.

En la comuna, los alumnos cuentan con establecimientos educacionales, en su mayoría, de dependencia municipal, salvo establecimientos de nivel pre básico y de educación especial, los cuales, en su mayoría son de dependencia particular subvencionada.

En los colegios municipales, se entregan diversas subvenciones, becas y bonos, que permiten que los alumnos con dificultades socioeconómicas puedan completar, los 12 años de educación mínima obligatoria. Considerando estos recursos, se observa que no se están logrando mejoras significativas; tal como lo demuestra la clasificación SEP, por un lado en donde señala que en Renaico de los 6 colegios, 5 son emergentes y 1 en recuperación. En el SIMCE por otro lado, se observan resultados en general, inferiores al promedio nacional; y en la PSU, en donde solo el 5,13% de los alumnos logran un puntaje suficiente para postular a universidades de la CRUCH.



Considerando esto, el Departamento de Educación de Renaico, se mantiene trabajando en construir una educación de calidad para su población, por lo tanto, se ha fijado una serie de metas a cumplir en los próximos años, para alcanzar dicha meta.

Entre los planes diseñados para aquello, se destacan los siguientes:

- Ampliar la cobertura en educación en el primer nivel de enseñanza (párvulos).
- Lograr igualdad de oportunidades para niños y niñas con necesidades especiales.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes adquiridos por los alumnos que egresan.
- Garantizar el acceso a la educación para dar cumplimiento a los 12 años mínimos de escolaridad.
- Mejorar la calidad de contenidos entregados para mejorar resultados SIMCE
- Dar mayor importancia al aprendizaje del idioma Inglés.
- Continuar en la mejora en la oferta educacional media Técnico-profesional, para la incorporación de los alumnos en la vida laboral y así disminuir la desigualdad entre jóvenes.
- Fortalecer a los docentes y no docentes mediante el perfeccionamiento y la evaluación contribuyendo al mejoramiento de su desempeño.
- Otorgar ayuda asistencial a alumnos vulnerables que lo requieran para la continuidad de su vida escolar.
- Potenciar actividades extraescolares para que los alumnos ocupen de manera positiva su tiempo libre.
- Continuar la ampliación en el interés de padres y apoderados en el uso de las TIC's para influenciar de manera positiva el aprendizaje de sus hijos.
- Ampliar las oportunidades de acceso a terminar los estudios de padres y apoderados.
- Mejorar los lazos entre la escuela y la comunidad para fomentar el compromiso y la participación de todos los actores involucrados.
- Fortalecer la participación de la comunidad escolar, en su representación de centros de alumnos o centros de padres y apoderados, para mejorar la gestión escolar.
- Promover una imagen positiva del sistema de educación municipal para aumentar cobertura de la matrícula.



VII ECONOMIA

A escala regional la base productiva predominante se asocia a la actividad silvoagropecuaria, en donde predominan los cultivos de trigo, avena, cebada etc.; asimismo se cultiva el lupino y la papa. En el ámbito pecuario la región presenta una importante actividad vinculada a la producción bovina. De igual manera es predominante la actividad forestal, que es acompañada por el clima de transición que existe en esta región.

En el caso particular de Renaico, se replica la actividad silvoagropecuaria, lo anterior se refleja en el hecho que hacia el año 1992 el 51% de la población económicamente activa se desarrollaba en torno a la agricultura, silvicultura y ganadería respectivamente. Al mismo tiempo el año 2002 se observa que 39% de la población que trabaja se desempeña ligada a la actividad maderera y silvicultura lo que otorga gran relevancia al uso de la base primaria como sustento económico de la comuna. No obstante, es necesario indicar que la Comuna no presenta un desarrollo amplio de la base maderera, ya que, prima el desarrollo de la pequeña agricultura familiar, acompañada de procesos vinculada a la crianza de ganado.

Respecto de lo mencionado en el párrafo anterior, se hace necesario proyectar la plantación de frutales por ejemplo, que permitan dinamizar la economía comunal, a efecto de generar mayor competitividad de los productos de la comuna, ya que, las agriculturas familiares tienden a desaparecer en los mercados actuales debido a la ausencia de innovación en su producción, y la migración o pérdida de los miembros del grupo familiar, quienes sostienen la mano de obra de estas agriculturas incipientes.

En este sentido se puede indicar que la actividad silvoagropecuaria y el porcentaje de superficie de explotaciones entregado por el censo agropecuario alcanza un 75% dedicado a la actividad agropecuaria, y un 25% orientado a la actividad forestal (19.631 has versus 6.463 has dedicadas a la actividad forestal).

Por otra parte, se obtiene de este mismo Censo que la actividad ganadera tiene una importante representación del ganado Bovino que alcanza la mayor representatividad con el 86% del total de la masa ganadera, le siguen los Ovinos, cerdos, equinos y caprinos, tal como se observa en la tabla siguiente.

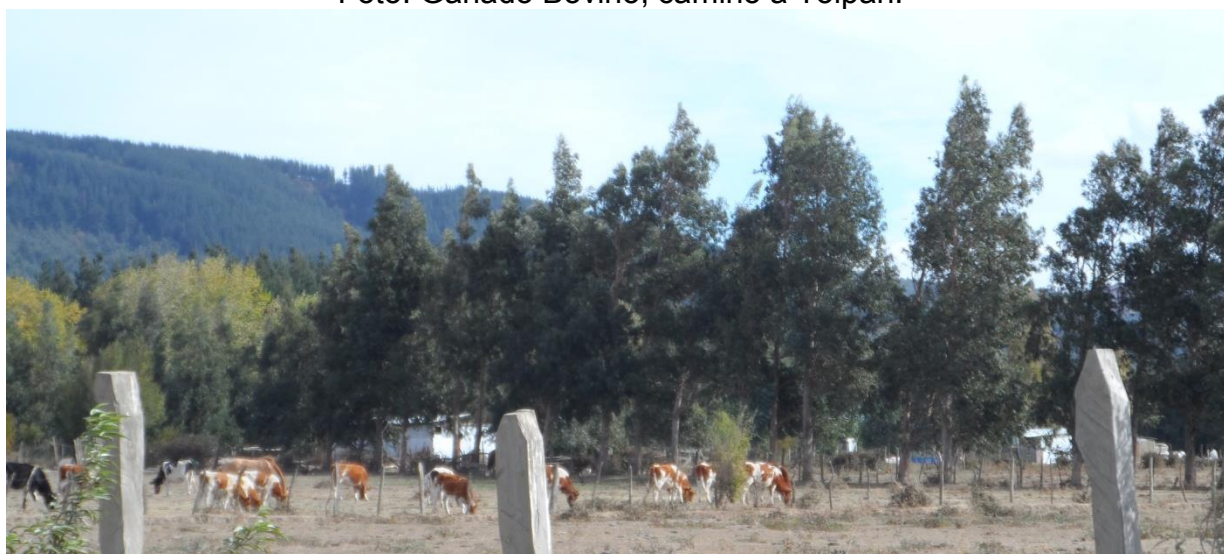


Tabla n°35: Participación de la masa ganadera a escala comunal

Especie	Comuna	Porcentaje
Bovinos	10.918	86,6
Ovinos	567	4,5
Cerdos	500	4,0
Equinos	416	3,3
Caprinos	210	1,7
Camélidos	0	0,0
Jabalíes	0	0,0
Ciervos	0	0,0
Conejos	0	0,0
Total	12.611	100,0

Fuente: Censo Agropecuario 2007.

Foto: Ganado Bovino, camino a Tolpán.



Elaboración propia, PAC Ltda.

El empleo en este sector alcanza un 86% de participación de hombres contra el 23% de las mujeres, tal como se observa a continuación. Situación similar a lo que ocurre a escala regional y nacional, habida cuenta que estas labores históricamente han sido desarrolladas por hombres.

Tabla N°36: Empleos permanentes en sector silvoagropecuario 2007

Empleo Permanente	Comuna	Región	País
Hombres	310	15.075	168.262
Mujeres	53	1.232	19.894
Total	363	16.307	188.156

Fuente: Censo Agropecuario 2007.



Al analizar la población económicamente activa entre el periodo 1992 y 2002, se devela que:

- La actividad silvoagropecuaria sostiene un decrecimiento mayor al 10% al analizar este periodo, probablemente detonado por procesos migratorios y vinculados a la primacía de nuevos rubros.
- La actividad manufacturera también muestra un leve decrecimiento del orden del 3%.
- Las otras actividades presentan un aumento al revisar este periodo, alcanzando mayor relevancia debido a su crecimiento la actividad ligada al comercio.

Tabla N°37: Análisis por Rama de actividad económica de la población económicamente activa periodo 1992- 2002.

Actividad económica /año	Silvoagropecuaria	Servicios	Comercio	Ind. manufacturera	Construcción
1992	51%	23%	9,5%	10,3%	7,6%
2002	39%	28,8	12,7%	6,6%	7,6%

Fuente: Elaboración propia en base a INE.

Respecto del análisis de patentes de la comuna se puede desprender que las patentes municipales entre el año 2012 y 2014 han sostenido un crecimiento, no obstante, el año 2013 se cancelaron 10 patentes menos. De acuerdo a los rubros se observa que las patentes comerciales y de alcoholes son las de mayor representación cuantitativa.

Tabla N°38: Cantidad de patentes, según Tipo.

Tipo de Patente	Industrial	Comercial	Profesionales	Alcoholes	M.E.F	
2012	22	253	10	91		376
2013	24	242	8	92		366
2014	24	273	10	92	4	403

Fuente: Elaboración propia en base a datos entregados por la Municipalidad.

Como se puede observar las patentes alcanzan una recaudación del orden de los 28 millones de pesos en la comuna, no obstante las que alcanzan mayor relevancia son las patentes de carácter industrial, pues si bien son porcentualmente menos representativas que las patentes comerciales, éstas presentan una recaudación similar, situación similar a lo observado con las patentes de alcoholes.



Tabla N°39: Recaudación municipal por el pago de patentes, según Tipo.

Tipo de Patente	Industrial	Comercial	Profesionales	Alcoholes	M.E.F	Cifra recaudada
2012	6.361.245	10.199.860	349.048	8.208.211	N.A	25.118.364
2013	9.218.007	10.428.671	292.864	8.572.707	N.A	28.512.249
2014	7.200.140	12.151.930	373.235	8.675.581	149.294	28.550.180
2015	4.059.683	6.466.850	203.680	4.448.453	81.472	15.260.138

Fuente: Elaboración propia en base a datos entregados por la Municipalidad.

Otra fuente que puede promover el Desarrollo local, se vincula al desarrollo turístico del balneario Renaico, que conforme al informe de SERNATUR para el programa Chile es tuyo se destaca por lo siguiente: *“Es el balneario costero puerta de entrada a la provincia de Malleco, por la vertiente oriental de la Cordillera de Nahuelbuta. Cuenta con rutas asfaltadas y expeditas durante todo el año, las que comunican con los principales centros poblados de la provincia hacia el sur”. Asimismo se destacan el cerro Tolpán, el camping Municipal, la Laguna Huelehueico, el Fundo Colhue, el Parque Las Paraguas, etc.*

Fotos Balneario de Renaico



Elaboración propia, PAC Ltda.

Finalmente, es posible establecer que dentro de la comuna los espacios urbanos no representan una base relevante a escala económica, aun cuando hay gran cantidad de patentes comerciales. Lo anterior, alcanza sentido desde la perspectiva que al revisar la primacía regional, la comuna presenta escasa participación. Se detecta, debido al flujo de vehículos de carga que existe, que se generan pequeños espacios de comercio como prestador de servicios de paso, lo que se vería afectado con la construcción del by-pass proyectado para Renaico.



VIII. ORGANIZACIONES

En la comuna de Renaico, es posible encontrar diversas organizaciones comunitarias las cuales pueden ser clasificadas en dos tipos:

- **Organizaciones Territoriales**, las cuales se definen como aquellas organizaciones que se constituyen en el marco de un espacio territorial,
- **Organizaciones funcionales**, que se definen como organizaciones que cumplen tareas específicas que abordan en su accionar, como lo son clubes deportivos, adultos mayores, centros de madre, juveniles, etc.

La cantidad de organizaciones existentes son 73, de las cuales 33 son organizaciones territoriales, en este caso, Juntas de Vecinos y 40 organizaciones funcionales, tal como se observa en la tabla siguiente.

Tabla N°40: Cantidad de Organizaciones por tipo.

Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna	
Tipo de Organización	Cantidad
JJV	33
Adulto Mayor	13
Centros de Madre y de mujer	2
Club Deportivos	7
Pavimentos Participativos	5
Comité de Vivienda	2
Comité de Agua Potable	2
Otros	9
Totales	73

Fuente: Elaboración propia en base a cifras del municipio y Cuenta Pública 2014, Renaico

Es a través de estas organizaciones que se convocó a la comunidad a participar en los diez talleres que se realizaron en la comuna, para conocer las problemáticas y requerimientos existentes en los distintos ámbitos de desarrollo que considera este Plan Comunal, así como en los distintos sectores que conforman a Renaico.



8.1 Talleres de participación ciudadana

Los talleres con la comunidad se realizaron entre los meses de abril y junio. Si bien la asistencia no fue masiva, la mayoría de los participantes se mostraron muy entusiasmados y agradecidos de la instancia y la posibilidad de ser colaboradores activos en el desarrollo comunal.

A continuación se presentan los sueños, las problemáticas y las acciones o proyectos planteados por la comunidad en dichos encuentros.

Reunión con adultos mayores.

El sueño que tienen para Renaico, es que quieren una comuna limpia, sin delincuencia y sin drogadicción ni alcoholismo. Más linda, con muchas más áreas verdes y conservando la vida rural. Con menos basura y con más trabajo. Una comuna tranquila y segura, más participativa y unida.

Foto: Taller con adultos mayores



Elaboración propia, PAC Ltda.

Plantearon que la problemática que impide el desarrollo de la comuna, es la falta de mantención de áreas verdes, la falta de trabajo que sea permanente y que hace falta que se instalen más industrias en el sector para que los jóvenes no emigren de Renaico, escasas actividades culturales, falta de recursos económicos. También señalaron que están preocupados por el aumento de la delincuencia y la escasa vigilancia policial.



En el ámbito institucional consideran que falta información, comunicación y difusión, en cuanto a los proyectos y programas municipales, pero también reconocieron que existe escasa participación de los habitantes en las Organizaciones Sociales.

Con respecto a las acciones o proyectos que les gustaría que se realizaran, el siguiente es el listado:

- Mejoramiento de los caminos rurales
- Arreglo del cruce de la línea férrea. Instalación de una pasarela peatonal en este sector.
- Mejoramiento de la Iluminación, en el sector del cruce de ferrocarriles.
- Un nuevo Cementerio para la comuna o ampliación de éste.
- Más actividades culturales, como Teatro o Cine, para todos los habitantes de Renaico
- Crear un canil y establecer planes de esterilización para los perros vagos.
- Campaña de Tenencia Responsable de Mascotas.
- Instalación de un Lomo de Toro (en calle Los Laureles con El Arrayán)
- Proyecto educativo: Cultura de Limpieza
- Creación de un complejo deportivo, para niños y jóvenes

Reunión con funcionarios municipales.

La comuna que quieren en el futuro, es una comuna con cambios en la mentalidad de la gente, con más espacios de educación para la gente. Con más áreas verdes, más linda y limpia. Con menos delincuencia y más fuentes laborales. Que sea una comuna turística, con más comercio y más segura. Sustentable económica y ambientalmente. Una comuna más amigable.

Fotos: Taller con funcionarios municipales



Elaboración propia, PAC Ltda.



Crean que la poca empatía con la comunidad, la falta de respeto y la poca organización social, son factores que influyen en el avance comunal.

Manifiestan que el aumento de la delincuencia, así como las pocas fuentes laborales, lo que hace que los jóvenes emigren de Renaico y la drogadicción y el alcoholismo en la juventud son las principales problemáticas sociales en la comuna.

Otros factores que consideran negativos para el desarrollo de la comuna son los caminos rurales en mal estado (sector Casablanca), además del descuido y poca mantención de las áreas verdes.

Los siguientes son los proyectos que consideran necesarios que se realicen para el beneficio de la comunidad en general:

- Proyecto Cultural y de desarrollo humano
- Implementar accesos entre la línea férrea.
- Mejoramiento del borde Río
- Crear un terminal de Buses
- Mejorar los espacios públicos. (Plaza de Renaico, Iglesia, Villa El Río, Los Conquistadores, Copahue, La Unión, Oklahoma, Villa El Edén y Lorenzo de La Maza)
- Instalación de basureros en cada cuadra de Renaico
- Talleres y programas para jóvenes, enfocado en la prevención del consumo de drogas y alcohol.
- Un nuevo edificio Municipal
- Un nuevo gimnasio, con piscina

Reunión con dirigentes deportivos.

En este taller, los participantes manifiestan querer una comuna más desarrollada y moderna, con calles y veredas pavimentadas.

La problemática que ellos consideran que impide el desarrollo comunal, tiene que ver con el alcoholismo y la drogadicción, la delincuencia y la falta de trabajo. También mencionan en este tema el aislamiento de la comuna, abandono de las áreas verdes y consideran que existe poca vinculación de las autoridades con la comunidad.



Para el desarrollo de la comuna, los siguientes son los proyectos que les gustaría que se llevaran a cabo:

- Mejores viviendas sociales.
- Crear un Parque Forestal en el sector ferroviario.
- Un nuevo estadio de fútbol, con pasto sintético.
- Crear sedes para las organizaciones deportivas.
- Mejoramiento de la Sede Malleco.

Fotos: Taller con dirigentes



Elaboración propia, PAC Ltda.

Taller con la comunidad educativa (profesores).

Lo que se manifestó en este taller para el futuro de Renaico, es una comuna organizada y desarrollada en todos los aspectos, con oportunidades de participación activa. Centrada en una Agroindustria más desarrollada. Más moderna y con mejores accesos. Una comuna responsable con el medio ambiente. Libre del consumo y tráfico de drogas. Con fuentes laborales permanentes. Una comuna limpia, hermosa, segura y equitativa.

Los factores que creen que impiden el desarrollo de la comuna son:

- Pocas oportunidades de desarrollo social y cultural, especialmente para la juventud.
- Alto desempleo.
- Emigración de los habitantes, por mejores perspectivas.
- Comuna con una agricultura rudimentaria.
- Falta de competencias y liderazgos partidistas
- Las drogas. Consumo y tráfico.



- Comuna sin identidad y sentido de pertenencia. Falta de compromiso con la comunidad, en general.
- Poco interés de empresarios por invertir en la comuna.
- Falta de recursos económicos en la comuna.
- Pocos profesionales en la comuna.

Foto: Taller con profesores



Elaboración propia, PAC Ltda.

Los participantes en esta jornada propusieron los siguientes proyectos:

- Potenciar la Microempresa
- Protección y seguridad ciudadana, a través de actividades preventivas.
- Mejoramiento vial para Renaico
- Creación de un Hogar para la tercera edad.
- Construir un puente sobre el Río Vergara (El Almendro-Tijeral)
- Capacitación al campesinado, con nuevas tecnologías e innovación de cultivos.
- Escuela especial para niños con discapacidad.
- Proyecto de reciclaje y cuidado del medio ambiente.



Taller con Programa Pro empleo y temporeros

Una comuna más limpia y linda, con flores en la plaza y juegos recreativos; con más áreas verdes. Más desarrollada, con Internet para todos. Una comuna con más iluminación. Con más trabajo. Una comuna que cuide nuestro medio ambiente.

Taller Pro empleo y temporeros



Elaboración propia, PAC Ltda.

Señalan que la problemática que impide el desarrollo de la comuna es la falta de fuentes laborales estables, el consumo y tráfico de drogas (específicamente Marihuana y Cocaína), así como más vigilancia y fiscalización policial. También creen que afecta el poco sentido de comunidad entre sus habitantes.

En cuanto a infraestructura mencionan como problemas la necesidad de mejoramiento de luminarias y calles, más y mejores áreas verdes y los caminos rurales en mal estado (especialmente en Venecia, Tolpán y Parronal).

Las propuestas de proyectos de este grupo son las siguientes:

- Implementación de baños públicos en la Plaza
- Capacitar a los dirigentes sociales
- Crear un Centro de Cultura
- Pavimentación en Población Copahue
- Mejoramiento de la zona del Río.
- Creación de un Teatro.
- Construcción de una Ciclovía.
- Implementación de un Puente, que conecte la zona de Tijeral con Los Almendros.



Taller sector rural (Huelehueico, Santa Elena, Manzanares)

El sueño de comuna para estos vecinos, es una comuna sin contaminación. Con un desarrollo en todo ámbito. Con un buen acceso a los caminos rurales. Una comuna más tranquila, segura, más iluminada y limpia. Una comuna más unida y participativa. Con autoridades más comprometidas y preocupadas por la educación, salud y la contaminación.

Foto: Taller sector rural



Elaboración propia, PAC Ltda.

Con respecto a la percepción de la problemática en la comuna, los habitantes de este sector rural sienten que falta preocupación por ellos de parte del Municipio, que las autoridades están ausentes y que existe desigualdad en la comuna porque dicen que el sector Rural no tiene los mismos beneficios que el Urbano y que existe despreocupación, por parte de las autoridades, por el adulto mayor que vive en el campo aunque también reconocen la escasa participación y organización de los habitantes del sector.

Otro de los temas que los tiene muy preocupados es la contaminación ambiental por parte de la CMPC y Mininco, además de la contaminación por fumigación.



Se suman a la lista los caminos rurales en mal estado, la alta velocidad de los camiones que transitan por los caminos rurales, la falta de alumbrado público (Huelehueico), la mala mantención de canales de regadío y el que no exista una posta rural en el sector. También dicen que la recolección de la basura no pasa por todos los sectores.

A continuación el listado de propuestas de proyectos que consideran podrían solucionar algunos de los requerimientos planteados:

- Realización de un estudio de Impacto Ambiental, para monitorear a las empresas del sector (CMPC y Mininco)
- Mejoramiento de caminos rurales.
- Mejoramiento de luminarias (Sectores de Huelehueico y Manzanares).
- Mejoramiento del sistema de evacuación de baños (soluciones sanitarias). Instalación de casetas sanitarias.
- Más apoyo y asesorías para los campesinos.
- Implementar un estudio sobre la calidad del agua potable.
- Plazas recreativas para fomentar el deporte y la vida sana.
- Proyecto de limpieza de canales.
- Instalación de posta o consultorio para los sectores de Huelehueico, Manzanares y Santa Elena.
- Mejoramiento de la sede comunitaria de Huelehueico.
- Construcción de una sede comunitaria en Santa Elena.
- Ampliación del recorrido de la recolección de la basura.

Taller en Renaico urbano

Una comuna más segura, más iluminada. Con una Plaza más linda, con flores y Fuente de Agua. Una comuna más amigable, es la imagen de futuro que quieran para Renaico los vecinos que participaron en esta jornada.

Como problemas que afectan a la comuna señalan la delincuencia y las drogas, también la escasa dotación de Carabineros que tiene. Además piensan que existen demasiadas patentes de Alcohol en la comuna y la iluminación en la calle Comercio es deficiente.



Se ven afectados negativamente por el paso de camiones con ripios hacia el sector de Tolpán, en calles Las Américas, Av. Estadio, Comercio y Cornelio Olsen. La gran frecuencia del paso de camiones levanta demasiado polvo. Además, se vuelve peligroso, sobre todo para los niños que juegan fuera de sus casas. Consideran que faltan Pasos de Cebra o cruces apropiados (sobre todo para sillas de ruedas).

Cuando llueve los pasajes se inundan (Los Álamos), y no se puede cruzar por el sector de la estación de Ferrocarriles.

Foto: Taller en Renaico urbano



Elaboración propia, PAC Ltda.

Los proyectos propuestos en esta reunión fueron los siguientes:

- Mejoramiento de Luminarias (Arturo Prat con América)
- Construcción de una pasarela peatonal en el sector de Ferrocarriles
- Implementación de Baños públicos en la Plaza
- Lomos de Toro en calles Comercio / América/ I. Carrera Pinto / Los Olmos
- Pavimentación de veredas en la Población Copahue
- Instalación de contenedores para la basura
- Construcción de Paraderos con iluminación
- Mini Vega Techada, para que la gente de la comuna venda sus frutas y hortalizas.



Taller dirigentes sociales Tijeral_1

Los participantes en este taller, quisieran una comuna más unida, más comprometida y participativa. Accesible, sin delincuencia. Más iluminada, limpia y tranquila. Con más trabajo y desarrollo.

Mencionan que los problemas de la comuna son la falta de empleos estables y bien remunerados (la mayoría son temporeros), falta interés, por parte de los empresarios, de invertir en la zona de Tijeral, así como escaso interés de los habitantes de Tijeral, por participar en las organizaciones sociales.

También señalan a la delincuencia como un factor que impide el desarrollo de la comuna. En términos de infraestructura, consideran deficiente la iluminación de las luminarias públicas (Pasaje interior entre Orompello y 11 de Septiembre. Plaza Tijeral), las calles y veredas sin pavimentar (Santa Teresa, El Almendro, San Pedro), el microbasural en la zona del Río y los problemas en el agua potable, tanto en cantidad como en calidad.

Foto: Taller en Tijeral_1



Elaboración propia, PAC Ltda.

Como proyectos para ser contemplados en el PLADECO, señalan la implementación del puente Tijeral- El Almendro, la construcción de un paradero en el cruce Mininco, un nuevo



cuartel de bomberos en Tijeral, mantenimiento de las áreas verdes, especialmente de la Plaza de Tijeral.

Además de campañas de esterilización y tenencia responsable de mascotas y una casa de acogida para la Tercera Edad donde se pueda proporcionar alimentación (Desayuno, almuerzos, onces).

Taller dirigentes sociales Tijeral_2

En esta reunión, los vecinos manifiestan querer que Renaico en el futuro sea una comuna más limpia, más participativa, con acceso a la Tecnología. Con más fuentes laborales. Con calles pavimentadas y una mejor Plaza. Quieren un Municipio más amable.

Foto: Taller Tijeral_2



Elaboración propia, PAC Ltda.

Plantean como aspectos negativos para el desarrollo comunal la falta de empleos (la mayoría son estacionales); el escaso mantenimiento de las áreas verdes y la falta aseo y mantenimiento de las calles (no hay personal); hay demasiados escombros (Microbasural), en la Villa El Almendro y los puestos abandonados en calle Santa Elisa (mal aspecto y foco de delincuencia).



También señalan como un problema el que la Posta esté cerrada los fines de semana.

Los siguientes son los proyectos propuestos en este taller:

- Reposición de señaléticas y mantención de Pasos de Cebra (pintura)
- Creación de un Paseo Costanera en el Río
- Proyecto de pavimentación de calles y veredas (Santa Teresa, Plaza, San Pedro y Villa Ferroviario)
- Mejoramiento de espacios recreacionales (Cancha de fútbol, áreas verdes).
- Extensión del horario, los fines de semana, en la Posta Tijeral.
- Mejoramiento del sistema de Aguas Lluvias (específicamente en San Pedro con Domínguez).
- Nuevo cuartel de Bomberos en Tijeral

Taller Consejo de Desarrollo Comunitario de Salud

Los asistentes a esta jornada comparten el siguiente sueño para Renaico: Una comuna sin delincuencia ni drogas. Más integrada, con mejores accesos e iluminada. Una comuna más unida y organizada, con más fuentes laborales y mejores servicios. Una comuna segura, limpia, tranquila, con más áreas verdes y espacios de recreación.

Foto: Reunión con Consejo de Desarrollo Comunitario de Salud



Elaboración propia, PAC Ltda.



Para lograr este sueño, proponen los siguientes proyectos

- Habilitar una pasarela para unir la comuna (sector línea de ferrocarriles)
- Implementar cámaras de seguridad, para combatir la delincuencia
- Servicios higiénicos en plaza de Armas
- Iluminación del cementerio Municipal.
- Implementación de más áreas verdes, con juegos infantiles.
- Mejoramiento de calles y veredas.
- Programa de esterilización de perros vagos.
- Remodelación de la Plaza de Armas.

8.2 Relaciones de accesibilidad y vínculo de las organizaciones sociales y funcionales, con el municipio y con otras organizaciones de base.

En la comuna de Renaico, se promulgó una Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, modificada el día 09 de agosto de 2011, en donde se define la participación ciudadana como:

“la posibilidad que tienen los ciudadanos de la comuna de intervenir, tomar parte y ser considerados en las instancias de información, ejecución y evaluación de acciones que apunten a la solución de los problemas que los afectan directa o indirectamente en los distintos ámbitos de actividad de la Municipalidad y en el desarrollo de la misma en los diferentes niveles de la vida comunal”¹².

Es decir, en la presente ordenanza se señala la facilitación de la interlocución entre el municipio y las distintas expresiones organizadas de la ciudadanía, como también de sus habitantes, incentivar la participación en la solución de problemas de la sociedad civil, fortalecer a la sociedad civil y la participación, desarrollar acciones que contribuyan a una mejor relación entre el municipio y la comunidad, impulsar la equidad, el acceso a oportunidades y ser garante de la cohesión social, desarrollar actividades que impulsen el desarrollo local en conjunto con la ciudadanía y revitalizar las organizaciones de base y

12 Artículo 2 de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana



cuerpos intermedios. Esta participación se puede desarrollar en todos los temas referentes al progreso económico, social y cultural de la comuna.

Como mecanismos para la participación ciudadana se considerarán plebiscitos, el Concejo Económico y Social Comunal CESCO, Audiencias Públicas, Reclamos e Informaciones realizados en la oficina de partes, participación en organizaciones comunitarias, encuestas o sondeos de opinión, información pública local, financiamiento compartido y por el Fondo de Desarrollo Vecinal.

8.3 Programa de Cultura¹³

Como referente para el desarrollo de la cultura, la comuna cuenta con el “Programa Red Cultura”; el cual tiene la finalidad de promover la circulación de la cultura por los diversos espacios culturales a lo largo del país, además de incentivar en los gobiernos locales el trabajo en la gestión cultural¹⁴. Esto se traduce en mejorar el acceso, la participación, la generación y articulación de redes de colaboración de las personas y la comunidad al arte y la cultura. Para ello, la comuna desarrolla el Plan Municipal de Cultura, en donde Renaico adhiere al incentivo por parte del “Consejo Nacional de la Cultura y las artes” y se compromete a trabajar en dicha área.

El Plan Municipal de Cultura tiene como objetivo desarrollar acciones a mediano y largo plazo, desde un enfoque territorial, para potenciar el área de la cultura y las artes en cada uno de los individuos y democratizar los procesos que permiten su desarrollo con y para la comunidad.

El accionar hacia la reconstrucción de la cultura se realiza bajo el modelo de **Desarrollo Cultural Autosustentable** (DCA), el cual refiere a construir un proyecto de carácter colectivo, perteneciente a una comunidad, a un territorio en específico, el cual respeta y reconoce la diversidad cultural presente, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, tanto urbana como rural, partiendo del desarrollo y la potenciación de los

¹³ Plan Municipal de Cultura, Renaico

¹⁴ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



recursos sociales de índole espiritual, intelectual y productiva de los distintos actores sociales que lo componen.

En la comuna es posible observar que en esta última década se han llevado a cabo diversos trabajos, actividades artísticas, actividades deportivas y culturales que sostienen una alta significación en el sentido de la entretención de la población. También se han alcanzado grandes logros con respecto a la Gestión Cultural, traduciéndose en el importante aporte que ha hecho presentando y adjudicándose diversos proyectos de gran importancia para la comuna. Pero a pesar de ello, en el diagnóstico presentado en el Plan Municipal Comunal de Renaico, este señala que aún quedan por alcanzar diversos desafíos, los cuales se relacionan con el Paradigma Cultural y las ofertas artísticas considerando las necesidades culturales que expresa la comunidad. Por lo tanto, se reconoce que se debe asumir una planificación en base al modelo de Desarrollo Cultural Autosustentable. Esto se traduce a que, mediante el trabajo y el compromiso de los actores involucrados, llámese actores sociales, culturales, municipales, gubernamentales o de estado y educacionales, se cree o genere un imaginario cultural, en donde se expresen sus valores. La autosustentabilidad cultural comprenderá la realización de cambios en la convivencia de los vecinos y asumir la corresponsabilidad ante el surgimiento de necesidades urgentes para mejorar la calidad de vida, el buen vivir de los habitantes en sus distintos territorios y de las personas migrantes que lo perciban.

Diagnóstico del área de Cultura bajo el contexto municipal.

La Municipalidad de Renaico cuenta con un Departamento de Cultura del que está encargado un profesional que cuenta con la ventaja de tener un cargo estable dado su contrato de Planta. Esto permite una planificación y un presupuesto anual con el cual se desarrollan diversas actividades artísticas y culturales en la comuna.

El objetivo que persigue el actual departamento cultural es el transformarse en un “Departamento de Desarrollo Cultural”, el cual cuente con la participación de todos los actores públicos y privados y se atienda las necesidades e intereses que la comunidad plantee. Se busca también, crear líneas de trabajo entre las distintas entidades y programas



del municipio con lo cual se logrará que todos los proyectos, planes, programas y actividades se relacionen y permanezcan dentro del ideario comunal independientemente de los cambios políticos administrativos que sostenga la comuna. Es bajo estos lineamientos de trabajo con los cuales se busca alcanzar la autosustentabilidad cultural, lo que contempla el involucramiento y la participación de la comunidad, la disposición de recursos tanto humanos como materiales que incentiven el cambio de una participación clientelista a otra de carácter mixto que cuente con responsabilidades combinadas y recursos tanto privados como públicos comprometidos.

8.3.1 Problemas en el Municipio del área cultural

Dentro de la estructura municipal, es posible detectar algunos nudos críticos que no ayudan al desarrollo óptimo de la cultura, entre las cuales se menciona:

- **Falta de fuerza de trabajo:** Para poder desarrollar el trabajo en el ámbito de cultura en la comuna, se requiere de más personal dedicado y capacitado en el área.
La necesidad que presenta la comuna en el ámbito de la cultura no va de acuerdo con la dotación de profesionales que existe en la actualidad en la municipalidad.
Se realiza una observación del trabajo de la comuna y se muestra que la falta o vacío de profesionales en la orgánica, generan un gran impacto en lo referente a la planificación y el desarrollo comunicacional, dado que, los proyectos comunitarios se encuentran todos desvinculados entre sí. Es por ello que el PMC pretende ordenar y generar un trabajo en equipo y en red entre los distintos actores administrativos y con la comunidad para general un mejor trabajo en las distintas áreas de desarrollo comunal.
- **Orden del Financiamiento Cultural:** Renaico se ha adjudicado diversos proyectos con los cuales se ha logrado mantener cifras significativas para el área de cultura, pero la relación que se hace de esto con respecto a las verdaderas necesidades de inversión para el desarrollo cultural continúa siendo insuficiente. El financiamiento debe ir enlazado con el Plan de DCA del cual se basa el modelo actual, por lo que, para ellos, se requiere de trabajar de forma organizada, por medio de una



planificación estratégica, contextualizada socialmente. Dentro del Plan Municipal de Cultura, se plantean cinco estrategias que cubren las necesidades culturales de la comuna y optimizan los recursos disponibles para la cultura las cuales se mencionarán en el desarrollo del apartado.

- **Déficit de Informalización Local:** Debido a la inserción de una planificación estratégica que optimiza los recursos, tanto humanos como económicos, se logrará también sistematizar de forma más eficiente, los contenidos. Con ello la Informalización local, es decir, el intercambio de información, conocimiento, planes, proyectos y programas se optimizaría, logrando canales de información y conocimiento sistematizado con otras unidades o entidades.

8.3.2 Problemas del Área Cultural fuera del Municipio.

Entre las dificultades externas al municipio, es posible detectar lo siguiente:

- **El déficit de comprensión y coordinación entre las entidades locales y las municipales:** Se deben generar canales de comunicación entre la entidad municipal y la comunidad con el fin de definir el “deber ser del departamento de desarrollo cultural”, trabajar de acuerdo a estos lineamientos, desarrollando una actividad organizada y potenciada por los distintos actores y gestores involucrados.
- **Baja participación y clientelismo socio cultural.** En algunas ocasiones, las actividades municipales no van siempre de la mano con el interés de la comunidad, lo que puede traer como consecuencia que la actividad no genere un gran impacto. Es por ello que se busca el trabajo integral con la comunidad, en donde, a través de la discusión participativa, se de paso a otras ideas.

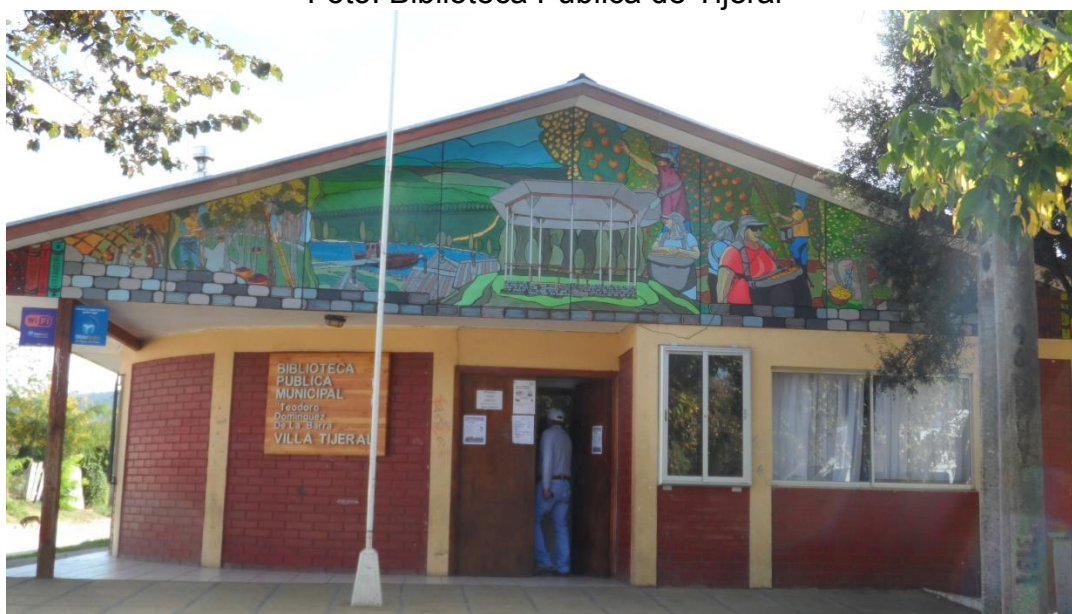
Es importante añadir que la comunidad también debe asumir el rol y la responsabilidad de ejecutar tareas y trabajos para el mejoramiento del área cultural. El trabajo de recuperación cultural se debe realizar con la comunidad, ya que, son ellos quienes componen el tejido social y conocen las necesidades socioculturales del sector. De esta manera, se conforma un trabajo de acuerdo a los intereses de la comunidad, en conjunto a ella y para beneficio de ella generando así, el desarrollo espiritual intelectual y productivo.



- **Problemas de Infraestructura en Cultura.** La comuna mantiene un déficit con respecto a infraestructura dedicada al área cultural con un enfoque comunitario. Por lo cual se proyecta concretar diversos proyectos como la Casa de la Cultura, la remodelación de un teatro antiguo y la construcción y remodelación de bibliotecas comunitarias.

Con respecto a trabajos de descentralización, el proyecto de la biblioteca pública de Tijeral y el proyecto de biblioteca móvil ha sido un elemento clave para el acercamiento de la cultura a zonas rurales, y, en el caso de este último, trasladando continuamente estos insumos a colegios y a juntas de vecinos.

Foto: Biblioteca Pública de Tijeral



Elaboración propia, PAC Ltda.



Foto: Biblioteca Móvil



Elaboración propia, PAC Ltda.

8.3.3 Proyección del Trabajo en Cultura

La municipalidad, como se ha mencionado anteriormente, proyecta su trabajo en lo cultural en base a un modelo de Desarrollo Cultural Autosustentable en donde se realiza el carácter comunitario y el trabajo integral con el municipio y otras entidades del quehacer cultural. A continuación haremos una breve revisión de los distintos lineamientos de trabajo estratégicos que se plantean en el Plan Municipal de Cultura para el trabajo futuro de este rubro en la comuna:

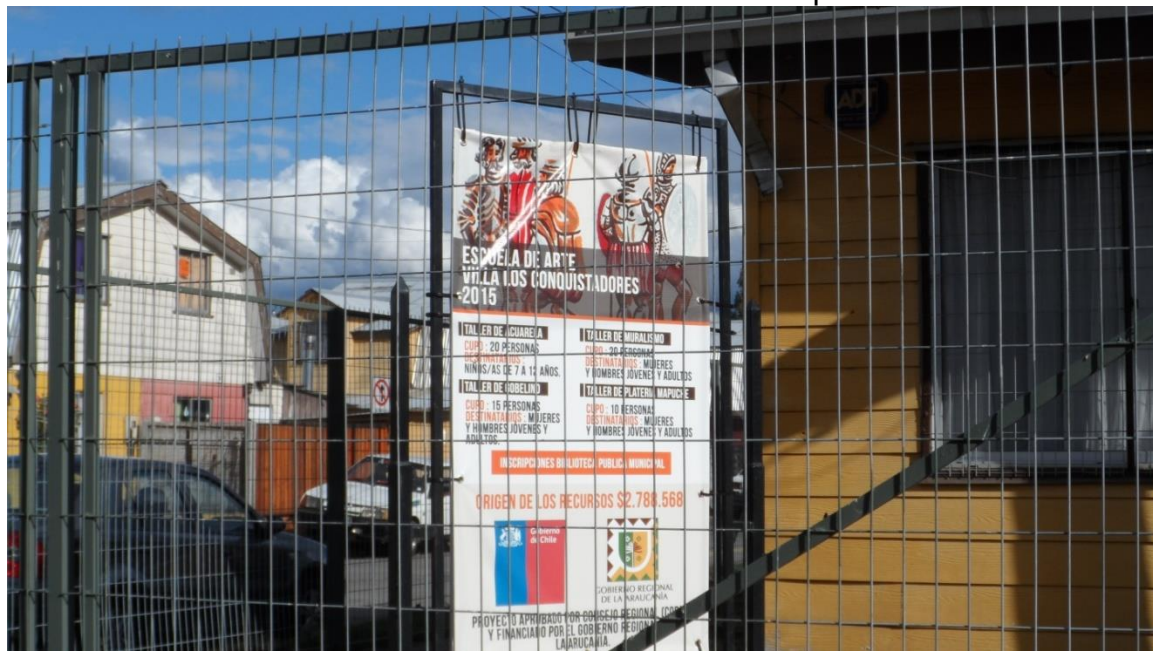
- a) **Desarrollo de infraestructura y financiamiento cultural patrimonial material e inmaterial y de la naturaleza.** Su objetivo es desarrollar estrategias de financiamiento a través de encuentros con la comunidad, el municipio y la empresa privada generando ejes temáticos y programáticos de rescate patrimonial público privado. Para cumplir con este programa se realizarán reuniones con entidades públicas y privadas, con arquitectos, gestores culturales, artistas, SECPLAC, Intendente, CORE, concejales y otros.



- b) **Fortalecimiento de la formación y difusión artística autosustentable a nivel comunitario y educativo.** Su objetivo es desarrollar comités de Cultura EDUCA y Cultura UNE, que gestione, convoque y organice propuestas anuales locales. Para cumplir con el presente objetivo se realizan convocatorias a reuniones con entidades públicas y privadas, con artistas, gestores culturales, miembros de organizaciones culturales y territoriales, monitores socio- artístico-culturales, estudiantes y toda persona interesada y/o con experiencia en trabajo socio-cultural. Y finalmente se constituirán los comités.
- c) **Promover la formación de una sociedad de lectores y lectoras,** en la que se valore la lectura como instrumento para mejorar el nivel educativo, creatividad, sensibilidad y pensamiento crítico.
- Su objetivo es potenciar y articular la formación de mediadores de la lectura y acciones de mediación que impulsen el fomento lector. Para su cumplimiento se harán convocatorias y encuentros de capacitación en mediación de la lectura.
- d) **Impulso al desarrollo productivo cultural, participación y formación de audiencias.** Su objetivo es capacitar y formar, a los distintos actores sociales, el disfrute comprensivo y sensible del arte y la cultura. Para el cumplimiento de este objetivo se realizaran talleres de sensibilización en arte y cultura, encuentro de la comunidad con artistas de diversas disciplinas, artesanos y gestores culturales.
- e) **Fomento a la participación y al rescate territorial local.** Su objetivo es impulsar la participación ciudadana, de manera democrática informada, a través del desarrollo de orgánicas culturales como agrupaciones, consejos culturales artísticos educativos, representantes culturales de las juntas de vecinos y comunidades rurales con el fin de descentralizar la gestión cultural e incentivar el trabajo en redes.



Foto: Difusión de talleres en Villa Los Conquistadores



Elaboración propia, PAC Ltda.

8.4 Programa de Gestión Cultural¹⁵

En la siguiente tabla se describen brevemente las actividades que se desarrollaron en los siguientes proyectos culturales.

Tabla N°41: Proyectos culturales en la Comuna de Renaico

Proyecto	Descripción	Beneficiarios	Ppto. Anual Inicial
Extensión Cultural	La extensión cultural se destaca el funcionamiento de la Escuela de Arte, la cual permite la formación artística en áreas de folclore y Baile de Cueca de Competencia.	5.000 personas aproximadamente	\$11.420.000
Programa de Biblioteca Pública de Villa Tijeral	El enfoque de este proyecto es posicionar a la biblioteca como centro de información y de cultura, para la formación integral de sus usuarios. Entre las actividades que se desarrollan encontramos: - Animación Lectoras: En Colegio Los Nogales, Villa Tijeral. - Fomento lector en adultos mayores - Taller de fomento al lector en Jardín Abejitas, Villa Tijeral. - Taller de Mosaico. - Talleres de Arte: música, cueca, danza.	7.000 personas aproximadamente	\$14.120.000
Programa de Biblioteca Pública de Villa Tijeral	El presente proyecto busca fomentar la lectura en la población, favoreciendo el desarrollo del conocimiento, la creatividad y el pensamiento crítico en sectores más apartados, no convencionales y vulnerables tanto urbanos como rurales.	7.000 personas aproximadamente	\$14.120.000

¹⁵ Cuenta Pública 2014, Renaico



	Entre las actividades que se desarrollan encontramos: - Fomento al Lector - Inclusión Digital - Actividades de Rescate de Patrimonio - Actividades de Arte y cultura como muestra cultural mapuche, ciclos de cine, teatro.		
Programa de Orquesta Municipal	Busca contribuir en la inclusión sociocultural de niños y niñas a través de la participación en una orquesta juvenil, orientada al desarrollo de capacidades musicales y acceso a bienes culturales en la comunidad. Entre sus principales actividades encontramos: Gala Anual para la Paz	2.000 personas aproximadamente	\$5.682.000
Programa de Ballet Folclórico Municipal	El proyecto busca el desarrollo de la expresión personal y la sensibilidad mediante el aprendizaje de elementos técnicos básicos del lenguaje de la danza folclórica.	2.000 personas aproximadamente	\$4.660.000
Muestra Costumbrista	La feria costumbrista es una actividad en la cual la comunidad participa, ya sea, como expositor o como observador diversas muestras del área gastronómica, artesanal y/o artística.	10.000 personas aproximadamente.	\$8.520.000
Oficina Municipal de Jóvenes	Es una instancia con el fin de crear espacios de encuentro entre jóvenes, promoviendo la participación, integración y el ejercicio ciudadano construyendo espacios para ello, tanto a nivel comunitario, deportivo, social, educacional e institucional.	5000 personas aproximadamente	\$9.840.000

Tabla N°42: Presupuesto Área de Cultura.

Presupuesto Área de Cultura		
Actividad	2014	2015
Ballet Folclórico Municipal	4.660.000	3.360.000
Biblioteca pública	14.120.000	29.830.555
Centro Cultural Tijeral	14.120.000	20.770.000
Escuela de Artes	-	6.456.656
Extensión Cultural	11.420.000*	5.380.000
Muestra Costumbrista	8.520.000	8.000.000
Oficina de Juventud	9.840.000	6.770.000
Orquesta Juvenil	5.682.000	8.042.000
Total	56.942.000	88.609.211

Fuente: Elaboración propia en base a datos entregados por PMC y Cuenta Pública 2014, Renaico.

Con la información de esta tabla, es posible dar cuenta que el presupuesto total para trabajar los lineamientos estratégicos que plantea el Plan Municipal de Cultura para el año 2015 tiene un aumento significativo (más de 50%) con respecto al 2014, aunque en algunas de las actividades en particular el presupuesto disminuyó, siendo la merma más considerable la que se presenta en el ámbito de la extensión cultural.



IX CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

En el caso de la gestión del territorio la Ilustre Municipalidad Renaico, es la cara del Estado a nivel local para toda clase de requerimientos y la principal puerta de entrada de los ciudadanos y ciudadanas a las políticas públicas. En ese sentido, se considera al Gobierno Local como un actor articulador en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal y su articulación con otros instrumentos.

Foto: Municipalidad de Renaico



Elaboración propia, PAC Ltda.

La Municipalidad de Renaico, estableció un Reglamento interno, coherente con la ley 18.695. En este Reglamento, se consideran como unidades administrativas y conforme a las disposiciones legales: Direcciones, Departamentos y oficinas, de las cuales se desprenden áreas estratégicas que operan al interior de la Municipalidad y que se segmentan como se indica:



Tabla N°42: Áreas estratégicas de trabajo Municipal

Área de Trabajo	Unidad administrativa a cargo
Gestión Interna de la Municipalidad	• Administración Municipal • Secretaria Municipal • Gabinete y Comunicaciones • Asesoría Jurídica • Departamento de Administración y Finanzas.
Gestión Desarrollo Social	• Dirección de Desarrollo Social • Centro de Salud Familiar (CESFAM) • Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) • OMIL
Gestión Territorial	• Dirección de Obras Municipales • Secretaria Comunal de Planificación • Juzgado de Policía Local • Departamento de Arte y Cultura • Turismo
Gestión de Desarrollo Productivo	• Unidad de Desarrollo Económico Local • Oficina de Intermediación Laboral

Fuente: Elaboración propia en base a Reglamento interno Municipal, febrero 2014.

Por otra parte y en términos de su estructura, se identifica que la municipalidad es una Corporación de Derecho Público Autónoma, que se constituye por su Alcalde y un Concejo Municipal, quienes tienen delimitadas sus funciones y atribuciones a través de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N°18.695). En este sentido la Municipalidad se organiza de la siguiente manera:

Tabla 43: Estructura Municipal

Dependencia	Direcciones, Departamentos y Unidades.
Directamente del Alcalde	• ·Administración Municipal • ·Secretaría Municipal • ·Secretaría de Planificación Comunal • ·Asesoría Jurídica • ·Gabinete y Comunicaciones • ·Juzgado e Policía Local
Directamente del Administrador Municipal	• Secretaria Comunal de Planificación • Dirección de Desarrollo Comunitario • Dirección de Obras Municipales • ·Dirección de Administración y Finanzas • ·Departamento de Arte y Cultura • ·Dirección de Control Interno • ·Unidad de Informática • ·Unidad de Operaciones • ·Centro de Salud Familiar(CESFAM) • ·Departamento de Administración de Educación (DAEM)

Fuente: Elaboración propia en base a Reglamento interno Municipal, febrero 2014.



Cabe mencionar, que el **Administrador Municipal** depende del Alcalde, y debe realizar tareas asociadas a la coordinación y gestión permanente del Municipio en la elaboración del seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal y las funciones que establece el artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La **Secretaría Municipal**, en tanto, debe dirigir actividades de la secretaria administrativa del alcalde y del Concejo Municipal, y desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales. Se vincula de manera jerárquica con la Oficina de Partes, Oficina de transparencia y gestión de mantención vehículos.

La Secretaría de Planificación Comunal: Depende directamente del Alcalde y se desempeña asesorando al Alcalde en materias de estudios y evaluaciones, conforme al artículo 21 de la Ley 18.695. De esta secretaría se desprende la Oficina de Estudios y Proyectos; y la Unidad de Desarrollo Económico Local, esta última tiene asociados los siguientes Programas: Programa de Desarrollo Rural, Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) 1 y 2; Oficina Municipal de Intermediación Laboral, Programa Microempresas y Mujeres Jefas de Hogar, Unidad de Turismo.

- La Asesoría Jurídica, responde a las actividades indicadas en el artículo 28 de la Ley 18,695, entrega apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal. Mantiene al día los títulos de los bienes municipales
- La Unidad de Gabinete y Comunicaciones coordina la labor administrativa que se deriva del funcionamiento de la gestión diaria que desarrolla el Alcalde. Además coordina las comunicaciones hacia la comunidad; tiene a cargo la unidad de relaciones públicas y comunicaciones.
- El Juzgado e Policía Local es un tribunal especial que administra justicia en conformidad con el Decreto N°2183 del Ministerio de Justicia que fija el texto refundido de la Ley 15.231 de organización y atribuciones de estos juzgados y el código orgánico de tribunales.
- La Dirección de Obras Municipales depende técnicamente del MINVU y administrativamente del Administrador Municipal, debe procurar el desarrollo urbano



comunal y velar por las disposiciones legales que regulan las construcciones obras de urbanización ejecutadas al alero de la Ley General de Urbanismo y Construcción; conforme a lo que indican los artículos 24, 25, y 26 de la Ley 18.695. Las Unidades dependientes de la Dirección de Obras son: Oficina de Edificaciones e inspección, Oficina de Urbanismo y ejecución de obras y el Cementerio.

- La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por objetivo promover el mejoramiento de la calidad de vida de la Población especialmente en sectores vulnerables. La DIDECO tiene a su cargo los siguientes unidades y programas: Programa de Protección Civil, Organizaciones Comunitarias, Oficina de Becas, Oficina de Vivienda, Oficina de Deportes y Recreación, Oficina de Programa SENDA, Oficina de Estratificación Social, y el Departamento Social, del cual a su vez se desprenden la Oficina de Asistencia Social, Oficina de Derecho de infancia y adolescencia, oficina de Ingreso Ético Familiar, Oficina del Adulto Mayor, Programa de Discapacidad. Oficina de Subsidios y Pensiones, Oficina de la Mujer.
- La Dirección de Administración y Finanzas, depende Directamente del Administrador Municipal, procura la óptima provisión y asignación de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para el funcionamiento municipal, conforme al artículo 27 de la Ley 18695.
Dependen de esta Dirección: Gestión de Recursos humanos, que está a cargo de Personal, Bienestar y desarrollo y gestión por competencia. Además dependen de esta Dirección la Oficina Comunal de Información al Consumidor, Adquisiciones y Finanzas, que a su vez tiene a cargo Rentas y Patentes, Contabilidad y Presupuesto, y Tesorería.
- La Dirección de Control Interno, cumple un rol asesor y debe realizar las auditorias operativas internas de la Municipalidad, controlar la ejecución presupuestaria y financiera, Indicar al Concejo Municipal cualquier acto ilegal que pudiera producirse a propósito de alguna decisión, atender las peticiones que provengan de la CGR, etc.
- La Oficina de informática, depende del Administrador Municipal y debe responder los requerimientos de los usuarios del servicio informático del Municipio.



- La Unidad de Operaciones debe mantener la infraestructura municipal, trabajos en terreno, trabajos en taller, trabajos de limpieza, liderar las acciones de emergencia municipal, etc. Esta Unidad depende del Administrador Municipal. Esta Unidad a su vez tiene a cargo la Unidad de Bodega.
- El Departamento de Arte y Cultura tiene por objeto velar por el espíritu cultural y realizar actividades de difusión y promoción de los intereses artísticos y culturales de la comuna, este departamento a su vez cuenta con dos unidades: Oficina Municipal de Jóvenes y la Unidad de Biblioteca Móvil.
- Los Servicios traspasados a la gestión Municipal son: el Centro de Salud Familiar y la Dirección de Educación Municipal, ambas se rigen por lo dispuesto en su reglamento específico.
- En el caso del Centro de Salud Familiar, este debe promover y ejecutar medidas tendientes a mejorar la salud de la comunidad, a través de los programas de salud comunitaria; y organizar, coordinar, administrar y gestionar la atención primaria en salud.
- En el caso de la Administración de Educación Municipal, se debe entregar un servicio educativo en forma continua racional de acuerdo a la normativa vigente, procurando la mejora continua de estándares de educación para mejorar su calidad, asimismo debe administrar los recursos humanos, materiales y financieros de las unidades educacionales.



X. BIBLIOGRAFÍA:

1. Atlas Agroclimático de Chile: Regiones IV a IX Región. Santibáñez, F. y Uribe, J.M. 1990. Universidad de Chile, Fac. de Cs. Agrarias y Forestales, Lab. de Agro climatología. Santiago, Chile.
2. Comisión Nacional de Riego, INDAP, 2013, Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del río Renaico, regiones del Bio Bio y La Araucanía.
3. .Comisión Regional del Medio Ambiente, Región de la Araucanía. 2002. ESTRATEGIA REGIONAL DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD.
4. Instituto de Investigación de Recursos Naturales- CORFO, Capacidad de uso de la tierra provincias de Atacama a Magallanes, Santiago de Chile, 1973.
5. GAJARDO, R. 1983. Sistema Básico de Clasificación de la Vegetación Nativa Chilena. Santiago de Chile. U. de Chile–CONAF.
6. GAJARDO, R. 1994. La Vegetación Natural de Chile: clasificación y distribución geográfica. Santiago de Chile. Ed. Universitario.
7. HOFFMANN, A. 1994. Flora silvestre de Chile: zona Sur: Una guía para la identificación de las especies vegetales más frecuentes. Tercera Edición. Santiago de Chile. Fundación Claudio Gay.
8. ILUSTRE M. RENAICO. 2014. Reglamento Interno Municipal.
9. ILUSTRE M. RENAICO. 2013. Actualización Plan Regulador Comunal.
10. ILUSTRE M. RENAICO. 2014. Plan de Cultura Municipal.
11. ILUSTRE M. RENAICO. 2014. Plan de Educación Municipal.
12. ILUSTRE M. RENAICO. 2014. Plan de Salud Municipal.
13. INE. 1992. Censo de Población y Vivienda Chile Resultados generales [series]. Chile, Santiago: [s.n.], 1994. 750 p.: tablas (XVI Censo de Población y V de Vivienda 1992). Consulta en Línea.
14. INE. 1992. Chile Ciudades, pueblos y aldeas. Censo 1992 [libros]. Chile, Santiago: [s.n.], 1995. 203 p.: tablas (XVI Censo de Población y V de Vivienda 1992), Ubicación: 312(83) I59ch 1992. Consulta en Línea.



15. INE. 2002. XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda. Consulta en Línea.
16. INE. 2011. Pre Censo Nacional de Población 2011. Consulta en Línea.
17. ROJAS, H Y KONG, S. 1996. Informe preliminar: Evaluación del paisaje de la reserva Malleco forestal Malleco.
18. Ministerio de Desarrollo Social, Observatorio Social, Caracterización Comunal Comuna de Renaico, Región de la Araucanía, Febrero 2014.
19. SUBDERE. 2009. Síntesis del Informe de Desarrollo Territorial sobre Chile elaborado por la OECD durante el año 2008.

Consulta en Línea:

www.ine.cl

<http://www.mime.mineduc.cl/mime-web/mvc/mime/portada>

<http://cesfamrenaico.cl/>

http://intradeis.minsal.cl/SIES_SCSYO/ViewEstable.aspx

<http://www.simce.cl/>

<http://www.sinim.gov.cl/>

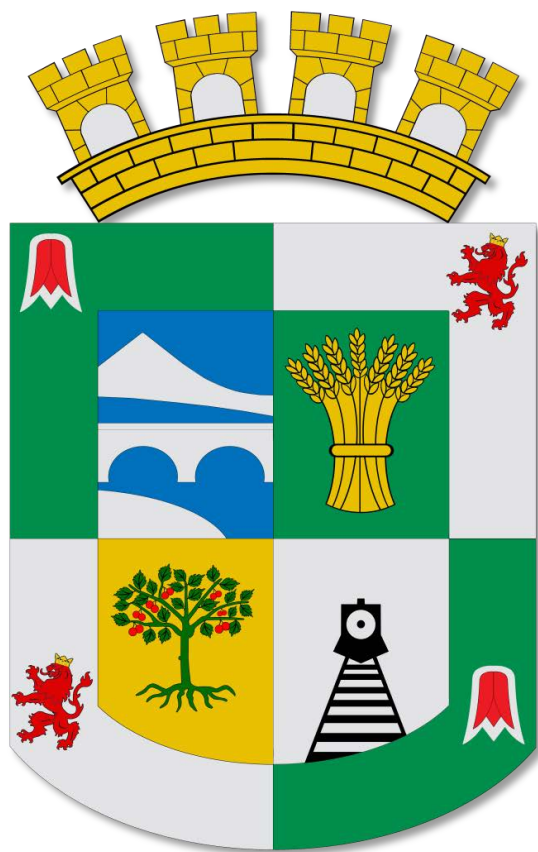
www.bna.cl

<http://www.mop.cl/>



PLADECO 2016-2020

TOMO II Imagen Objetivo Lineamientos de Acción Sistema de Evaluación



PAC LIMITADA
Planificación Arquitectura y Construcciones

Equipo consultor

PAC Ltda.

PLADECO 2016-2020



ÍNDICE

I IMAGEN OBJETIVO	4
I.1 Introducción	4
I.1.1 Objetivos de la etapa	4
I.1.2 Organización del trabajo participativo	4
I.1.3 Trabajo Participativo	7
I.1.4 Identificación de problemas generales	7
I.2 Creación Imagen Objetivo Comunal	8
I.2.1 Imagen Objetivo Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente	9
I.2.2 Imagen Objetivo Dimensión Económica y Productiva	11
I.2.3 Imagen Objetivo Dimensión Social y Cultural	13
I.2.4 Imagen Objetivo Gobernabilidad y Desarrollo Institucional	15
I.3 Líneas de acción prioritarias, lineamientos estratégicos y objetivos estratégicos ..	17
I.3.1 Territorio, infraestructura y medio ambiente	18
I.3.2 Dimensión Económica y Productiva	21
I.3.3 Dimensión Social y Cultural	23
I.3.4 Gobernabilidad y Desarrollo Institucional	25
II LINEAMIENTOS DE ACCIÓN	27
II.1 Introducción	27
II.2 Proyectos Sociales	28
II.3 Fuentes de financiamiento municipal	31
II.3.1. Fondo Nacional de Inversión Regional (FNDR)	32
II.3.2 Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)	33
II.3.3 Circular 33	34
II.3.4 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	35



II.3.5 Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).....	36
II.3.6 Fondos Sectoriales.....	37
II.4 Plan de acción y de inversiones.....	39
II.5 Malla de programas y proyectos por ámbitos de acción	40
II.5.1 Dimensión territorio, infraestructura y medio ambiente.	40
II.5.2 Dimensión Económica y Productiva	44
II.5.3 Dimensión Social y Cultural.....	46
II.5.4 Dimensión gobernabilidad y desarrollo Institucional.....	49
III SISTEMA DE EVALUACIÓN	52
III.1 Introducción	52
III.2 Diseño de sistema de control, seguimiento y evaluación de objetivos.....	55
III.2.1 Definición de responsabilidades específicas	58
III.2.2 Definición de un cronograma de operaciones 2016-2017	72
III.2.3 Definición de indicadores de evaluación para el cumplimiento de metas	75
III.3 Definición de corresponsabilidades institucionales	77
III.3.1 El Área Administrativa	79
III.4 Matriz de seguimiento y fichas de proyecto	81
III.4.1 Matriz de seguimiento	81
III.4.2 Ficha de Proyecto.....	81



I IMAGEN OBJETIVO

I.1 Introducción

La idea de definir no sólo “lo que es”, sino que “cómo quiere ser vista”, ciertamente no es una tarea fácil, sobre todo si esta imagen-objetivo tiene luego que expresarse en un mensaje concreto, que guiará la estrategia de desarrollo de la comuna y que por lo tanto es susceptible de poder ser comunicada a todos sus habitantes y al resto de la región y del país, de modo tal, que acompañen todas las acciones que resulten pertinentes de desarrollar en cada uno de los ámbitos.

Esta definición de imagen objetivo, se transforma en el eje principal de la estrategia de desarrollo en la medida que utiliza los factores diferenciales de la comuna – físicos, productivos, sociales, históricos, culturales, etc.- para posicionarse en el contexto regional y nacional, potenciando las oportunidades existentes para su desarrollo.

Se incluyen en este documento la organización del trabajo participativo con los actores relevantes de la comuna y sus resultados, los que cruzados con los datos de la etapa de diagnóstico, nos entregan la *imagen-objetivo* de la comuna.

Además, en este documento se presentan los ámbitos y los ejes de acción del Pladeco Renaico 2016-2020, presentando para cada caso los respectivos lineamientos y objetivos estratégicos.

I.1.1 Objetivos de la etapa

- Determinar la *Imagen-Objetivo* representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que ésta debiese tener.
- Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos comunales.

I.1.2 Organización del trabajo participativo

La actualización del Plan de Desarrollo Comunal, se vincula directamente con el adecuado desarrollo de la función Municipal y con el bienestar de toda la población



residente y usuaria de la comuna, como también de las autoridades y funcionarios que desarrollan la administración del territorio comunal.

Es necesario destacar que, la tarea de actualizar el Plan de Desarrollo Comunal, se debe realizar en un proceso eminentemente participativo que involucre a la comunidad, organizada y no organizada, a los agentes económicos locales (empresas, micro empresas y pequeños empresarios que desarrollan actividades económicas y de servicios) y los diferentes estamentos que conforman el Municipio de Renaico.

Por lo tanto, es fundamental identificar las problemáticas y potencialidades del territorio con el objetivo de que, en base al conocimiento de sus características físicas, culturales, sociales y económicas (diagnóstico), permitan construir *–en conjunto con los actores relevantes–* una imagen objetivo comunal, que represente sus aspiraciones. Además, se pretende detectar las expectativas de la ciudadanía respecto al desarrollo de la comuna, su voluntad y compromiso para asumir los desafíos que dicho desarrollo implica.

La participación ciudadana es un proceso en el cual la comunidad toma decisiones y prioriza respecto de una visión de futuro, así como los planes, programas y proyectos que contribuirán al desarrollo local.

En el caso de la comuna de Renaico, para realizar las jornadas de participación ciudadana en la actualización del Pladeco, el equipo gestor municipal definió una cantidad de jornadas de participación, en virtud del conocimiento y la dinámica del trabajo local, y a partir de la que se realizó la programación.

Adicionalmente, se realizaron talleres, entrevistas y reuniones con funcionarios municipales y la comunidad educativa de la comuna.



ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2016 – 2020
RENAICO



Taller en Tijeral

Elaboración propia, PAC Ltda.



Taller Consejo de Salud

Elaboración propia, PAC Ltda.



I.1.3 Trabajo Participativo

Para abordar esta etapa de planificación, los temas tratados, tanto con el equipo municipal como con los habitantes de la comuna, se ha realizado siguiendo la metodología sugerida por Mideplan (actualmente Ministerio de Desarrollo Social), y se han agrupado en las 4 dimensiones o ámbitos de desarrollo, que a continuación se detallan, de modo de incorporar una imagen objetivo de cada uno de ellos, a fin de que sea un aporte a la imagen comunal general.

Ámbitos de acción o dimensiones:

- **TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**
- **DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA**
- **DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL**
- **GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

I.1.4 Identificación de problemas generales

Cuando se realiza la agrupación de los problemas generales, se puede consensuar un resumen de los problemas planteados que ayude a distinguir en la comuna, cuales son los factores que se deben superar para lograr el desarrollo deseado. Esta imagen, nos permite también trabajar sobre las soluciones planteadas en los distintos talleres, para asumir la tarea de construir una “imagen de futuro”, en donde estos problemas o aspectos negativos de la comuna que fueron identificados, se reviertan. En definitiva, los problemas se resumen en la siguiente imagen:

Comuna con fuentes de trabajo temporal y poco estable, a la cual le falta infraestructura, equipamiento y oportunidades de desarrollo para la juventud, debido a la poca inversión pública y privada, en donde la ausencia de iniciativas, respecto al desarrollo de capital humano y tecnología para las actividades agrícolas, no ayudan a generar un mejor futuro a sus habitantes, los cuales participan poco y tienen un bajo interés y compromiso en la resolución de sus problemas.



I.2 Creación Imagen Objetivo Comunal

En primer lugar hemos trabajado en los elementos diferenciadores de la comuna, es decir aquellos aspectos que sus habitantes consideran características positivas del territorio, a fin de potenciarlas e identificarse con ellas. Sin ninguna duda, los aspectos más reconocidos por los actores relevantes, son la belleza del lugar, su historia y la factibilidad de crear emprendimientos turísticos que renueven su posible desarrollo en contraste al pasado ligado a ferrocarriles, que durante mucho tiempo marcó la historia del lugar, así como la cultura e identidad propia de sus habitantes. La definición de comuna integrada y unida, es una condición de futuro importante para los renaiquinos y renaiquinas.

A partir del trabajo de los talleres participativos, se pudo esbozar una versión definitiva de la imagen comunal posible, entendida como la “visión” comunal, que cumple con las siguientes características:

- Ser simple y clara para todos
- Ser específica en lo que se desea alcanzar
- Ser realista, es decir, posible de alcanzar
- Ser atractiva, desafiante y generadora de acción

Es así, como se propone la siguiente imagen-objetivo comunal.

Renaico, una comuna hermosa, tranquila y que potencia su atractivo turístico, resaltando a su gente, que busca la integración a través de la participación, la cultura y una conectividad intracomunal que ayude al desarrollo de sus habitantes y le permita la mejora permanente de sus condiciones de vida.

Se espera que Renaico sea una comuna **hermosa y tranquila**, esto es, promoviendo un desarrollo que permita el hermosteamiento de la comuna, en donde conserve sus características actuales respecto a la tranquilidad con la que viven sus habitantes, en el ámbito económico y productivo, plantea ser generadora de oportunidades, promoviendo la **participación** y la **cultura**, favoreciendo nuevas perspectivas



económicas a través de actividades como el **turismo**, la integración económica y social de todos los sectores de la comunidad, con especial énfasis en los grupos jóvenes y vulnerables.

El término **conectividad**, corresponde a una necesidad transversal de la comuna de tener un mayor acercamiento hacia los lugares donde solucionan muchos de sus problemas, como son los centros poblados más grandes, y esto incluye, la posibilidad de seguir mejorando los caminos **intracomunales**, que aún significan una barrera para la calidad de vida de parte de los habitantes de la comuna.

Después de creada la imagen objetivo comunal, las problemáticas planteadas y las expectativas de crecimiento y desarrollo comunal, se agruparon según ámbitos de acción ya descritos, para construir la imagen objetivo en cada uno de ellos:

1.2.1 Imagen Objetivo Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente

Este ámbito de acción considera aspectos relacionados con la conectividad del territorio, así como la habitabilidad y la calidad de vida en la comuna, respecto a las viviendas y sus calles, así como el medio ambiente.

Es en la conectividad y en el cuidado de sus recursos naturales, en especial el hídrico, en donde la comunidad expresó, sus aprehensiones y prioridades respecto a este ámbito.

Servicios básicos, como luminarias en los espacios públicos, agua potable, soluciones sanitarias en los sectores rurales, conectividad, transporte, áreas verdes y necesidad de infraestructura recreacional, cultural y deportiva, fueron las principales peticiones por parte de la comunidad.

La gente espera tener en este ámbito:

- Una comuna con servicios básicos para toda su población.
- Infraestructuras públicas y áreas verdes que mediante su uso promuevan el esparcimiento e integración de sus habitantes.



- Equipamientos comunales deportivos por fomentar mejores formas de vida.
- Con cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- Una comuna con transporte público que permita la conectividad adecuada entre sus centros poblados.
- Con una mayor fluidez en la conexión intraciudad, en la cual la estructura ferroviaria no interfiera en la calidad de vida de los habitantes.

Finalmente la imagen-objetivo de este ámbito se ha definido de la siguiente forma:

Renaico protege el medio ambiente y sus recursos naturales. Otorga calidad de vida a sus habitantes a través de la entrega de servicios básicos y una mejor conectividad intracomunal. Resalta la belleza de la comuna con más áreas verdes, que promuevan el esparcimiento y encuentro de sus habitantes.



I.2.2 Imagen Objetivo Dimensión Económica y Productiva

Para generar una imagen objetivo en el ámbito económico y productivo hay que considerar una serie de elementos diagnósticos como:

- Población con un alto grado de vulnerabilidad social y pobreza comunal.
- La economía local se sustenta principalmente en actividades silvoagropecuarias.
- Gran parte de los empleos en la comuna son estacionales.
- Hay un importante contingente de trabajadores y trabajadoras que migran buscando nuevos horizontes.

Y esto, contrastándolo con las expectativas de crecimiento y desarrollo manifestadas por sus habitantes en este ámbito, que proponen principalmente:

- Una comuna que promueve la educación de la juventud en carreras técnicas de futuro económico, no necesariamente en el campo.
- Una comuna con atractivos para la instalación de nuevos emprendimientos.
- Una comuna con desarrollo de un turismo, al menos, provincial y regional.
- Una comuna con mayores fuentes laborales estables.
- Una comuna que apoya a los microempresarios.

Las principales propuestas de la comunidad, apuntan a un proceso de repensar las actividades económicas tradicionales, como una alternativa de sustentación del hábitat rural para que las familias mejoren sus ingresos y por lo tanto su calidad de vida.

La capacidad creativa y de emprendimiento, principalmente de jóvenes y mujeres, les asigna un lugar de exploración de los nuevos mundos productivos en donde el desarrollo ya no está referido exclusivamente a procesos económicos tradicionales como la agricultura, sino a la configuración de nuevas formas de vida.

Propuestas como el rescate del balneario, y toda la actividad comercial que pueda generarse en su entorno, como es la gastronomía y la venta de artesanía, son vistos como nueva posibilidad de ingresos por las familias de Renaico.



Para hacer turismo en Renaico, éste debe ser pensado de forma diferente al turismo tradicional, ya que al no tener infraestructura adecuada para soportar un gran flujo de turistas, habría que profundizar más bien en los usos turísticos de otros elementos con los que cuenta la comuna.

En ese sentido, las propuestas de la comunidad apuntan a:

- Potenciar el turismo basado en el balneario, y otras actividades que se desarrollan en forma paralela y que atraigan a la población de la Provincia de Malleco y la Región de la Araucanía, en general.
- Buscar el perfil adecuado de turismo (turismo rural, familiar, recreacional, deportivo, gastronómico, etc.).
- Explotación de los productos hortícolas, agropecuarios u otros productos elaborados en Renaico.
- Emprendimientos que generen impactos en la economía.
- Promoción y capacitación para el emprendimiento.
- Masificar los eventos programados ya sea relacionados con ferias, mercados, artesanías, arte en general y gastronomía.

Finalmente la imagen-objetivo de este ámbito se ha definido de la siguiente forma:

Renaico, comuna que fortalece y desarrolla las capacidades de sus habitantes para trabajar en la industria de la silvoagricultura, y desarrolla las potencialidades turísticas y de la microempresa de manera de permitir la diversificación del empleo a través del emprendimiento.



I.2.3 Imagen Objetivo Dimensión Social y Cultural

El ámbito de Desarrollo Social y Cultural considera una serie de componentes que se vinculan entre sí, otorgando explicación a las condiciones que determinan la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Las distintas variables que interactúan, como marco de análisis, como son la pobreza, educación, salud, deporte, esparcimiento y recreación, seguridad ciudadana y oferta cultural, han sido consideradas como importantes en las actividades realizadas con los actores relevantes de la comuna y gran parte de las expectativas de desarrollo, se relacionan con este ámbito de acción.

En términos de diagnóstico es necesario considerar:

- Renaico tiene una tasa de pobreza alrededor del 25,2%, lo cual es levemente mayor, que la tasa regional (22,9%), pero significativamente mayor que el promedio nacional, que es de un 14,4%¹.
- Las tasas de pobreza se asocian a la precarización laboral existente en la comuna, ya que, los trabajos son a plazo fijo en una importante proporción, lo que promueve la solicitud de subsidios y prestaciones a nivel institucional.
- La población tendrá un aumento sostenido en el rango etario mayor a los 70 años.
- La renta de los renaiquinos es inferior, tanto a la renta regional como a la nacional.
- La población de Renaico tuvo una leve disminución asociado a probables procesos de migración hacia áreas de mayor jerarquía urbana.

Las propuestas de la comunidad en el ámbito social apuntan a:

- La gente plantea problemas relativos al aumento de la delincuencia y problemas de seguridad, y lo relacionan directamente al consumo y tráfico de drogas que existe en algunos sectores de la comuna.

¹ Reporte Comunal Renaico, Región de la Araucanía, Ministerio de Desarrollo Social, Febrero 2014.



- Se comenta la necesidad de disminuir la población de perros vagos.
- La necesidad de igualar los servicios entre la población urbana y la rural, esta última, se siente postergada en estos aspectos.
- Necesidad de incrementar los equipamientos de salud en el área rural.
- Promover campañas de salud que prevengan el consumo de drogas y alcohol.
- Educación que permita el desenvolvimiento de los jóvenes en la vida laboral futura.
- Con mayor oferta cultural para el desarrollo de la comuna.
- Con mayor inclusión en la comuna, desde las infraestructuras hasta la educación.

En este sentido, en el ámbito social se debe plantear un esfuerzo, por parte de la municipalidad, de vincular la asistencia social con el desarrollo social, ya que -si bien- las iniciativas de asistencia social tienen una función básica en esta dimensión, y en alguno de los lineamientos estratégicos que de ella se desprendan, los programas, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de los más pobres, que utilizan la red social de gobierno, es decir, subsidios directos, becas, ayudas materiales, etc. constituyen el principal recurso disponible, volviéndose más eficaz en la medida que se vinculen con las iniciativas de promoción como los programas de emprendimiento, capacitación, apoyo a la pequeña agricultura, formación, etc.

Finalmente la imagen-objetivo de este ámbito se ha definido de la siguiente forma:

Renaico, una comuna que entrega seguridad, educación y salud a todos sus habitantes, los que se desarrollan integralmente al tener una mayor oferta cultural, deportiva y de esparcimiento, que mejore su calidad de vida.



I.2.4 Imagen Objetivo Gobernabilidad y Desarrollo Institucional

El Municipio constituye el eje articulador, que fomenta y genera las condiciones para la incorporación e involucramiento de todos los agentes institucionales, económicos y sociales en el crecimiento y desarrollo del territorio.

Para ello se requiere generar en los funcionarios, funcionarias y autoridades municipales, la identificación y adhesión mayoritaria en torno a un proyecto de futuro e involucrar sistemáticamente a la comunidad en la estrategia de desarrollo de la comuna.

Partiendo de la base que el objetivo primordial del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad, resulta fundamental en este sentido, establecer las líneas de acción que efectivamente le competen, para generar ámbitos de influencia en las dimensiones previamente definidas.

La importancia de la imagen objetivo de la dimensión institucional radica principalmente en que ésta nos indica la forma en que la municipalidad ha decidido llevar a cabo su gestión para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y en este sentido mejorar los aspectos que en el diagnóstico se señalaron como relevantes, que son:

- Es necesario brindar capacitación en distintos ámbitos a los funcionarios y funcionarias municipales.
- Es necesario contar con dependencias municipales que faciliten tanto la comunicación interna, como el servicio que se le da a la comunidad.
- Es necesario revisar las funciones y las competencias de los funcionarios y funcionarias municipales, de manera de contar con un municipio moderno y eficiente.
- Existe una percepción negativa de la comunidad respecto a la cercanía general que hay en el municipio con los habitantes de la comuna.
- Existe una percepción diferenciada entre la población urbana y la rural sobre la centralización de los servicios y actividades municipales, que revela una mayor preocupación con lo urbano.



- El Pladeco y su funcionamiento no es conocido ni asimilado por toda la comunidad institucional.
- No existen procesos de evaluación ni de reconocimiento establecidos.
- Respecto a temas de inversión, en general, no hay un registro que entregue información relevante y oportuna para la toma de decisiones.

Finalmente la imagen-objetivo de este ámbito se ha definido de la siguiente forma:

La Municipalidad de Renaico realiza una gestión eficiente y eficaz, con un estilo propio a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población, conociendo las características de sus habitantes y promoviendo la identidad local y la participación ciudadana.



I.3 Líneas de acción prioritarias, lineamientos estratégicos y objetivos estratégicos

Determinada la imagen objetivo, en cada uno de los ámbitos, se señalan las líneas de acción que la comunidad ha definido como prioritarias, las que corresponden a las áreas o líneas a intervenir dentro de cada uno de los ámbitos de acción para el logro de la imagen-objetivo comunal.

Asimismo, cada línea de acción está ligada a un lineamiento estratégico que se encuentra referido a acciones que responden a necesidades u oportunidades para lograr una situación deseada, los que se plantean a modo de objetivo general.

En definitiva, los lineamientos estratégicos sirven para orientar la toma de decisiones fundamentales para asegurar una mayor eficacia en el logro de los objetivos que se desprenden de la visión de futuro, por tanto deben ser coherentes con la misión institucional.

Al agrupar un ámbito común de objetivos, los lineamientos estratégicos deben ser reducidos, pero a la vez deben abarcar todas las líneas de acción prioritarias, ya que es sobre ellos que se aplica el sistema de seguimiento y evaluación que permita determinar el impacto de las acciones y los cambios producidos durante el periodo de duración del Pladeco.

Los objetivos estratégicos constituyen el elemento articulador central de todo el ejercicio de planificación, ya que permiten revisar la consistencia lógica entre las conclusiones del diagnóstico participativo, la imagen objetivo y las líneas de acción prioritarias con su respectivo lineamiento estratégico, proporcionando las bases mínimas indispensables para poder definir, en las etapas siguientes, las normas o políticas, los planes, programas y proyectos.

Los objetivos estratégicos, por tanto, dan vida a la actuación prevista de la autoridad política y los compromisos que ésta espera de los demás actores sociales, anticipando las decisiones estratégicas y prioridades que guiarán el plan de acción y de inversión comunal.



En cuanto constituyen un compromiso social de largo alcance, los objetivos estratégicos deben contener los intereses mayoritarios que fueron expresados por la comunidad en forma directa o indirecta a través de las jornadas de participación y/ o a través de sus representantes en el Concejo Municipal, durante el proceso de elaboración del Plan.

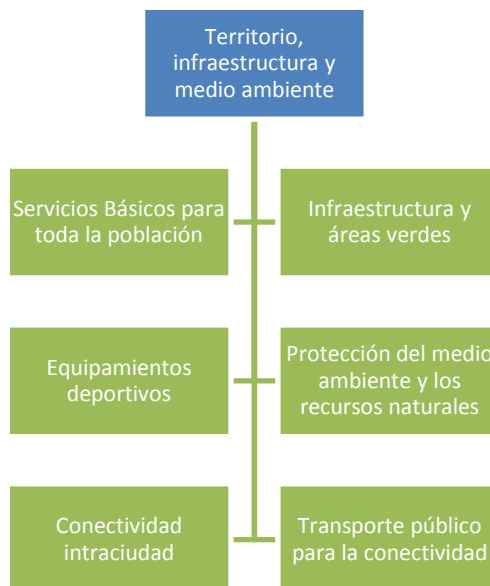
IMAGEN – OBJETIVO COMUNAL

Renaico, una comuna hermosa, tranquila y que potencia su atractivo turístico, resaltando a su gente, que busca la integración a través de la participación, la cultura y una conectividad intracomunal que ayude al desarrollo de sus habitantes y le permita la mejora permanente de sus condiciones de vida.

I.3.1 Territorio, infraestructura y medio ambiente

Renaico protege el medio ambiente y sus recursos naturales. Otorga calidad de vida a sus habitantes a través de la entrega de servicios básicos y una mejor conectividad intracomunal. Resalta la belleza de la comuna con más áreas verdes, que promuevan el esparcimiento y encuentro de sus habitantes.

Líneas de acción prioritarias:





1. Servicios básicos para toda la población.

Lineamiento estratégico: Realizar las acciones necesarias para que la población de la comuna, obtenga los servicios básicos.

Objetivo estratégico: Llegar con agua potable y los demás servicios básicos a toda la comuna, en la medida que las normativas y factibilidades lo permitan.

2. Infraestructura y áreas verdes

Lineamiento estratégico: Orientar un plan a largo plazo para incrementar infraestructura y mejorar y/o aumentar plazas y áreas verdes de la comuna.

Objetivo estratégico: Lograr un estándar adecuado para la construcción de infraestructura y áreas verdes en la comuna.

3. Equipamientos deportivos

Lineamiento estratégico: Promover el ejercicio y la vida sana a través del suficiente equipamiento deportivo.

Objetivo estratégico: Lograr un estándar adecuado para los renaiquinos en equipamientos deportivos.

4. Protección del medio ambiente y sus recursos naturales

Lineamiento estratégico: Gestionar acciones para lograr una fiscalización permanente de las empresas contaminantes en la comuna y promover una cultura de cuidado del medio ambiente.

Objetivos estratégicos: **a)** Fiscalizar a las empresas que contaminan y promover acciones de mitigación y/o compensación. **b)** Construir junto a la comunidad políticas ambientales que incentiven y mejoren la cultura de la población respecto al cuidado del medio ambiente.

5. Conectividad intraciudad



Lineamiento estratégico: Realizar acciones que permitan el libre tránsito, de manera cómoda a través de la ciudad de Renaico, logrando que la infraestructura ferroviaria no divida la ciudad.

Objetivo estratégico: Construir los proyectos que permitan a la población hacer transitable toda la ciudad, mejorando la conectividad de la misma.

6. Transporte público

Lineamiento estratégico: Gestionar las acciones necesarias para lograr un mejor transporte público intracomunal, que solucione el aislamiento de parte de la población.

Objetivo estratégico: Coordinar de manera óptima los circuitos de locomoción de la comuna o promover nuevos servicios, teniendo presente los sectores rurales (intracomunal) y la vinculación con los centros laborales o de servicio (extracomunal) que le permiten a la comunidad solventar sus trámites que no pueden resolver en la comuna.



I.3.2 Dimensión Económica y Productiva

Renaico, comuna que fortalece y desarrolla las capacidades de sus habitantes para trabajar en la industria de la silvoagricultura, y desarrolla las potencialidades turísticas y de la microempresa de manera de permitir la diversificación del empleo a través del emprendimiento.

Líneas de acción prioritarias:



1. Potenciar el turismo en el balneario

Lineamiento estratégico: Promover una estrategia para el posicionamiento del balneario basada en la innovación, el emprendimiento y la difusión.

Objetivo estratégico: Crear un plan integral de desarrollo económico que incluya todas las variantes de la explotación económica del balneario de Renaico.



2. Desarrollo tecnológico de la agricultura

Lineamiento estratégico: Orientar, apoyar y proyectar el desarrollo de las actividades económicas y productivas mediante el desarrollo de tecnologías para pequeños productores.

Objetivo estratégico: Lograr el desarrollo económico de los pequeños productores potenciando el emprendimiento y el mayor valor agregado a la agricultura.

3. Capacitación y apoyo a emprendedores.

Lineamiento estratégico: Incentivar la capacitación y la formalización de los emprendedores.

Objetivo estratégico: Mejorar la calidad y cantidad de emprendimientos, autoempleo, y la capacitación de los distintos aspectos necesarios para emprender.

4. Masificar eventos que ayuden al desarrollo comercial de Renaico.

Lineamiento estratégico: Planificar con los comerciantes y entes económicos de la comuna, los distintos eventos que se realizan durante el año para así mejorar la oferta comercial que promueva a la comuna con sus productos.

Objetivo estratégico: Contar con un calendario anual de actividades que permita la planificación para los comerciantes y emprendedores de la comuna, de manera de brindar nuevas vitrinas para los productos comunales.

5. Comuna atractiva para la inversión.

Lineamiento estratégico: Proponer políticas comunales que a través de incentivos, permitan la inversión privada en la comuna.

Objetivo estratégico: Mejorar el empleo y los ingresos municipales a través potenciar la inversión privada en la comuna.



I.3.3 Dimensión Social y Cultural

Renaico, una comuna que entrega seguridad, educación y salud a todos sus habitantes, los que se desarrollan integralmente al tener una mayor oferta cultural, deportiva y de esparcimiento, que mejore su calidad de vida.

Líneas de acción prioritarias:



1. Seguridad en la comuna

Lineamiento estratégico: Promover distintas políticas para mejorar la percepción de la seguridad en la comuna y los factores que influyen en esta.

Objetivos estratégicos: a) Ejecutar los distintos programas de seguridad que se están implementando en el país para mejorar la percepción ciudadana de la seguridad comunal y no permitir que los factores que debilitan esta percepción crezcan.

b) Coordinar acciones comunitarias para reforzar la seguridad en los distintos sectores de la comuna.



2. Con servicios municipales cercanos

Lineamiento estratégico: Promover la llegada de los servicios municipales a los sectores rurales o que no tengan acceso tan expedito a la municipalidad.

Objetivos estratégicos: Implementar proyectos que faciliten la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios municipales.

3. Prevención del consumo de drogas y alcohol.

Lineamiento estratégico: Promover conductas saludables, prevenir los factores de riesgo y abordar los determinantes sociales de la salud.

Objetivos estratégicos: Fortalecer las actividades de promoción de la salud en la comuna.

4. Con salud para todos.

Lineamiento estratégico: Generar las iniciativas que permitan el acercamiento o el acceso a los servicios de salud a los renaiquinos de los sectores no urbanos.

Objetivos estratégicos: Lograr el acercamiento de la población rural a los servicios médicos.

5. Oferta Cultural permanente.

Lineamiento estratégico: Ampliar la oferta de actividades culturales dirigidas a diversos públicos generadas por distintos actores culturales.

Objetivos estratégicos: Cumplir con la planificación del Plan de Cultura realizado en la comuna.

6. Comuna inclusiva y sin violencia.

Lineamiento estratégico: Promocionar a través de distintas iniciativas la inclusión en la comuna, así como la prevención de la violencia.

Objetivos estratégicos: a) Que los renaiquinos y renaiquinas cuenten con infraestructura que sea inclusiva para las personas con capacidades diferentes.

b) Lograr bajar los índices de violencia comunales.



I.3.4 Gobernabilidad y Desarrollo Institucional

La Municipalidad de Renaico realiza una gestión eficiente y eficaz, con un estilo propio a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población, conociendo las características de sus habitantes y promoviendo la identidad local y la participación ciudadana.

Líneas de acción prioritarias:



1. Recursos humanos y capacitación.

Lineamiento estratégico: Desarrollar una política de recursos humanos que permita mejorar tanto la satisfacción de los funcionarios y funcionarias, como sus competencias, de manera de lograr un alineamiento de la organización respecto de la gestión institucional para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Objetivos estratégicos: a) Realizar un plan permanente de capacitación en base a las necesidades detectadas en el municipio.

b) Adecuar la estructura organizacional del municipio a la imagen-objetivo comunal a fin de cumplir los objetivos en las distintas dimensiones de desarrollo.



c) Implementar una política de fortalecimiento de competencias laborales del personal, a objeto de mejorar los servicios hacia la comunidad.

2. Edificio Consistorial

Lineamiento estratégico: Promover la implementación de un plan para renovar las dependencias municipales acorde a las necesidades actuales.

Objetivos estratégicos: Dotar al municipio, en el mediano plazo, de dependencias que le permitan realizar su trabajo con estándares adecuados.

3. Difusión y comunicación municipal

Lineamiento estratégico: Promover la difusión y comunicación del quehacer municipal hacia la comunidad de Renaico, así como, hacia los funcionarios municipales.

Objetivos estratégicos: a) Implementar comunicaciones permanentes a la comunidad, de manera de tenerla informada respecto a los avances que se producen en el municipio respecto a las demandas que se han generado en el Plan de Desarrollo Comunal.

b) Implementar sistemas de difusión y comunicación hacia los funcionarios municipales, que permitan informarles de los planes y horizontes del gobierno municipal, así como obtener la retroalimentación necesaria para mejorar los procesos en forma permanente.

4. Evaluación y seguimiento

Lineamiento estratégico: Establecer mecanismos de planificación y control de la gestión municipal, con miras a realizar una evaluación permanente tanto de los resultados, como del impacto de la gestión en el desarrollo de la comuna.

Objetivos estratégicos: a) Difundir el Plan de Desarrollo Comunal 2016-2020, a través de una estrategia comunicacional que facilite su implementación e incorpore a funcionarios y funcionarias en el sistema de seguimiento y evaluación del mismo.

b) Mejorar los sistemas de registro y análisis de la información para facilitar el proceso de toma de decisiones.

c) Evaluar los niveles de eficiencia y eficacia de las instancias de coordinación interna existente.

d) Implementar acciones de mejora para el trabajo coordinado con otros municipios de la provincia y con otras instituciones públicas.



II LINEAMIENTOS DE ACCIÓN

II.1 Introducción

Entendiendo el Pladeco como un instrumento de planificación, de gestión y de evaluación estratégico para el funcionamiento municipal, parece imprescindible en esta etapa, hacer una revisión de cada una de las partes que lo conforman.

- Un diagnóstico, que nos entrega una foto del momento (estado actual) en que se encuentra la gestión municipal en todas sus dimensiones considerando la percepción y opinión de la ciudadanía en la definición sus propias problemáticas.
- Una definición de la imagen-objetivo, que nos permite tener una visión de hacia donde se avanza como comuna, en tanto gestión municipal y comportamiento y perspectivas de sus habitantes.
- Un plan de acción y un plan de inversiones para el periodo, que nos orientará sobre la forma en que se avanza desde el diagnóstico hasta el logro de la imagen-objetivo, es decir un conjunto de acciones organizadas para conseguir un propósito deseado por los distintos actores y agentes que intervienen en el territorio comunal.
- Un sistema de evaluación y seguimiento, que permita el registro y control de los compromisos establecidos en el Pladeco.

Por lo tanto las posibilidades de éxito en su aplicación –en tanto instrumento de gestión- radican en el conocimiento que los funcionarios y funcionarias tengan del mismo y en la coherencia de las acciones realizadas con las acciones definidas en el Pladeco, así como en la capacidad que tengan los habitantes de la comuna en exigir y controlar el cumplimiento de lo ahí establecido.

A simple vista, el Pladeco debiera señalar cuales son las prioridades del gobierno municipal para desempeñar en el periodo (líneas de acción prioritarias), los deseos y



expectativas de la comunidad al respecto (imagen-objetivo y plan de acción) y la forma de hacer un seguimiento para evaluar su cumplimiento.

II.2 Proyectos Sociales

Los proyectos sociales, son aquellos que buscan alcanzar un impacto sobre la **calidad de vida y bienestar de la población objetivo**. En el caso del Pladeco el promotor de estos proyectos es principalmente la Municipalidad, sin embargo las fuentes de financiamiento pueden ser recursos propios o externos, generalmente de los gobiernos regionales, ministerios u otras instituciones del Estado, e incluso por medio del apoyo de organismos internacionales, ONG's y algunas veces las empresas privadas, cuando aplican políticas de responsabilidad social.

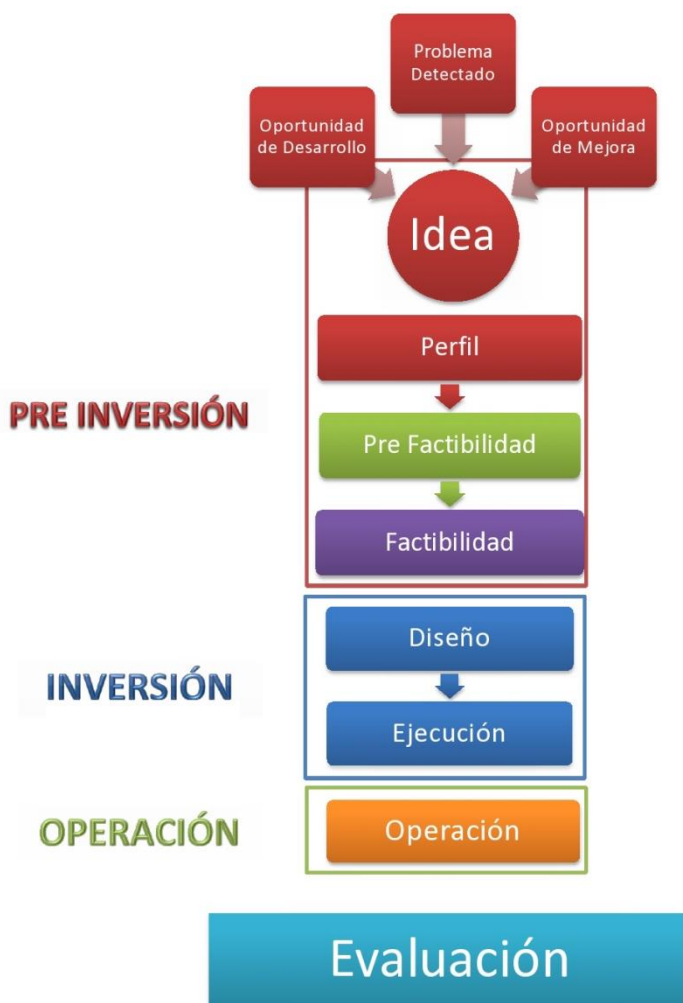
Estas iniciativas de inversión son analizadas con el objeto de identificar e impulsar aquellas que sean más rentables para la sociedad y que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento, desarrollo económico y social de la comuna en su conjunto, es decir que respondan a los lineamientos estratégicos consignados en el Plan de Desarrollo Comunal.

En numerosas ocasiones, la malla de programas y proyectos de inversión no considera el ciclo de vida que tiene un proyecto, que se inicia con la identificación del problema, la necesidad u oportunidad de desarrollo y/o mejora que requiere de una solución. Esto hace que el proyecto se refleje a nivel de idea, sin embargo es necesario considerar que deben pasar por un proceso posterior de pre-factibilidad que nos llevará a realizar, postergar o descartar el proyecto.

Este tema es de suma relevancia, ya que implica un tiempo de gestión que muchas veces se invisibiliza ante la comunidad, ante las autoridades e incluso ante los compañeros y compañeras de otros departamentos o direcciones que esperan una concreción más expedita de los proyectos.



Ciclo de vida de un proyecto.



Fuente: Mideplan, División de Planificación, Estudios e Inversión.

Elaboración propia

En el proceso llamado **Pre inversión**, el proyecto debiera pasar por una serie de etapas (*Perfil*, *Pre Factibilidad*, y *Factibilidad*), en las cuales se debe recabar información suficiente y necesaria para tomar la mejor decisión desde el punto de vista técnico y económico, lo que nos llevará a realizar, postergar o abandonar el proyecto.

En estas etapas se realizan las siguientes actividades:

- **Análisis del problema:** Definición del problema y presentación del estudio.
- **Diagnóstico de la situación actual:** Estudio de mercado: demanda, oferta y déficit.



- **Identificación y definición de alternativas de solución:** Optimización de la situación base; tamaño y localización; anteproyecto de ingeniería.
- **Evaluación de la (s) alternativa (s):** Estimación de costos y beneficios, cálculo de indicadores.
- **Presentación de la alternativa seleccionada:** Descripción detallada y justificación de la selección de la alternativa.

De continuar, el proyecto, llega a la fase de **Inversión**, que considera todas las acciones destinadas a materializar la solución formulada y evaluada como conveniente. Consta de dos etapas:

- **Diseño** (de arquitectura, ingeniería y/o especialidades según corresponda) y presupuesto detallado de las obras, con requerimientos detallados de equipos y equipamiento.
- **Ejecución** de obras y adquisiciones de equipos y equipamiento

Después de esta última etapa, en la que el proyecto se llevó a cabo, se debe realizar la **Evaluación**, etapa que está contemplada muchas veces a nivel sectorial (la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, así como la Dirección de Presupuesto evalúan los distintos programas y proyectos que hay durante el año) o de gobiernos regionales, y también debiera existir una evaluación del impacto generado, sobre todo con los proyectos sociales, la cual muchas veces no se realiza y sería vital para seguir emprendiendo políticas públicas acertadas.



II.3 Fuentes de financiamiento municipal²

Los recursos con los que un municipio cuenta para poder financiar las acciones y/o proyectos que debe llevar a cabo, para satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural, provienen de tres grandes fuentes de ingresos: los ingresos propios, divididos en permanentes (Impuesto Territorial, Permisos de Circulación, Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Derechos Varios, Fondo Común Municipal, Multas e Intereses) y no permanentes (Rentas de Inversiones, Ventas de Activo); Ingresos por Transferencia, del sector público (para el cumplimiento de programas) y del sector privado (para el cumplimiento de programas específicos); Ingresos de Terceros, que provienen de:

- 1.- El 62,5% de los permisos de circulación que corresponde enterar al Fondo Común Municipal.
- 2.- El porcentaje de las patentes que determinados municipios de la Región Metropolitana, deben aportar al Fondo Común Municipal (55% y 65%).
- 3.- El 40% de las multas de la ley de alcoholes.
- 4.- El 50% de las multas por infracciones en carreteras concesionadas.
- 5.- El 80% de las multas cobradas por cuenta de otro municipio que las impuso.
- 6.- El arancel cobrado por multas impagas que debe ser remitido al Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 7.- El 100% de las multas cobradas por infracciones detectadas por equipos electrónicos

Se deben sumar a los ingresos, el Saldo de Caja, los Ingresos por Percibir (que fueron devengados en ejercicios presupuestarios anteriores) y las Obligaciones a Largo Plazo

² Manual de Curso de Contabilidad General de la Nación, Sector Municipal Nivel 1.



(que pueden provenir de algún Leasing financiero u obtención de anticipos del Fondo Común Municipal o de Subvenciones).

Para Renaico, el año 2014 los ingresos del Fondo Común Municipal representaron el 54.92% de sus ingresos de acuerdo a información entregada por la ficha comunal del Sistema Nacional de Información municipal, SINIM.

Las principales fuentes de financiamiento externas son:

- Fondo Nacional de Inversión Regional (FNDR)
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)
- Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)
- Circular 33
- Fondos Sectoriales

II.3.1. Fondo Nacional de Inversión Regional (FNDR)

Es el principal instrumento financiero, mediante el cual el Gobierno Central transfiere recursos fiscales a cada una de las regiones, para la materialización de proyectos y obras de desarrollo e impacto regional, provincial y local. Estos son sometidos al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), a través del Banco Integrado de Proyectos (BIP) y deben ser recomendados por la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social. Su administración corresponde principalmente a los Gobiernos Regionales y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

El FNDR financia todo tipo de proyectos de infraestructura social, estudios y programas de los sectores de inversión pública establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social siempre y cuando no infrinjan el reglamento establecido. En el caso del FNDR – BID, que tiene una línea más acotada de financiamiento, se establecen sectores como proyectos de infraestructura social y económica, en las áreas de educación, salud, agua potable rural y urbana, alcantarillado, caminos rurales, pavimentación urbana, electrificación urbana y rural, caletas pesqueras, telefonía rural y defensas fluviales.



II.3.2 Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)

El objetivo es financiar proyectos de infraestructura comunal, en su etapa de ejecución o en su etapa de diseño, que mejoren la calidad de vida de la población más pobre de la comuna. No se financian programas ni tampoco la adquisición de activos no financieros. Estos recursos son considerados inicialmente en la Ley de Presupuestos, para cada gobierno regional, cuya marco comunal de distribución se hace en base a una propuesta del Intendente, que debe aprobar el Consejo Regional, para priorizar la distribución de recursos. El municipio en el marco comunicado, elabora los proyectos, los aprueba por su Concejo y envía los antecedentes al Gobierno Regional, que puede autorizar la ejecución por el municipio, mediante administración directa. Los proyectos menores a 2.000 UTM, valorizadas al mes de enero del año en curso, no requieren recomendación favorable (RS) del Ministerio de Desarrollo Social.

Las áreas de trabajo que deben abordar estos proyectos son:

- 1) Urbanización Básica, mejoramiento y/o ampliación de agua potable, alcantarillado sanitario, uniones domiciliarias, alcantarillado pluvial, iluminación pública, electrificación pública, proyectos de telefonía, entre otros.
- 2) Vialidad, relacionado con la red vial básica inmediata a su entorno habitacional, para lo cual se financian proyectos, entre otros: pavimentación de calles, construcción o reparación de pasajes, aceras, calles, obras de arte, construcción de pasarelas, demarcaciones, señalización, equipamiento complementario a vialidad.
- 3) Habilitación de Espacios Públicos, permite habilitar espacios públicos que sean de uso cotidiano de la población y que signifiquen una mejoría de su entorno, financiando iniciativas como construcción y/o reposición de áreas verdes, iluminación peatonal, habilitación de equipamiento urbano (refugios peatonales, bancas, basureros, jardineras, piletas y otros), entre otras.
- 4) Equipamiento Comunitario, esta área tiene como objeto habilitar espacios comunitarios que permitan el desarrollo de actividades de encuentro y



sociabilidad a nivel local, para lo cual se financian proyectos de construcción o reparación de sedes sociales, multicanchas, cubiertas de multicanchas, patios de escuelas, juegos infantiles, etc.

- 5) Proyectos de diseño y estudios de especialidades para la recuperación de zonas patrimoniales, dentro de las que se comprenden Zonas Típicas o Pintorescas (ZT); Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) y Zonas de Conservación Histórica (ZCH) de acuerdo a las definiciones contenidas en la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales y sus modificaciones.

II.3.3 Circular 33

A través del desarrollo de esta metodología, se gestiona de manera más expedita el proceso de asignación de recursos. La metodología consiste en una presentación que se le hace a Dipres, por parte de la institución, con los antecedentes que justifiquen dicho requerimiento, utilizando una ficha de resumen que se encuentra en el mismo oficio circular N°33, de fecha 13 de julio de 2009. Es claro, que para cada tipología de proyecto, existen requerimientos particulares, los que están especificados en la misma circular, y la tipología es la que se presenta a continuación:

- a) Estudios propios del giro de la institución. Las instituciones pueden postular a estudios básicos para ser financiados con cargo del subtítulo 31 ítem 01.
- b) Adquisición de activos no financieros (siempre y cuando no formen parte de un proyecto de inversión) Se entiende por activos no financieros a aquellos bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento y operación de las instituciones públicas, así como para la prestación de servicios a la comunidad.

Estos son: terrenos, edificios, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos, equipos informáticos, programas informáticos, otros activos no financieros.

- c) Gastos de Emergencia, Son situaciones de desastre, fuerza mayor o caso fortuito cuyo impacto afecta directamente el funcionamiento normal de la infraestructura disponible. Se identifican 3 fases:



- > Emergencia
- > Rehabilitación
- > Reconstrucción

d) Conservación de Infraestructura Pública Son iniciativas que tienen por finalidad la recuperación de la infraestructura pública que se ha visto deteriorada por uso y/o por el cumplimiento de la vida útil. Se excluyen las iniciativas que incluyan aumento de cobertura o cuyo costo excede al 30% del valor de su reposición total.

II.3.4 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país. Los proyectos de un costo inferior a los 60 millones, quedarán exentos del informe del Ministerio de Desarrollo Social a que se refiere el artículo 19 bis del DL N°1.263 de 1975. La guía operativa, que se encuentra en la página de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (subdere.gov.cl), no plantea un monto máximo a financiar, y distingue al menos cuatro líneas. Estas son:

A: Línea de Emergencia FIE (Fondo Infraestructura Educativa)

B: Línea Tradicional (ex IRAL)

C: Línea Emergencia

J: Línea MTT (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones).



II.3.5 Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)³

Es un programa social, administrado por la SUBDERE y los Gobiernos Regionales, que opera bajo la modalidad de transferencias de capital (a otras entidades públicas) y a través del FNDR, que otorga solución sanitaria a la población de escasos recursos del país que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. Adicionalmente, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles.

Hay un módulo virtual para la presentación de proyectos PMB que se encuentra en línea⁴, cuya secuencia del proceso es la siguiente:

1. El encargado municipal presenta un proyecto nuevo o solicita un suplemento, ingresando todos los antecedentes solicitados en pantalla y enviándolo a la Unidad Regional SUBDERE (URS).
2. La Unidad Regional SUBDERE revisa los antecedentes presentados por el municipio, entregando la lista de chequeo al proyecto (o solicitud de suplemento) y enviándolo a la Central SUBDERE, u 3. Observar el Proyecto y enviarlo de vuelta al municipio para su corrección.
4. Si el proyecto cuenta con la lista de chequeo de la URS, éste será analizado por la Unidad Técnica PMB o las provisiones de cada programa, quienes podrán darle 'Admisibilidad Técnica' y enviarlo al repositorio de la Cartera de Inversiones, o
5. Podrán observarlo y devolverlo al municipio para su modificación.
6. Si el proyecto es Observado, el encargado municipal deberá realizar los cambios sugeridos según las observaciones realizadas por la Unidad Regional SUBDERE o la Unidad Técnica PMB y volver a postular el proyecto.

³ www.subdere.gov.cl/programas/division-municipalidades/programa-mejoramiento-de-barrios-pmb

⁴ http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-83087_archivo_fuente.pdf



II.3.6 Fondos Sectoriales

Corresponden a aquellos financiamientos de proyectos que realizan los distintos Ministerios.

Las fuentes de financiamiento mencionadas corresponden a aquellas más conocidas, sin embargo existen numerosos fondos que permiten adquirir recursos para potenciar el desarrollo Social, Económico y Cultural de cada una de las comunas de nuestro país.

Es importante destacar que están definidos los periodos específicos de postulación, ya que cada institución responsable de las fuentes de inversión existentes en el país, definen diversos procedimientos, así como solicitan variada información, para admitir las postulaciones a fondos, aprobar o recomendar las inversiones en cuestión, de acuerdo a las características de las fuentes de fondos que postulan las instituciones y empresas del estado, y las organizaciones sin fines de lucro, como la propia comunidad organizada.

A continuación, se presentan en la tabla, además de las mencionadas, otras fuentes de financiamiento.



ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2016 – 2020
RENAICO



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ENTIDAD RESPONSABLE
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	MIN. INTERIOR Y SEG. PUBLICA / SUBDERE / GORE
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	MIN. INTERIOR Y SEG. PUBLICA/ SUBDERE
FONDO RECUPERACION DE CIUDADES	MIN. INTERIOR Y SEG. PUBLICA/ SUBDERE
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (FSPR)	MIN. INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
FNDR SUBVENCION SEGURIDAD CIUDADANA	GOBIERNO REGIONAL
FNDR SUBVENCION CULTURA	GOBIERNO REGIONAL
FNDR SUBVENCION DEPORTE	GOBIERNO REGIONAL
FNDR SUBV. FONDO SOCIAL Y REHABILITACION DE DROGAS	GOBIERNO REGIONAL
FONDO REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA LOCAL (FRIL)	GOBIERNO REGIONAL
CIRCULAR 33	GOBIERNO REGIONAL
PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	MIN. VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)
FONDO ESPECIAL LEY DE DROGAS N° 20.000	MIN. INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	MIN. INTERIOR Y SEG. PUBLICA/ SUB. PREV DEL DELITO
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORG DE INTERÉS PÚBLICO	MIN. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
FONDO DE INICIATIVAS LOCALES PARA ORGANIZ. SOCIALES	MIN. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO DEL DEPORTE (FONDEPORTE)	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND)
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA	MIN. DESARROLLO SOCIAL / CONADI
FONDO DE CULTURA Y EDUCACION	MIN. DESARROLLO SOCIAL / CONADI
FONDOS CONCURSABLES	MIN. DESARROLLO SOCIAL / INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV)
FONDOS DE CULTURA	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CONCURSO NACIONAL PROYECTOS PARA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	ÁREA EDUCACION MIN. DESARROLLO SOCIAL / SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)
CONCURSO NACIONAL PROYECTOS PARA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	ÁREA SALUD MIN. DESARROLLO SOCIAL / SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)
CONCURSO NACIONAL PROYECTOS PARA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	ÁREA INCLUSION LABORAL MIN. DESARROLLO SOCIAL / SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)
FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	MIN. DESARROLLO SOCIAL / SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (FSPR), ADULTO MAYOR	MIN. INTERIOR Y SEG. PUBLICA / SENAMA
FONDO CONCURSABLE: I.D.E.A.	MIN. DESARROLLO SOCIAL / FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS)



II.4 Plan de acción y de inversiones

De acuerdo al modelo propuesto, el Plan se articula en torno a líneas de acción prioritarias en cada uno de los ámbitos de acción previamente definidos donde confluyen varios sectores temáticos que contribuyen desde distintos ámbitos de intervención al logro de objetivos de desarrollo.

Cada línea de acción por lo tanto tiene un lineamiento estratégico, es decir las rutas y vías que permiten alcanzar la visión de futuro propuesta y sancionada.

Cada lineamiento estratégico está compuesto por objetivos de desarrollo (cambios cualitativos que se consideran deseables) y se materializarán a través de acciones y proyectos que nos permitirán avanzar desde la situación actual a la situación deseada.





II.5 Malla de programas y proyectos por ámbitos de acción

II.5.1 Dimensión territorio, infraestructura y medio ambiente.

II.5.1.1 Servicios básicos para toda la población.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Realizar las acciones necesarias para que la población de la comuna, obtenga los servicios básicos.

Objetivo Estratégico

- a) Llegar con agua potable y los demás servicios básicos a toda la comuna, en la medida que las normativas y factibilidades lo permiten.

Proyectos

- Instalación de casetas sanitarias (sector rural)
- Mejoramiento del sistema de evacuación de baños (soluciones sanitarias).

II.5.1.2 Infraestructura y áreas verdes.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Orientar un plan a largo plazo para incrementar infraestructura y mejorar y/o aumentar plazas y áreas verdes de la comuna.

Objetivo Estratégico

- a) Lograr un estándar adecuado para la construcción de infraestructura y áreas verdes en la comuna.

Proyectos

- Construcción de un terminal de buses.
- Creación de una sede comunitaria en Santa Elena.
- Mejoramiento de la sede comunitaria de Huelehueico.
- Mejoramiento de luminarias (Sectores de Huelehueico y Manzanares).
- Mejoramiento de la Iluminación, en el sector del cruce de ferrocarriles.
- Mejoramiento de luminarias (Arturo Prat con América).
- Mejores viviendas sociales.
- Crear un Parque Forestal en el sector Ferroviario.



- Baños Públicos en la Plaza de Armas.
- Remodelación de la Plaza de Armas.
- Pavimentación y veredas en Población Copahue.
- Construcción de Ciclovías.
- Construcción de Paraderos con iluminación.
- Un nuevo Cementerio para la comuna o ampliación de éste.
- Iluminación del Cementerio Municipal.
- Mejorar los espacios públicos. (Plaza de Renaico, Iglesia, Villa El Río, Los Conquistadores, Copahue, La Unión, Oklahoma, Villa El Edén y Lorenzo de La Maza).
- Puente Tijeral-Los Almendros.
- Construcción de un paradero adecuado en cruce Mininco.
- Reposición de señaléticas y mantención de pasos de cebra (pintura).
- Instalación de un lomo de toro (en calle Los Laureles con El Arrayán).
- Lomos de toro, en calles Comercio / América/ I. Carrera Pinto / Los Olmos.
- Pavimentación de calles y veredas (Santa Teresa, Plaza, San Pedro y Villa Ferroviario).



II.5.1.3 Equipamientos deportivos.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Promover el ejercicio y la vida sana a través del suficiente equipamiento deportivo.

Objetivo Estratégico

a) Lograr un estándar adecuado para los renaiquinos en equipamientos deportivos.

Proyectos

- Conservación Gimnasio Municipal de Renaico.
- Construcción Estadio de Tijeral.
- Plazas recreativas para fomentar el deporte y la vida sana.
- Un nuevo gimnasio municipal, con piscina.
- Un nuevo estadio de Fútbol, con pasto sintético.
- Crear sedes para las organizaciones deportivas.
- Mejoramiento de la Sede Malleco (deportivo).

II.5.1.4.- Protección del medio ambiente y sus recursos naturales.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Gestionar acciones para lograr una fiscalización permanente de las empresas contaminantes en la comuna y promover una cultura de cuidado del medio ambiente.

Objetivo Estratégico

a) Fiscalizar a las empresas que contaminan y promover acciones de mitigación y/o compensación.

Proyectos

- Realización de un estudio de Impacto Ambiental, para monitorear a las empresas del sector (CMPC y Mininco).
- Mesa de trabajo con empresas forestales y papeleras.
- Implementar un estudio sobre la calidad del agua potable

b) Construir junto a la comunidad políticas ambientales que incentiven y mejoren la cultura de la población respecto al cuidado del medio ambiente.

- Proyecto de reciclaje y cuidado del medio ambiente.
- Campañas de esterilización de perros vagos.
- Campaña de tenencia responsable de mascotas.
- Construcción de un canil municipal
- Ampliación del recorrido de la recolección de la basura (sectores rurales).
- Instalación de contenedores para la basura.
- Proyecto educativo: Cultura de Limpieza.



II.5.1.5 Conectividad intraciudad.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Realizar acciones que permitan el libre tránsito, de manera cómoda a través de la ciudad de Renaico, logrando que la infraestructura ferroviaria no divida la ciudad.

Objetivo Estratégico

a) Construir los proyectos que permitan a la población hacer transitable toda la ciudad, mejorando la conectividad de la misma.

Proyectos

- Construcción de paraderos con iluminación.
- Implementar Accesos en la línea férrea.
- Habilitar una pasarela adecuada para unir la comuna (sector línea FFCC).

II.5.1.6 Transporte público.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Gestionar las acciones necesarias para lograr un mejor transporte público intracomunal, que solucione el aislamiento de parte de la población.

Objetivo Estratégico

a) Coordinar de manera óptima los circuitos de locomoción de la comuna o promover nuevos servicios, teniendo presente los sectores rurales (intracomunales) y la vinculación con los centros laborales o de servicio (extracomunal) que le permiten a la comunidad solventar sus trámites que no pueden resolver en la comuna.

Proyectos

- Mejoramiento de los caminos rurales.
- Gestión y promoción de nuevos servicios de locomoción colectiva para los sectores rurales y extracomunales (Angol).



II.5.2 Dimensión Económica y Productiva

II.5.2.1 Potenciar el turismo en el balneario

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Promover una estrategia para el posicionamiento del balneario basada en la innovación, el emprendimiento y la difusión.

Objetivo Estratégico

Crear un plan integral de desarrollo económico que incluya todas las variantes de la explotación económica del balneario de Renaico.

Proyectos

- Reposición Balneario Renaico.
- Creación de un Paseo Costanera en el Río.
- Mejoramiento de la zona del Río.

II.5.2.2 Desarrollo tecnológico de la agricultura

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Orientar, apoyar y proyectar el desarrollo de las actividades económicas y productivas mediante el desarrollo de tecnologías para pequeños productores.

Objetivo Estratégico

Lograr el desarrollo económico de los pequeños productores potenciando el emprendimiento y el mayor valor agregado a la agricultura.

Proyectos

- Proyecto de limpieza de canales.
- Capacitación al campesinado, con nuevas tecnologías e innovación de cultivos.
- Más apoyo y asesorías para los campesinos.
- Construcción Mini Vega Techada, para que gente de la comuna venda sus frutas y hortalizas.



II.5.2.3 Capacitación y apoyo a emprendedores

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Incentivar la capacitación y la formalización de los emprendedores.

Objetivo Estratégico

Mejorar la calidad y cantidad de emprendimientos, autoempleo y la capacitación de los distintos aspectos necesarios para emprender.

Proyectos

- Potenciar la Microempresa.
- Capacitación a microempresarios.
- Programa Jefas de Hogar.

II.5.2.4 Masificar eventos que ayuden al desarrollo comercial de Renaico

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Planificar con los comerciantes y entes económicos de la comuna, los distintos eventos que se realizan durante el año para así mejorar la oferta comercial que promueva a la comuna con sus productos.

Objetivo Estratégico

Contar con un calendario anual de actividades que permita la planificación para los comerciantes y emprendedores de la comuna, de manera de brindar nuevas vitrinas para los productos comunales.

Proyectos

- Mesa de trabajo para calendarizar las actividades de la comuna en el año.
- Promoción de los nuevos emprendimientos.

II.5.2.5 Comuna atractiva para la inversión

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Proponer políticas comunales que a través de incentivos, permitan la inversión privada en la comuna.

Objetivo Estratégico

Mejorar el empleo y los ingresos municipales a través de potenciar la inversión privada en la comuna.

Proyectos

- Mesa de trabajo con empresas de la zona.
- Buscar potenciar los ingresos municipales, a través de franquicias para el pago de patente municipal.



II.5.3 Dimensión Social y Cultural

II.5.3.1 Seguridad en la comuna

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Promover distintas políticas para mejorar la percepción de la seguridad en la comuna y los factores que influyen en ésta.

Objetivo Estratégico

a) Ejecutar los distintos programas de seguridad que se están implementando en el país para mejorar la percepción ciudadana de la seguridad comunal y no permitir que los factores que debilitan esta percepción crezcan.

b) Coordinar acciones comunitarias para reforzar la seguridad en los distintos sectores de la comuna.

Proyectos

- Implementar cámaras de seguridad, para combatir la delincuencia.
- Implementación de alarmas comunitarias.

- Protección y seguridad ciudadana, a través de actividades preventivas.
- Nuevo cuartel de bomberos de Tijeral.

II.5.3.2 Con servicios municipales cercanos

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Promover la llegada de los servicios municipales a los sectores rurales o que no tengan acceso tan expedito a la municipalidad.

Objetivo Estratégico

Implementar los proyectos que faciliten la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios municipales

Proyectos

- DIDECO móvil para los sectores rurales.



II.5.3.3 Prevención del consumo de drogas y alcohol

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Promover conductas saludables, prevenir los factores de riesgo y abordar los determinantes sociales de la salud.

Objetivo Estratégico

Fortalecer las actividades de promoción de la salud en la comuna.

Proyectos

- Talleres y programas para jóvenes, prevención drogas y el alcohol.

II.5.3.4 Con salud para todos

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Generar las iniciativas que permitan el acercamiento o el acceso a los servicios de salud a los renaiquinos de los sectores no urbanos.

Objetivo Estratégico

Lograr el acercamiento de la población rural a los servicios médicos.

Proyectos

- Extensión del horario, los fines de semana, en la Posta Tijeral.
- Instalación de posta o consultorio para los sectores de Huelehueico, Manzanares y Santa Elena.

II.5.3.5 Oferta cultural permanente

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Ampliar la oferta de actividades culturales dirigidas a diversos públicos generados por distintos actores culturales.

Objetivo Estratégico

a) Cumplir con la planificación del Plan de Cultura realizado en la comuna.

b) Mejorar la infraestructura cultural e incrementar las actividades culturales en la comuna.

Proyectos

- Plan Económico y Financiamiento del Patrimonio
- Comité CULTURA EDUCA Y CULTURA UNE.
- Capacitación de Mediadores de la Lectura
- Generación de Hábitos Culturales
- Capacitación de Gestión Cultural Territorial

- Restauración Teatro Municipal de Renaico.
- Construcción Centro Cultural.
- Proyecto Cultural y de desarrollo humano.
- Más actividades culturales, Teatro y/o Cine, entre otros, para todos los habitantes de Renaico.



II.5.3.6 Comuna inclusiva y sin violencia

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Promocionar a través de distintas iniciativas la inclusión en la comuna, así como la prevención de la violencia.

Objetivo Estratégico

a) Que los renaiquinos y renaiquinas cuenten con infraestructura que sea inclusiva para las personas con capacidades diferentes.

b) Bajar los índices de violencia comunales.

c) Fortalecer un sistema comunal de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados.

Proyectos

- Casa de Acogida para la Tercera Edad.
- Escuela especial para niños con discapacidad.

- Programas de SERNAM contra la violencia familiar.
- Intervenciones psicosociales hacia la comunidad.

- Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD.

II.5.3.7 Con educación para todos

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Mejorar en forma permanente la infraestructura para la educación de los renaiquinos y renaiquinas.

Objetivo Estratégico

a) Mejorando la infraestructura de los establecimientos educativos de la comuna.

Proyectos

- Reposición Liceo Domingo Santa María.
- Reposición 2 vehículos para el Transporte escolar.



II.5.4 Dimensión gobernabilidad y desarrollo Institucional

II.5.4.1 Recursos humanos y capacitación

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Desarrollar una política de recursos humanos que permita mejorar tanto la satisfacción de los funcionarios y funcionarias, como sus competencias, de manera de lograr un alineamiento de la organización respecto de la gestión institucional para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Objetivo Estratégico

a) Realizar un plan permanente de capacitación en base a las necesidades detectadas en el municipio.

b) Adecuar la estructura organizacional del municipio a la imagen-objetivo comunal a fin de cumplir los objetivos en las distintas dimensiones de desarrollo

c) Implementar una política de fortalecimiento de competencias laborales del personal, a objeto de mejorar los servicios hacia la comunidad

Proyectos

- Capacitar a los dirigentes sociales.
- Hacer estudio de puestos y cargos.
- Realizar manuales de procedimiento para las principales unidades de la municipalidad.
- Incrementar la capacitación a los funcionarios municipales.

II.5.4.2 Edificio Consistorial

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Promover la implementación de un plan para renovar las dependencias municipales acorde a las necesidades actuales

Objetivo Estratégico

a) Dotar al municipio, en el mediano plazo, de dependencias que le permitan realizar su trabajo con estándares adecuados.

Proyectos

- Construcción de un nuevo edificio municipal.



II.5.4.3 Difusión y comunicación municipal

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Promover la difusión y comunicación del quehacer municipal hacia la comunidad de Renaico, así como, hacia los funcionarios municipales.

Objetivo Estratégico

a) Implementar comunicaciones permanentes a la comunidad, de manera de tenerla informada respecto a los avances que se producen en el municipio respecto a las demandas que se han generado en el Plan de Desarrollo Comunal.

b) Implementar sistemas de difusión y comunicación hacia los funcionarios municipales, que permitan informarles de los planes y horizontes del gobierno municipal, así como obtener la retroalimentación necesaria para mejorar los procesos en forma permanente.

Proyectos

- Plan de difusión de las políticas y proyectos comunales, a través de paletas publicitarias.
- Realización de mesas de diálogo ciudadano.

- Plan de difusión permanente a través de la intranet a los funcionarios municipales.
- Encuesta de satisfacción en los funcionarios municipales.

II.5.4.4 Evaluación y seguimiento

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Establecer mecanismos de planificación y control de la gestión municipal, con miras a realizar una evaluación permanente tanto de los resultados, como del impacto de la gestión en el desarrollo de la comuna.

Objetivo Estratégico

a) Difundir el Plan de Desarrollo Comunal 2016-2020, a través de una estrategia comunicacional que facilite su implementación e incorpore a funcionarios y funcionarias en el sistema de seguimiento y evaluación del mismo.

b) Mejorar los sistemas de registro y análisis de la información para facilitar el proceso de toma de

Proyectos

- Difusión del Pladeco 2016-2020.
- Capacitación en el modelo de seguimiento y evaluación del Pladeco.
- Capacitación sobre indicadores.

- Crear unidad de acopio de información de la actividad municipal.



decisiones.

c) Evaluar los niveles de eficiencia y eficacia de las instancias de coordinación interna existente.

- Evaluación y mejora continua de los procedimientos utilizados en la municipalidad.
- Evaluación de las instancias de coordinación y comunicación del municipio.

d) Implementar acciones de mejora para el trabajo coordinado con otros municipios de la provincia y con otras instituciones públicas.

- Mesa de trabajo con los municipios cercanos para coordinar inversión con los sectores.



III SISTEMA DE EVALUACIÓN

III.1 Introducción

La cuarta etapa en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Renaico, considera la propuesta de un sistema de evaluación, seguimiento y actualización entendido como una herramienta que le permita al Municipio gestionar de la mejor manera, evaluar y actualizar el instrumento de planificación, PLADECO, “de modo de asegurar su vigencia y flexibilidad” en el plazo por éste establecido.

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, en tanto herramienta de planificación, se constituye en un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida que constituya una “guía para la acción”, que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado; permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo; sea una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados; genera la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo” (Mideplan,1995).

En este sentido, del PLADECO emana una propuesta de planes, programas, y proyectos, que debe ser implementada en concordancia con las políticas, lineamientos y normas que de éste emergen.

Hemos visto en el proceso de diseño y construcción de este Plan de Desarrollo Comunal de Renaico, la relevancia que tiene la promoción de procesos participativos que complementan el diagnóstico comunal, aportan a la construcción de imágenes objetivas y definición de objetivos estratégicos. De este modo, la participación ciudadana en el proceso de formulación de una imagen objetivo comunal a largo plazo, que se baja en la definición de propuestas e iniciativas de desarrollo que cobran



materialidad en planes, programas y proyectos, promueve, entre otros aspectos, el interés y compromiso de los sujetos en la construcción y desarrollo de la comuna a la cual pertenecen, y la validación del instrumento. También es pertinente subrayar la necesidad de estar observando de manera permanente la realidad que se presenta en los territorios, pues ante contingencias o desastres de importancia, es inadmisibles que la guía comunal para las inversiones no cambie o no se modifique, para así cumplir con el mandato que significa satisfacer las demandas sociales que se producen.

De igual modo, la implementación del PLADECO de la comuna de Renaico y la consecución de los objetivos que de éste emanan requiere de la participación de los representantes de la ciudadanía y de los distintos estamentos comunales.

Es necesario, por tanto, desarrollar también un proceso participativo tendiente a establecer una implementación democrática y participativa del Plan consensuado, generando los espacios y definiendo responsabilidades y roles diferenciales de las autoridades locales y la comunidad, con objeto de favorecer y garantizar el logro de los objetivos estratégicos que este instrumento señala.

De las responsabilidades que es necesario definir, las principales son las de seguimiento y fiscalización del Plan destinadas a que el ejercicio de planificación se ejecute y siga actualizándose permanentemente a medida que los objetivos definidos se vayan cumpliendo y que esto aporte a la modificación de las prioridades comunales.

Asistimos actualmente a un nutrido debate en torno a la necesidad de fortalecer la democracia participativa de manera tal de recoger la demanda ciudadana por mayor protagonismo. Las vías para canalizar esa demanda son variadas, pero un importante eje lo constituyen: la ampliación de la participación en el diseño y evaluación de las políticas públicas; en el sistema educativo por medio de una gestión escolar que incorpore a los diferentes estamentos; y la incorporación de los ciudadanos en tareas de control social, tal como ha sido expresado no sólo en la nueva Ley sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, N° 20.500, sino también en las Ordenanzas Municipales de Renaico, en donde en el portal de transparencia aparece la



la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Renaico; y su modificación, en el Decreto Alcaldicio N° 1300, del 9 de agosto de 2011; el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Renaico, el en Decreto Alcaldicio N°1303, del 9 de agosto de 2011; su acta de constitución, el 14 de octubre de 2011, y otros documentos que ilustran esta importante iniciativa que significa incorporar a la comunidad en las tareas de control social.

Entendemos que un control social, es el conjunto de acciones, individuales y colectivas, destinadas a asegurar el cumplimiento de acuerdos por parte de la autoridad pública, fiscalizando el desarrollo, cumplimiento de las propuestas y el buen uso de los recursos, en la perspectiva de construir un orden más justo y equitativo para la comunidad. El control social supone, además, una relación diferente con los representantes del Estado, con los gobiernos locales, y la participación en el debate de los asuntos públicos.

Por otra parte, la transparencia en el logro de los objetivos y resultados, y la ejecución de procesos evaluativos, son acciones que se relevan con mayor ímpetu hoy, toda vez que se constituyen en importantes insumos para mejorar la gestión de las instituciones públicas apostando al desarrollo de procesos de calidad que impacten positivamente en la prestación de servicios y la puesta en escena de la misión identificada.



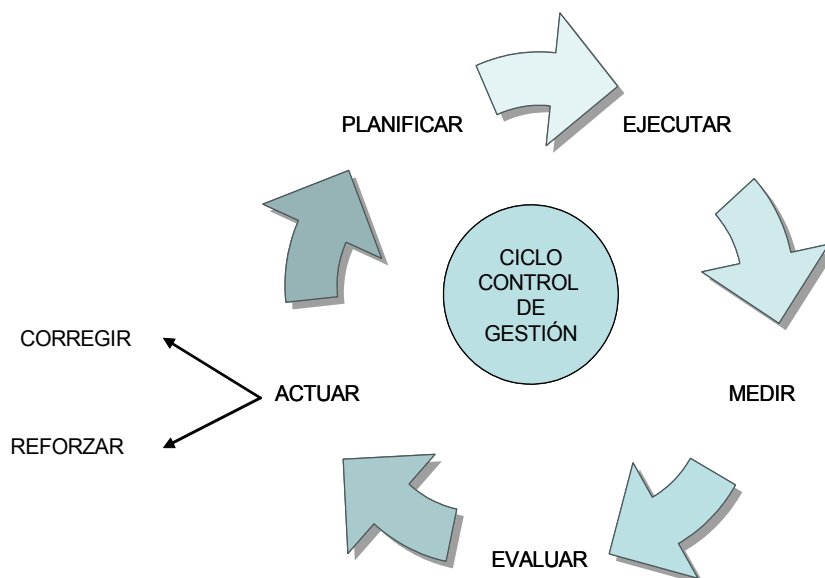
III.2 Diseño de sistema de control, seguimiento y evaluación de objetivos

En el actual marco de desafíos que se le plantean a los municipios y frente a las demandas de modernización y mayor descentralización, se hace evidente que la lógica de funcionamiento debe apuntar a sumar en herramientas de gestión que promuevan el buen desempeño de las funciones y responsabilidades que por Ley les son atribuidas y de todas aquellas que el mismo gobierno local se plantee.

Este desafío de “desarrollo institucional” que emana del Plan de Desarrollo Comunal de Renaico, requiere de una institución que se oriente hacia el desarrollo de procesos de calidad, que favorezcan el logro de resultados coherentes con su misión y líneas estratégicas.

El Municipio debe procurar en sus funciones un control de gestión eficiente, lo cual asegurará que la conducción de la gestión institucional y sus resultados, se orienten de acuerdo a las líneas estratégicas definidas, considerando las variables de contexto y las capacidades y limitaciones internas (recursos financieros y humanos, competencias instaladas, capacidades de gestión, flexibilidad, etc.).

El control de gestión se entiende, como el proceso a través del cual se busca conducir a la organización municipal en la dirección de la estrategia y en pos de las metas definidas.





Es en este sentido y con el propósito de favorecer una adecuada implementación del Plan de Desarrollo Comunal de Renaico, que en concordancia con los objetivos estratégicos propuestos y los lineamientos, normas y políticas que lo guían, y en un entorno cambiante y dinámico, se hace necesario poner en marcha un Sistema de Control de Gestión liderado por la Municipalidad de Renaico.

Este Sistema de Control de Gestión del Plan de Desarrollo Comunal, será entendido como el “conjunto de instancias formales, definiciones, prácticas, procedimientos y herramientas tendientes a organizar y soportar este proceso en forma estructurada y orientado sobre una base objetiva (cuantitativa, que refiere a la definición de indicadores de logro)”.

Este Sistema de Control contará con dos componentes: un Sistema de Control Interno y otro Externo.

El Sistema de Control Interno se referirá al conjunto de instancias formales, prácticas, procedimientos y herramientas tendientes a asegurar la ejecución de las actividades contempladas por la administración, vinculadas al PLADECO, verificando que ésta cumpla con los objetivos que emanan de este instrumento y permitiendo la aplicación de medidas correctivas cuando se detecten desviaciones, para asegurar que se alcancen sus fines de bien común.

Se trata de sumar en la Municipalidad de Renaico al control de la ejecución financiera y presupuestaria municipal, el control técnico y administrativo de todas las funciones vinculadas al PLADECO, garantizando un alineamiento entre las acciones operativas, los objetivos trazados, la imagen deseada y los planes financieros.

La implementación de este Sistema, debiese estar a cargo de un Comité Técnico de Administración (el cual no está dentro del Reglamento de Organización Interna, sin embargo ha sido tema de discusión en reuniones del Concejo, el 30 de Diciembre de 2010, cuando se analizaban las modificaciones al Reglamento), dirigido por el (la) Administrador(a) Municipal, quien ejercerá un rol de Gerente Técnico, perfilándose como un funcionario responsable del ámbito técnico de la gestión municipal (gestión de



todos los asuntos de competencia municipal), dejando en la figura del Alcalde la gestión política.

Le corresponde a la Secretaría de Planificación Comunal, servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y Concejo, en la formulación de la estrategia municipal, como así mismo de las políticas, planes, programas, estudios y proyectos de desarrollo de la comuna (Artículo 19, del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Renaico).

El Sistema de Control Externo se refiere al conjunto de instancias formales, prácticas, procedimientos y herramientas que se implementarán desde fuera de la institución municipal para fiscalizar, inspeccionar y comprobar la gestión municipal en su proximidad con los objetivos emanados del PLADECO y su pertinencia, aportando insumos para su necesaria actualización y priorización de tareas y responsabilidades.

Será competencia del Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico llevar a cabo este Sistema, complementándose las labores de supervisión al cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo.

No obstante la relevancia de contar con un Sistema de Control de Gestión al interior de la Municipalidad de Renaico, es necesario señalar que ningún sistema de control de gestión puede proporcionar una medición perfecta de la actuación de un plan.

Hay una serie de factores que inciden en el desempeño de una institución, por lo tanto, un sistema de control aspira a controlar y canalizar el efecto de estos factores proponiendo acciones que intervengan sobre ellos para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.

Algunos de estos factores son:

- Temporal (las decisiones que se tomen hoy afectarán los resultados a largo plazo);



- Información (la información entregada a los ciudadanos debe ser oportuna, completa y confiable);
- Autonomía (es preciso saber que existe un marco de política y estrategias que condicionan la gestión, estos son los lineamientos, normas y políticas que el PLADECO plantea);
- Entorno (los resultados son influidos por factores externos no siempre controlables);
- Psicológicos (los resultados pueden ser afectados por las particularidades del sistema humano que conoce e interpreta la información).

III.2.1 Definición de responsabilidades específicas

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695 Art. 29, y al Artículo 36 del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Renaico “la Oficina de Control, es una unidad asesora que depende directamente de la Alcaldía y le corresponderán las siguientes funciones: a) realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación; b) controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal; c) representar al Alcalde en los actos municipales que estime ilegales, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible; d) colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario. Asimismo, deberá informar también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones provisionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad o a través de Corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente; y e) asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede recibir en virtud de esta ley.”



Para objeto del cumplimiento de la propuesta que emana del Plan de Desarrollo Comunal participativo de la comuna de Renaico, será necesario sumar en complejidad y pertinencia de las labores de control, definiendo que el Comité Técnico Administrativo (COTEA) tenga como una de sus principales responsabilidades, la labor de control de la gestión interna con objeto de garantizar el cumplimiento de las funciones asociadas a los objetivos estratégicos propuestos por el PLADECO.

III.2.1.1 Comité Técnico Administrativo (COTEA)

Respecto del Comité Técnico Administrativo, éste se constituye en un organismo administrativo interno para el adecuado cumplimiento de las funciones de coordinación; es una entidad asesora del Alcalde, que debiese estar presidida por el Administrador Municipal y formado por los Directivos que ejercen la jefatura de las diversas Unidades de la Municipalidad.

Su objetivo básico debe ser optimizar la gestión interna del Municipio, para lo cual deberá cumplir, entre otras, a lo menos las siguientes funciones, las cuales se utilizan en otras municipalidades, pero no están descritas en el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Renaico:

- a) Conocer y analizar el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de Desarrollo Comunal.
- b) Proponer las estrategias operativas necesarias para el adecuado cumplimiento de los planes y programas municipales;
- c) Ordenar y evaluar los procedimientos administrativos internos de la municipalidad, en cuanto se involucren dos o más unidades proponiendo las modificaciones que sean necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos y del tiempo;
- d) Pronunciarse sobre cualquier materia que el Alcalde y/o el Concejo solicite relacionado con la gestión administrativa interna, tales como:

- 1. adquisición de bienes y/o servicios;



2. comportamiento real del presupuesto municipal, en especial lo referente a ingresos y egresos;
3. organización interna;
4. definición de reglamentos; y
5. otros que defina la autoridad.

El Comité Técnico Administrativo será, por lo tanto, el responsable de proveer al Alcalde y Concejo de la capacidad de observación independiente y objetiva de la gestión municipal. La responsabilidad de este Consejo está relacionada con la calidad del trabajo de control que realiza y con la calidad de las recomendaciones que entrega, pero, la puesta de las mismas es de exclusiva responsabilidad de la Administración Superior.

Las principales funciones del Comité Técnico Administrativo serán:

- 1 Servir de instancia de difusión y análisis de las políticas, planes, programas y proyectos para el Desarrollo Comunal, y de coordinación para su plena aplicación.
- 2 Proponer las estrategias operativas necesarias para el adecuado cumplimiento de los planes y programas municipales, y mejoramiento de los servicios municipales.
- 3 Liderar un proceso de Planificación Estratégica del quehacer municipal en tanto actividad técnico-política cuyo propósito es intervenir deliberadamente en el proceso de mejora para acelerarlo, regularlo y orientarlo en función de una imagen objetivo.
- 4 Liderar el control interno de la gestión municipal.
- 5 Liderar un proceso de gestión municipal en concordancia con los lineamientos, normas y políticas definidos por el Plan de Desarrollo Comunal.
- 6 Fiscalizar la implementación de las funciones, planes, programas y proyectos municipales en concordancia con las políticas, objetivos estratégicos, contenidos, directrices y énfasis metodológicos que emergen del Plan de Desarrollo Comunal.
- 7 Monitorear y acompañar la implementación de planes, programas, y proyectos, por parte de las diferentes Unidades Municipales.



8 Avanzar en una lógica comprensiva de las funciones municipales a la luz de las particularidades comunales y en consideración del Plan de Desarrollo Comunal.

Respecto de las más urgentes tareas que serán de competencia de este Consejo:

-Proponer al Alcalde y Concejo Municipal una Modificación Presupuestaria que favorezca la implementación de los proyectos emanados del PLADECO.

-Especial relevancia cobra la ejecución del Plan Estratégico Municipal, la ejecución del estudio y la Construcción de Perfiles de Cargo, así como la instalación del Sistema de Información Geográfico, proyectos contemplados en el PLADECO.

Conformación.

La máxima autoridad de este Consejo será el Alcalde de la comuna de Renaico, en tanto responsable político de la gestión municipal y, por tanto, lo preside.

El Consejo estará dirigido por el Administrador(a) Municipal, quien deberá cumplir un rol de Gerente Técnico, y constituido por los responsables de las Direcciones Municipales (Entre las que están, Administración Municipal, Control Interno, Desarrollo Comunitario, Obras Municipales, Secretaría Municipal, Administración y Finanzas y todas las definidas en el artículo 4° del Reglamento de organización interna).

La operatividad del Sistema de Control Interno, para mantener su eficacia, depende de las personas (es decir de quienes conformen el Comité Técnico Administrativo).

Sesionará, al menos, quincenalmente y en la tabla de temas a abordar se incluirá el seguimiento de la implementación del PLADECO, entre otros.

Las funciones de este Consejo serán complementarias a las responsabilidades que por Ley le corresponden a la Unidad encargada del Control.

III.2.1.2 Administrador(a) Municipal

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695 Art. 30, el Administrador Municipal será el “colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del



municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo”.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Administrador Municipal podrá tener el apoyo administrativo, técnico y profesional que le asigne el Alcalde.

El artículo 5° del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Renaico”, señala que:

“Tiene como objetivo colaborar directamente con el Alcalde (sa), en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio y en la elaboración del seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal”.

El Artículo 6° dice:

La administración Municipal estará a cargo de un Administrador Municipal y tiene las siguientes funciones generales:

- a. Velar por la correcta coordinación y gestión permanente de todas las unidades municipales, de acuerdo a las instrucciones que la Alcalde⁵ imparta.
- b. Velar por la elaboración y seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Acción Municipal, que contiene las políticas, planes, programas y proyectos municipales.
- c. Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la política, planes, programas y proyectos municipales que se relacionen con la gestión interna del municipio.
- d. Ejercer las atribuciones que le delegue expresamente el Alcalde, en conformidad con la Ley, y las demás funciones que se le encomiendan en este Reglamento, sin perjuicio

⁵ Hay textos que deben ser corregidos en el Manual de Organización Interna de la Municipalidad de Renaico.



que la delegación debe limitarse a las funciones vinculadas al cargo de Administrador Municipal.

e. Realizar labores de articulación de equipos de trabajo y participar en la elaboración de los Planes de Capacitación del Personal.

f. Coordinar la creación y el desarrollo de las actividades de los distintos comités municipales.

g. Analizar las instrucciones, Reglamentos, manuales de organización, procedimientos y descripción de cargos escritos, a fin de comprobar su utilidad y actualización, de acuerdo a la normativa vigente.

h. Estudiar y velar por el cumplimiento de la estructura de la organización, en cuanto al número de unidades que la componen, distribución de funciones, centralización de decisión, delegación, etc.

j. Asesorar la puesta en marcha de cualquier función que se establezca, así como cualquier cambio o modificación de la organización de la Municipalidad o de su funcionamiento.

k. Colaborar con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente en todas las unidades municipales, de acuerdo a las instrucciones que aquel le imparta:

Con objeto, entonces, de garantizar la implementación de un Sistema de Control Interno y propiciar el liderazgo del Comité Técnico Administrativo impactando positivamente la prestación de servicios municipales, corresponderá que el cargo de Administrador(a) Municipal se profile como un Gerente Técnico de la institución el que deberá asumir la gestión técnica municipal, es decir, gestionar, desde una perspectiva técnica, la totalidad de las acciones que son de competencia del Municipio, estén éstas contempladas en el PLADECO o no. Desde esta perspectiva, llevará el control y seguimiento de todo el quehacer municipal; entre otras cuestiones garantizará la correcta y eficiente administración del presupuesto municipal y de los fondos provenientes de fuentes de financiamiento externas al Municipio.



Sobre esta figura recae además la responsabilidad sobre la idoneidad y eficacia de la estructura de Control Interno; debe revisar y actualizar su estructura con el propósito de mantener su eficacia.

Objetivo General del Cargo:

Implementar las estrategias definidas por el Plan de Desarrollo Comunal, la consistencia e implementación técnico-política del quehacer municipal, de acuerdo a la misión, políticas y objetivos de la Municipalidad de Renaico emanados del PLADECO, asegurando una adecuada gestión a nivel local.

Responsabilidades Claves:

Asegurar la implementación oportuna y eficiente de las etapas que componen el Plan Estratégico Municipal.

Asesorar, acompañar y monitorear la gestión e implementación del Plan de Desarrollo Comunal, manteniendo una comunicación permanente con los miembros del Comité Técnico Administrativo e informando permanentemente a la Autoridad Superior (Alcalde).

Transmitir y socializar los lineamientos estratégicos del Plan Estratégico Municipal para su adecuada implementación a nivel comunal, garantizando la apropiación de éstos por parte de cada uno de los Directores de Unidades y Departamentos Municipales.

Respaldar técnicamente la gestión presupuestaria del Municipio, de acuerdo al Plan Estratégico Municipal.

Programar y Supervisar los procedimientos de control de las unidades y departamentos Municipales.

Gestionar equipos de trabajo del Comité Técnico Administrativo.

Proveer la información y la asesoría necesaria para la gestión y toma de decisiones de la Autoridad Superior, en el ámbito Técnico.

Informarse, de manera permanente, respecto de las directrices adoptadas por la Autoridad Superior.



Planificar y coordinar la gestión del Comité Técnico Administrativo con el fin de garantizar un adecuado soporte técnico al quehacer Municipal.

Contribuir y proponer lineamientos técnicos a favor de la mejora continua de los procesos de la gestión municipal.

Mantener actualizado sus conocimientos teóricos y prácticos, fomentando el desarrollo permanente en los ámbitos de su competencia.

Informarse periódicamente de las tendencias en torno a las mejores prácticas, innovaciones y realidad nacional respecto a la Gestión Municipal, asegurando que la estructura del Municipio se mantenga actualizada y acorde con la realidad comunal.

III.2.1.3 Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico

La tarea de fiscalización externa sobre la implementación del PLADECO le corresponderá al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico, “elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte el total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna. (Ley N° 18.695, Art. 94).

Emana como propuesta del Plan de Desarrollo Comunal que este organismo, al cual por ley le corresponden labores de asesoría a las Municipalidades, juegue un importante papel en las tareas de planificación y control social.

Esta tarea de fiscalización sobre la implementación del Plan de Desarrollo Comunal en ningún caso implica restarle al Concejo Comunal la tarea de “supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo” (Ley N° 18.695, Art. 79, letra m), sino complementar esta función fiscalizadora sumando una mirada externa, integral y global, sobre los procesos relativos a la implementación del PLADECO.



Cabe señalar que el Plan de Desarrollo Comunal supone la confluencia de instituciones públicas y privadas, locales, provinciales y regionales, excediendo el rango de competencia de la autoridad alcaldía y comunal, por lo que se hace necesario complementar el quehacer y las funciones del Concejo Municipal, órgano que ve restringida sus funciones de supervisión al ámbito del quehacer municipal y del alcalde.

III.2.1.3.1 Sobre las competencias del Concejo Municipal.

De acuerdo a la Ley 18.695, Art. 2 “las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo”. Asimismo “las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el alcalde y por el concejo en los términos que esta ley señala” (Art. 15).

Una mayor claridad sobre las atribuciones del concejo se obtiene al analizar los artículos 71, 79 y 80 de la mencionada ley, todos los cuales restringen las competencias del Concejo al ámbito municipal:

- Artículo 71.- “En cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley”.

- El artículo 79, en cambio, afirma que al concejo le corresponderá, entre otras cosas,

- c) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de Administración y Finanzas, como asimismo, la información, y la entrega de la misma, establecida en las letras c) y d) del artículo 27;

- d) Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de quince días;

- l) Fiscalizar las unidades y servicios municipales;

- m) Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo;



- Artículo 80.- “La fiscalización que le corresponde ejercer al concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias”.

Como queda en evidencia las funciones del Concejo, aún cuando esté conformado por miembros externos al municipio, son de carácter interno y así lo señala el artículo 51 que sostiene que “Las municipalidades serán fiscalizadas por la Contraloría General de la República, de acuerdo con su ley orgánica constitucional, sin perjuicio de las facultades generales de fiscalización interna que correspondan al alcalde, al concejo y a las unidades municipales dentro del ámbito de su competencia”.

En lo que respecta al Plan de Desarrollo Comunal, el artículo 7 señala que “en todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dichos ámbitos”.

III.2.1.3.2 El rol de fiscalizador externo del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico

Como se ha señalado, le corresponde al Concejo Municipal, en tanto órgano constituyente de las municipalidades, fiscalizar y supervisar el quehacer interno y el desempeño de la autoridad alcaldía, por lo tanto, y dada la relevancia de establecer un Sistema de Control de Gestión, será el objetivo general del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico facilitar la integración de las comunidades y los diversos actores locales y las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, mediante la participación y el protagonismo dentro de la política general del gobierno local y en el progreso económico, social y cultural, local; considerando las características de la población local, los recursos históricos, culturales, entre otros.



Su función primordial será, por lo tanto, promover la participación ciudadana en la planificación integral y control social de las funciones, responsabilidades y compromisos propios del gobierno local.

El rol de contraloría social implicará la fiscalización, inspección y comprobación, del cumplimiento de los compromisos que resultan del Plan de Desarrollo Comunal, en concordancia con las políticas, lineamientos y normas, definidos por éste, y bajo el resguardo de estar actuando guiados por la misión de la institución.

Para dar cumplimiento a este rol, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico deberá recopilar información útil para analizar el progreso de la comuna y el uso pertinente de los recursos presupuestarios asociados al desarrollo de cada proyecto del PLADECO.

Tal como lo establece el artículo 94, de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, “El Alcalde deberá informar al Consejo acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador, el que dispondrá de quince días hábiles para formular sus observaciones”.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico acopiará antecedentes desde la comunidad y sus distintos actores, en una aproximación permanente al terreno, complementando así la evaluación que realice el Municipio sobre su propia gestión, aquella que realice el Concejo sobre las funciones del municipio y el quehacer del alcalde; recibirá desde el Comité Técnico Administrativo los informes que le permitan conocer los avances, logros y resultados de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal.

De acuerdo a la ley, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico será presidido por el alcalde (Art. 63 letra m).

Las principales funciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico serán:



Funciones ejecutivas:

Promover el desarrollo local.

Articular los diversos actores – sociales y económicos- de la comunidad.

Prestar asistencia social a las organizaciones comunales.

Funciones deliberantes:

Promover la participación en los procesos de consulta comunal y planificación.

Funciones de control:

Ejercer la contraloría social de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal en concordancia con las políticas, lineamientos y normas definidos por éste.

Ejercer la contraloría social de los programas y proyectos que se implementen en la comuna y la inversión de carácter local que se realice en su ámbito de acción.

Funciones de planificación:

Participar en los procesos de: actualización del Plan de Desarrollo Comunal, y elaboración de Presupuesto Participativo.

Proponer proyectos de Inversión y sistemas de información comunitaria.

Conformación.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico, será “elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte el total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna” (Ley N° 18.695, Art. 94).

Se sugiere que los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico se organicen en torno a tres comités o mesas de trabajo por áreas temáticas relevantes para el desarrollo local:



1. Base productiva comunal. Verá los temas de industrias, empleo, capacitación de mano de obra local, turismo, recursos naturales y paisajísticos, entre otros.
2. Calidad de vida. Abordará los temas de cultura, deporte y recreación; salud; educación; fortalecimiento de la organización comunitaria; protección e igualdad social; seguridad social integral; servicios básicos; equipamiento comunal; conectividad.
3. Ordenamiento territorial y medio ambiente.

Será necesario que además el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico cuente con un equipo de colaboradores (de preferencia técnicos y/o profesionales), que lo provean de conocimiento especializado e información actualizada sobre la comuna. Estos colaboradores que integrarán y conformarán la unidad técnica del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico, deberán conocer, al menos de planificación y gestión municipal, y tener experiencia y formación en temas de participación social, economía, educación, salud, medio ambiente y empleo.

Le corresponderá al Municipio asignar recursos presupuestarios para el funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico, vía subvención municipal y previa aprobación del Concejo Municipal.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico, según consta en su primera Acta, sesiona en forma bimestral, esto es, al menos seis veces en el año.

III.2.1.4 Otras funciones vinculadas a la implementación del PLADECO

Le corresponderá, en tanto, a la Secretaría de Planificación Comunal, cumplir la función de evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al concejo, acopiando y ordenando la información provista por los otros departamentos municipales encargados de la ejecución.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 19° del “Reglamento de Organización Interna, Municipalidad de Renaico”, entre las funciones generales de este departamento están:



- a) Servir de Unidad Técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal.
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de las situaciones de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- f) Fomentar las vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y el sector privado, en materias propias de su competencia.
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- h) Otras funciones que le encomiende el Alcalde.

III.2.1.5 Síntesis de la definición de responsabilidades específicas

En conclusión, para dar cumplimiento a los desafíos que del Plan de Desarrollo Comunal emergen, la Municipalidad de Renaico se propone un sistema de control de gestión, con un componente interno a la municipalidad, a cargo del COTEA y con funciones específicas del Administrador Municipal y en complementariedad con las funciones de la Unidad de Control; y un componente externo. La fiscalización externa estará a cargo del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico en complementariedad con las funciones del Concejo Municipal.

Por otra parte, y como se ha señalado, será prioritario reforzar en su operatividad al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico, así como formular en sus estatutos las indicaciones necesarias para garantizar que se cumpla con las funciones propuestas, el rol de contraloría social asignado y se garantice un funcionamiento acorde a los objetivos emanados del PLADECO. En esta instancia de participación ciudadana, deberán estar representados las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, y el sector productivo, entre otros.



Corresponde en este momento recordar que uno de los objetivos del ámbito Institucional del PLADECO se refiere a la necesidad de “desarrollar una gestión participativa”. Este objetivo apunta a “Promover una mayor participación de los renaiquinos organizados, permitiendo a la comunidad manifestarse sobre el desarrollo del territorio y la gestión municipal, en las instancias detalladas en la ordenanza correspondiente”.

Un asunto importante para garantizar pertinencia de las acciones formuladas por el Plan de Desarrollo Comunal de Renaico lo constituye el ejercicio de actualizar sus contenidos de manera permanente.

Por último, corresponde precisar que la propuesta de Sistema de Control de Gestión, interno y externo, que supone, ajustes a la organización municipal, debe ser ratificada por el Concejo de acuerdo al Art. 31 de la ley 18.695 que señala que “la organización interna de la municipalidad , así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65”.

III.2.2 Definición de un cronograma de operaciones 2016-2017

Para planificar un cronograma de operaciones, hemos establecido tentativamente dos Cartas Gantt, en las que se han graficado las actividades tanto para el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, en tanto, órgano fiscalizador externo del PLADECO, así como las actividades del Comité Técnico Administrativo, el cual también tiene sus actividades planteadas. Estas Cartas Gantt, pueden ser utilizadas o modificadas por los actores que estarán ejecutando las tareas. No se debe olvidar que los instrumentos y herramientas de Planificación no son inamovibles y deben adecuarse a las necesidades que se van planteando en la praxis.



Para el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico

Operaciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	2016												2017								
	ENERO - DICIEMBRE												ENERO - SEPTIEMBRE								
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21
Alcalde convoca al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil																					
Difusión del Plan de Desarrollo Comunal y su sistema de evaluación y seguimiento en el Consejo																					
Modificación de estatutos asignando las nuevas tareas.																					
Presentación de las responsabilidades del COSOC a la comunidad de Renaico																					
Conformación de unidades y comisiones de trabajo.																					
Conformación del equipo técnico asesor del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil																					
Fiscalización, inspección y comprobación de ejecución del PLADECOC.																					
Reuniones con organizaciones para fiscalizar implementación del PLADECOC.																					
Reunión con el gerente Técnico (Administrador Municipal).																					



Para el Comité Técnico Administrativo

Operaciones del Comité Técnico Administrativo	2016												2017								
	ENERO- DICIEMBRE												ENERO - SEPTIEMBRE								
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21
Alcalde convoca a reunión del Comité Técnico Administrativo.																					
1ª sesión: presentación PLADECO, rol y funciones del COTEA.																					
Discusión adecuación presupuestaria 2016 y revisión Plan de Acción PLADECO																					
Elaboración Convenio y Bases Licitación para Estudio de construcción de perfiles y cargos																					
Licitación y elaboración del Estudio de construcción de perfiles y cargos.																					
Seguimiento y control de la implementación del Estudio de construcción de perfiles y cargos.																					
Elaboración Bases de Licitación Instalación de Sistema de Información Geográfico Municipal.																					
Seguimiento y control de la implementación del PLADECO.																					
Elaboración de Informe semestral de Avances.																					
Elaboración de Informe Anual de Seguimiento y Control.																					
Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)																					



III.2.3 Definición de indicadores de evaluación para el cumplimiento de metas

Al igual que en la Carta Gantt, los siguientes indicadores señalan, de forma no taxativa, lo que se debe realizar como seguimiento, tomando en cuenta que éstos son esencialmente modificables.

OPERACIONES	METAS	INDICADORES
COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO		
1. Alcalde convoca a reunión del Comité Técnico Administrativo post aprobación del PLADECO.	100% de los directivos municipales asisten a reunión del COTEA después de aprobado el PLADECO.	Nº de directivos que asisten/ Nº de directivos municipales convocados * 100
2. 1ª sesión: presentación PLADECO, rol y nuevas funciones del COTEA.	80% de los convocados conoce el PLADECO y aprueba las nuevas funciones del COTEA.	Nº de personas que conoce el PLADECO/Nº de convocados a las reuniones de Presentación del PLADECO*100
3. Discusión adecuación presupuestaria 2016 y revisión Plan de Acción PLADECO.	Propuesta de adecuación del presupuesto municipal 2016 es aprobada por el alcalde y concejo municipal	Propuesta aprobada / propuesta presentada*100
4. Licitación y elaboración del Estudio de construcción de perfiles y cargos.	40% de los funcionarios de Renaico se informa sobre la existencia de un Estudio de construcción de perfiles y cargos.	Nº de funcionarios informados / Nº de funcionarios de la municipalidad * 100
5. Seguimiento y control de la implementación del Estudio de construcción de perfiles y cargos.	85% de los funcionarios municipales conoce el Estudio de construcción de perfiles y cargos. 60% de las actividades propuestas se realizan.	Nº de funcionarios que señala conocer el Estudio / Nº de funcionarios municipales*100. -Nº de actividades realizadas / Nº de actividades planificadas * 100. -1 Estudio de construcción de perfiles y cargos. -1 Informe final.
6. Licitación Sistema de Información Geográfico (SIG) Municipal.	Sistema de Información Geográfico Municipal se implementa en la Municipalidad de Renaico.	Términos de referencia para el estudio terminadas 60 días antes de fecha de licitación. Bases de licitación terminadas 60 días antes de fecha de licitación. 1 llamado a concurso público en tiempo programado. 1 Sistema de Información Geográfico Municipal. en ejecución en tiempo programado



7. Seguimiento y control de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal.	-40% de los habitantes de la comuna de Renaico se informan sobre la existencia de un Plan de Desarrollo Comunal. -50% de los planes propuestos por el PLADECO son implementados.	Nº de habitantes informados /Nº de habitantes de la comuna *100 -Nº de proyectos implementados/ total proyectos del PLADECO. - PLADECO actualizado -Reuniones quincenales del COTEA. -Reuniones con el COSOC. -Reuniones con el Concejo Municipal.
8. Elaboración de Informe semestral de Avances.	100% de los informes realizados	4 informes de avance, realizados (en el período de planificación propuesto 2016-2017).
9. Elaboración de Informe Anual de Seguimiento y Control.	100% de los informes realizados	2 informes anuales realizados (en período de planificación propuesto 2016-2017).
10. Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).	50% de los proyectos propuestos por el PLADECO son actualizados y cuentan con presupuesto municipal para su ejecución	-1 matriz de planes, programas y proyectos del PLADECO actualizada. -Proyectos ejecutables /proyectos propuestos.
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE RENAICO (COSOC)		
1. Alcalde convoca al COSOC.	-40% de los habitantes de la comuna de Renaico se informan sobre la convocatoria y nuevas tareas del COSOC.	Nº de habitantes de la informados / Nº de habitantes comuna * 100 -Afiches en las principales arterias de la ciudad. -Frases radiales. -Nº de actividades realizadas para garantizar la difusión de la convocatoria del COSOC.
2. Redacción de nuevos estatutos.	55% de los miembros del COSOC aprueban los estatutos	Estatutos del COSOC.
3. Presentación de las tareas de evaluación del PLADECO por parte del COSOC a la comunidad de Renaico.	-40% de los habitantes de la comuna de Renaico se informan sobre función de fiscalización del PLADECO por parte del COSOC.	- Nº de habitantes de la comuna / Nº de habitantes informados. -Presentación en las Unidades Territoriales, Funcionales y otras.
4. Conformación de unidades y comisiones de trabajo (1º y 2º llamado).	100% de los miembros del COSOC se distribuyen en unidades y comisiones de trabajo	-Nº de participantes distribuidos en unidades y comisiones / Nº de miembros del COSOC * 100 -3 comisiones de trabajo funcionando
5. Conformación del equipo técnico asesor del COSOC.	Alcalde y Concejo municipal aprueban la contratación o asignación de profesionales técnicos para asesorar al COSOC	- 1 Equipo Técnico del COSOC conformado.



6. Fiscalización –inspección y comprobación- de ejecución del PLADECO.	-40% de los habitantes de la comuna de Renaico se informan sobre la existencia de un Plan de Desarrollo Comunal. -50% de los planes propuestos por el PLADECO son implementados.	-Nº de habitantes informados / número de habitantes de la comuna * 100. -Nº de proyectos ejecutados/ total proyectos en cartera * 100. -1 PLADECO actualizado. -Reuniones quincenales del COTEA. -Reuniones bimensuales con el COSOC. -Reuniones con el Concejo Municipal.
7. Reuniones con organizaciones para fiscalizar implementación del PLADECO.	-60% de las reuniones planificadas se realizan.	Nº de reuniones planificadas / Nº de reuniones realizadas
8. Reunión con el gerente Técnico (Administrador Municipal).	-80% de las reuniones planificadas se realiza.	Nº de reuniones planificadas / Nº de reuniones realizadas.

III.3 Definición de corresponsabilidades institucionales

Las unidades responsables de la gestión del Sistema de Control propuesto, vale decir, el Comité Técnico Administrativo (COTEA) y el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), deberán tender hacia la complementariedad de sus funciones, con el propósito de dar cumplimiento al objetivo para el cual el Sistema de Control de Gestión fue creado, asegurar la oportuna y pertinente gestión municipal en concordancia con la misión institucional, lineamientos, políticas, normas, y objetivos estratégicos emanados del Plan de Desarrollo Comunal y operacionalizados dentro del Plan Estratégico Municipal.

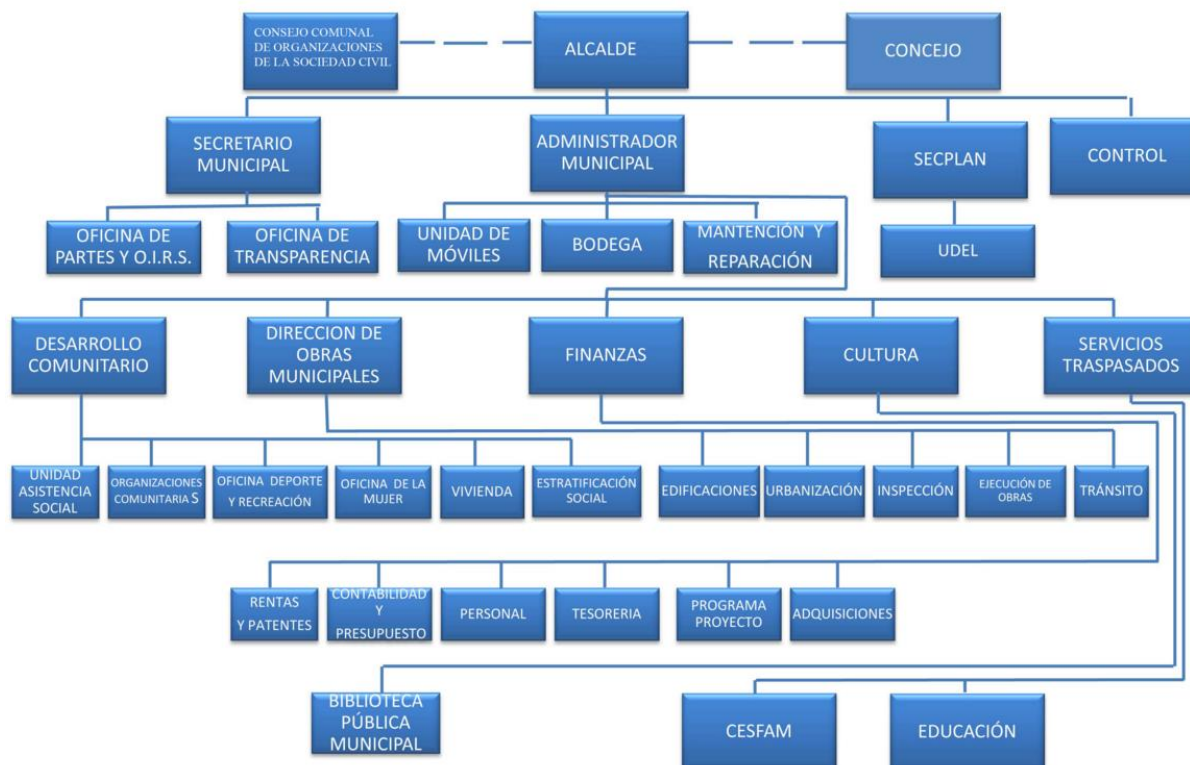
Ambas unidades generarán instancias de encuentro y comunicación que garanticen el intercambio de información y la coordinación de acciones, pero sobre todo la tarea de fiscalización que les compete, de este modo se espera impactar positivamente en el desarrollo local y propiciar la actualización permanente de la planificación comunal, sus objetivos, metas, operaciones, métodos y estrategias.

Se propone que el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Renaico se reúna con el Gerente Técnico (Administrador(a) Municipal) cada 2 meses para cruzar informaciones y proponer actualizaciones y modificaciones a la planificación estratégica comunal.



A continuación se incluye el actual organigrama de la Municipalidad de Renaico.

ORGANIGRAMA



La Municipalidad de Renaico, de acuerdo a derecho, es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar el progreso económico, social y cultural de la Comuna.

El gobierno municipal está constituido entonces por el Alcalde quien representa la máxima autoridad comunal y por el Concejo Municipal, compuesto por seis concejales.

En lo que se refiere a las funciones del alcalde éstas no son sino las que señala la ley; y entre las principales atribuciones que debe ejercer se encuentran las de:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la Municipalidad.
- Proponer al Concejo la organización interna de la Municipalidad.
- Nombrar y remover a los funcionarios de su dependencia de acuerdo con las normas estatutarias que los rijan.
- Aplicar medidas disciplinarias al personal de su dependencia, según el estatuto;



- Administrar los recursos financieros, según las normas de la Administración Financiera del Estado.
- Administrar los bienes municipales o nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a la ley.

Por su parte, y de igual forma, las funciones que desempeña el Concejo Municipal son las que la ley 18.659 le reconoce.

En Renaico el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, se creó el año 2012 y está compuesto por representantes de la comunidad local organizada, y presidido por el Alcalde.

Así pues, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, es un órgano asesor del Municipio, que tiene por finalidad asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional en las actividades vinculadas al progreso económico, social y cultural de la Comuna. De acuerdo a los desafíos que emanan de este PLADECO; se sugiere modificar y ampliar las funciones del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil con miras a que éste se constituya en un órgano fiscalizador externo de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal de Renaico.

III.3.1 El Área Administrativa

La estructura de la Municipalidad de Renaico está influida por el marco jurídico que impone la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695.

Al respecto el documento “Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Renaico” señala en el artículo 4°:

Art 4°: La estructura de la Municipalidad de Renaico, se conformará con las siguientes Unidades, las que dependerán directamente de la Alcalde:

1. Administración Municipal.
2. Secretaría Municipal.
3. Secretaría Comunal de Planificación
4. Desarrollo Comunitario
5. Obras Municipales
6. Finanzas y Personal
7. Control Interno



ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2016 – 2020
RENAICO



8. Salud y Educación
9. Arte y Cultura



III.4 Matriz de seguimiento y fichas de proyecto

Se han establecido, para hacer el seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal de Renaico, algunas herramientas que deben incorporarse en la mecánica permanente del municipio respecto al control que se espera tener respecto a los proyectos definidos en cada uno de los ámbitos establecidos. Estas herramientas consisten en: una matriz de seguimiento; y fichas por cada uno de los proyectos establecidos.

Estas herramientas se encuentran desarrolladas en el CD entregado, y funcionan en forma conjunta para conocer el estado del Plan de Desarrollo Comunal de Renaico.

III.4.1 Matriz de seguimiento

La matriz de seguimiento es una planilla Excel, que permite tener ordenados cada uno de los proyectos por dimensión, y teniendo a la vista los lineamientos y objetivos estratégicos que persiguen. Además entrega información básica de los proyectos, como son:

- Nombre del Proyecto
- Tipología
- Fuente de financiamiento propuesto
- Financiamiento otorgado
- Etapa del proyecto
- Fecha de comienzo de ejecución
- Monto asignado

III.4.2 Ficha de Proyecto

La ficha de proyecto, es un instrumento que permitirá conocer en forma más acabada cada uno de los proyectos en ejecución, pero que además brinda información como:

- Ámbito de intervención
- Objetivo Estratégico
- Nombre del proyecto
- Descripción del proyecto
- Localización geográfica
- Año de ejecución



- Prioridad municipal
- Prioridad de la comunidad
- N° Beneficiarios
- Unidad técnica
- Unidad ejecutora
- Tipología
- Etapa
- Elaboración de TTRR
- Proceso de licitación
- Adjudicación
- Montos adjudicados
- Estados de pago
- Retenciones
- Indicador de proceso
- Indicador de ejecución financiera